

apoyo a la feria patronal de la aldea de San Jacinto Nueva es Cuba el día lunes 19 de agosto del año 2019.
 4. La corporación municipal por unanimidad de votos se aprueba la cantidad de lps 7000.00 para pago de transporte como apoyo a los familiares del puer cristin Cruz Santos de la comunidad de la Cuescinta ya que suanta enfermedades de salud y se moribundiza en la ciudad de San Miguel en la República de El Salvador a realizarse sus respectivos exámenes.
 5. La corporación municipal por unanimidad de votos se aprueba atender ordenanza municipal en los diferentes comercios del Municipio para que trasladar a sus muscotas al lugar de susunición requeridos, cuando el personal médico estipulen las fechas correspondientes. **Décimo Primero:** no habiendo más de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo a las 4:30 p.m. firmando para constancia.



Henry Javier **Eddy A. Alvarado**



356
 10/03/2020

Acta Número trescientos cincuenta y seis
 Reunidos en el local que ocupa la alcaldía Municipal del municipio de San Antonio, Departamento de Interoceania sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal a **los diez días del mes de marzo del año 2020.** Presidió el Lic. Rodolfo Santos Mendoza Alcalde Municipal con la asistencia de los señores regidores (os) Licenciado Henry Javier Ferrus Santos, señor Eddy Aribal Alvarado Cantarero, Bachiller Rubén Antonio Cedeño Orellana, Profesora Marta Maribel Ramos Pinos, Profesora Lsly Gemileth Jiménez Mendoza, señor Luis Eduardo



Martínez Castro presante la Vice-Alcaldesa Municipal profesora Xenia Samiella Contreras Díaz, por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1. Oración a Dios. 2. Comprobación del Quorum. 3. Apertura de la sesión. 4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6. Lectura de correspondencias. 7. Informes de Alcalde Municipal. 8. Solicitudes de Dominio Pleno. 9. Aprobaciones de Dominio Pleno. 10. Acuerdos y Resoluciones. 11. Cierre de la Sesión. PRIMERO: Oración a Dios

fue dirigida por la profesora Naira Navibel Ramos Ramón.

SEGUNDO: Se comprobó quorum estando presente el pleno de la Corporación Municipal. TERCERO: El señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo a las 3:00 p.m.

CUARTO: Se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. QUINTO: Se le dio lectura al acta anterior la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal.

SEXTO: Se le dio lectura a las correspondencias recibidas.

1. El Centro de Educación Básica "José Trinidad Cabanon" de la aldea de San Sebastián adjuntó presupuesto a la solicitud enviada, solicitando la cantidad de 1ps 20,000.00 para la compra de trajes de danzas folklóricas para sus payson que conforman el grupo. "El señor Alcalde Municipal dando a conocer que años anteriores se les apoyó a los jóvenes del Casa Vabano con un traje de danzas el cual tuvo un costo de 1ps 30,000.00 para que representaran el municipio en cualquier evento que se llevara a cabo, por alguna u otra forma se distorsionó el grupo por ese motivo los trajes los donamos al I.P.M.A.V. En esta sesión resaltó al Centro Básico de San Sebastián por la iniciativa. 2. Solicitud de la aldea de Santa Teusa, solicitando la cantidad de 1ps 30,000.00 para la salubridad de su feria patronal la cual es llevada a cabo en las fechas 8, 9 y 10 del mes de marzo del año 2020, presentando de la misma manera la programación.

ción a realizar. 3. Solitud del señor Adrián Mendoza Mendoza solicitando la cantidad de ps. 50.000.00 como apoyo económico para su esposa la señora Josefina Cruz de la aldea de San José, ya que le han diagnosticado cáncer en el hígado, debido a esto la han trasladado a distintos centros hospitalarios dentro y fuera del país a realizarse sus respectivas exámenes, así como también la compra de medicamentos; teniendo claro que han efectuado un gasto mucho mayor ya que es un problema bien delicado de salud.

SEPTIMO: El señor Alcalde Municipal dio a conocer ante la Corporación Municipal los siguientes informes: 1. El señor alcalde en compañía con el tesoro Municipal informa que el 02 de marzo del presente año se recibió vía correo electrónico el DICTAMEN del DOCUMENTO DE PRESUPUESTO 2020 desde la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFEM) de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD); donde la corporación Municipal debe hacer las enmiendas y ajustes a las OBSERVACIONES GENERALES del PRESUPUESTO 2020 que enumeramos: 1.- formulación y Ejecución de Presupuesto artículo 98 Ley de Municipalidades; 2.- Modificaciones Presupuestarias artículo 98 Ley de Municipalidades; 3.- Modificaciones Presupuestarias artículo 98 Ley de Municipalidades; 4.- Destino de los fondos artículo 98 Ley de Municipalidades y 192 de los DGPR. 5.- Préstamos Bancarios artículo 194 y 197 de los DGPR. 6.- Préstamos Bancarios artículo 54, 194 de los DGPR. 7.- Respaldo de Documentos Administrativos financieros artículo 194 de los DGPR; 8.- Rendición de Cuentas de Mancomunidades al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) artículo 211 de los DGPR. 9.- Círculo (51) para Programas de la Mujer artículo 192 de los DGPR. INGRESOS: 1 Plan de Arbitrios artículo 147 del Reglamento de la Ley de Municipalidades y 129 de la Ley de Administración Pública. EGRESOS: 1: Círculo (51) para programas de la Mujer artículo 192 de los DGPR. 2.- Planilla de Sueldos y Salarios artículos 193 de los DGPR. 3.-

Cumplimiento al presupuesto 2020, de acuerdo a los porcentajes establecidos en los artículos 98 Ley de Municipalidades y 192 de los DOPR. 2. planton a la república. Monto Municipal como en su cumplimiento, quisieramos compartir esta fecha con usted. 3. Se realizó reunión con la gente de copero, en lo cual debemos de darnos en emergencia por seguir, se podría recibir algunos beneficios a productores que sea con bolsa solidaria esto es algo no garantizado. 4. Se ha finalizado proyecto sanitario en el centro de salud del caso Urbano, prácticamente está finalizado. 5. Se han presentado dificultades con los grupos organizados del comité de planes de San José y en la aldea de San Francisco para implementar los sistemas de riego a través de FUNDER (empresa consultora que se encarga de la parte de socialización y llevar a cabo el estudio de factibilidad. es brindando un apoyo bastante fuerte en el municipio de Maguilón que están produciendo por esta razón vendrá el técnico de fundar a realizar reunión para socializar el tema de llevar a cabo en la comunidad de El Provisor. 6. Hoy consistió de 5 años, se solicitará el técnico de AMHON para que actualice el sistema de tributación, así como también se debe agregar dos (2) cuantos más) al plan de Arbitrios para este año 2020 como ser: Maquinaria y Gasolinera, se debe establecer un monto un cuanto al permiso de operación anual y el pago mensual que deberán efectuar, debiendo investigar como están funcionando en las demás Municipalidades y de acuerdo a esto tomar una decisión. 7. Desde años anteriores por parte de la ley de municipalidades se le brinda un apoyo de línea telefónica para el alcalde Municipal lo cual asciende a \$1000 mensuales. 8. La asociación de Exmilitares del Municipio nos han solicitado apoyo para la instalación de un lionque se ha llegado a un acuerdo con el Walter Antonio León el alquiler de un espacio de terreno el cual está ubicado abajo del cementerio que está

en el Cespe Urbano, a un precio de 4,000.00 lps mensualmente, el contrato se hace por seis meses, se analizará su funcionamiento y se tomará otra decisión a futuro.

9. Hay 1 caso de ^{casos anormales} ~~trastornos~~ ^{espirituales}, es donde donña Juana Castro de El Llano; las personas que les han visitado están conscientes de que sucede en realidad, esta situación se comenzó a dar desde años anteriores; el año pasado por parte de la municipalidad se les apoyó para que un pastor fuera hacer una homilía. Hoy precisamente se tuvo reunión con Belisario Mendoza ellos le colaboraron en la construcción de la casa que han tomado la decisión de abandonar la vivienda en la que se encuentran actualmente por estar deteriorados; solicitaron apoyo a la municipalidad en asuntos secundarios que son en agua y energía eléctrica al momento que van a venir a su nueva casa. 10 se ha tomado se bien la celebración del día del padre que se está trabajando en la actualidad, tanto en las instalaciones, definiendo el lugar entre otros detalles. El objetivo primordial es compartir un momento agradable y se pretende convivir con la mayoría de los padres de familia de todo el municipio. 11. El año pasado se habló de implementar un aula recurso para docentes, se analizaron varias opciones y se ha llegado a la conclusión que la escuela urbana cuenta con buenas instalaciones; se pretende unir dos aulas lo cual requiere a la municipalidad de lps 200,000.00 donde COCEPRAOII apoyará con el equipo de esta manera se estaría mejorando la estructura de la escuela. 12. La profesora Mente Maribel Ramos la nombraron como Directora de la escuela Urbana "Domingo Vásquez", la cocina bodega ha estado abandonada y se pretende optimizar los recursos, la municipalidad se encargará con los materiales los padres de familia con la mano de obra ascendiendo a la cantidad de 12,000.00 lps así como también se cumplirá el apoyo en la pintura para sus instalaciones. 13. En

nuestro municipio de San Antonio hay una exigencia, específicamente en el Censo Urbano que no cuenta con un cementerio, para este año 2020 la comunidad privilegio 100,000 Lempiras para la adquisición del terreno, el señor Walter Antonio Tejera vende el terreno donde actualmente funciona el cementerio a un valor actual de Lps 600,000.00. El señor Alcalde Municipal dando a conocer que la Municipalidad siempre está sujeta por apoyar con distintos proyectos a las diferentes comunidades, en el Censo Urbano se han construido varios proyectos como ser: (El Alcantarillado, El Mirador, alumbrado de la piedra conegula, compra de Campos de fútbol etc.) en esta ocasión se apoyará en la compra de terreno. 14: Dos familias del Censo de la carpintera están solicitando apoyo para proyecto de electrificación en sus viviendas, estimando valorado en 750,000.00 Lempiras donde la Municipalidad apoyará con una contraparte que sería de Lps 725,000.00. 15: Agradecer a todos los miembros de la Corporación Municipal por el apoyo que por todos estados puede realizar la gira al país de Israel, experimentando cosas muy importantes como ser: En el sistema Administrativo y en la parte Histórica Religiosa obteniendo así una excelente experiencia. El Regidor Eduardo Martínez expone que se debe retomar el proyecto de reparación del puente de la quebrada La Hacienda. **OCTAVO:** La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobadas las solicitudes de dominio plenos siguientes: Petición N° 1 a favor de los señores José Abelardo Castro Páramo y Margarita Zelaya Zelaya ambos mayores de edad hondureños, con los portadores de tarjetas de identidad por sus orden 9010-1965-00040 y 1010-1967-00136 solicitando la compra venta en tradición de dominio pleno de dos lotes de terreno ubicados en el

lugar conocido como El Claudio, aldea San Jacinto, San Antonio y Antibuca los cuales seria descritos como Lote A y Lote B. "LOTE A": teniendo las colindancias siguientes: Al Norte: colinda con propiedad de Jose Carmen Zelaya Diaz; Al Sur: colinda con propiedad de sucesion de difunto Policarpo Amaya; Al Este: colinda con propiedad de alba Diaz; Al Oeste: colinda con propiedad de los conyugales. "LOTE B" con las colindancias siguientes: Al Norte: colinda con propiedad de Policarpo Amaya; Al Sur: colinda con propiedad de Jose Carmen Zelaya; Al Este: colinda con propiedad de Pablo de Jesus Zelaya y Maria Concepcion Zelaya; Al Oeste: colinda con propiedad de Policarpo Amaya. Solicitudo N° 2: a favor de la señora Antonio Cornejo Mayorga maya de edad, hondureña, ama de casa, portadora de la tarjeta de identidad numero 1010-1962-00015 solicitando la compra venta en tradicion de dominio de un lote de terreno ubicado en el lugar conocido como Caserío El Claudio, aldea Santa Teresa, inmueble que tiene las colindancias siguientes: Al Norte: colinda con propiedad de Jose Cornejo; Al Sur: colinda con propiedad de Pablo Salcedo Martinez; Al Este: colinda con propiedad de Callejon de Saul Cruz; Al Oeste: colinda con propiedad de Juan De La O. Solicitudo N° 3: a favor del señor Mateo Garcia maya de edad hondureño, casado, agricultor, portador de la tarjeta de identidad numero 1002-1945-00106 solicitando la compra venta en tradicion de dominio pleno de un lote de terreno de naturaleza urbana ubicado en el lugar conocido como San Antonio y Antibuca inmueble que tiene las colindancias y medidas siguientes: Al Norte: colinda con propiedad de Saul Cantarero, Berta Luisa Amaya calle pública de por medio; Al Sur: colinda con propiedad de Callejon de por medio con herederos de Francisco Cantarero; Al Este: colinda con propiedad de Callejon de por medio con herederos de Francisco Cantarero.



nero; Al Oeste: Colinda con propiedad de Felicio Heron
 Puz Santa Rosa de por medio. Policitud N°4: a favor
 de señor Paul Antonio Gomez Diaz mayor de edad,
 hondureño, portador de la tarjeta de identidad número
 1015-1970-00229 solicitando la compra venta en tradicior
 de dominio pleno de un lote de terreno de naturaleza
 rural ubicado en el lugar conocido como Caserio
 Conalitor, Aldea San José San Antonio Departamento
 de Antibucú inmueble que tiene las colindancias
 siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de calle
 de por medio con Policitud Zuñiga; Al Sur: Colinda
 con propiedad de Anselmo Gomez; Al Este: Colinda
 con propiedad de Anselmo Gomez; Al Oeste: Colinda
 con propiedad de Manuel de Jesus Gomez. Policitud
 N°5: a favor de la señora Maria Anjel Diaz mayor
 de edad, hondureña, de oficio domestica, casada,
 portadora de la tarjeta de identidad número 1010-1962-
 00019 solicitando la compra venta en tradicior de
 dominio pleno de un lote de terreno de naturaleza
 rural ubicado en el lugar conocido como La Soledad,
 San Antonio, Antibucú inmueble que tiene las colin-
 dancias siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad
 de Herederos de Felicia Mendoza; Al Sur: Colinda con
 propiedad de Jacinto; Al Este: Colinda con propiedad
 de Jacinto Ujib y Gregorio Ameyra; Al Oeste:
 Colinda con propiedad de quebrada de por medio con
 Merced Ayala. Policitud N°6: a favor de los
 José Isabel Martínez Ferrus y Doris Rosibel Herman
 dez Santos, mayores de edad, hondureños, en unior
 libre, con números de identidad por su orden 1015-
 1984-00045 y 1010-1985-00752 agricultor y como se
 cosa los dos con domicilio en 2513 Ross Road, Silver
 Spring, estado de Maryland, Estados Unidos de
 América quienes otorgan poder amplio al señor
 Luis Alonso Zuñiga Diaz para que los represente.

Solisotitulado su compra venta en traccion de dominio pleno de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado el inmueble en el lugar conocido como Caserio El Chilimón, Aldea San José, San Antonio Departamento de Antioquia; teniendo las colindancias siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Juvenalia Esperanza Santos; Al Sur: Colinda con propiedad de Adalia Orbelina Hernández Santos; Al Este: Colinda con propiedad de Juvenalia Esperanza Santos Mendoza; Al Oeste: Colinda con propiedad de Juvenalia Esperanza Santos Mendoza. NOVENO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos de por aprobado los dominios plenos siguientes: Aprobación N° 1: a favor del señor Manuel Antonio Prubeta Del Cid maya de edad hondureño, saltero agricultor, portador de la tarjeta de identidad número 1010-19-79-00125 lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como Caserio Ejo de Agua, Aldea San Francisco, San Antonio, Departamento de Antioquia inmueble que tiene las colindancias y medidas siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Santos Castro y mide una distancia de doscientos veinticuatro punto sesenta y siete metros (224.67 Mt); Al Este: Colinda con propiedad de Vidal Hernández y mide una distancia de ciento ocho punto noventa y nueve metros (108.99 Mt); Al Sur: Colinda con propiedades de Maria Teresa Muela y Santos Castro callejón de por medio y mide una distancia de ciento noventa y nueve punto ochenta y cinco metros (199.85 Mt); Al Oeste: Colinda con propiedad de Santos Castro y mide una distancia de ochenta y seis punto cincuenta metros (86.50 Mt) haciendo un área total de veinte mil setecientos setenta punto diecisiete metros cuadrados AREA= 20,770.17 M². El suscrito jefe del departamento de Catastro Municipal informa que se ha practicado evaluación y medida de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como Caserio Ejo de Agua Aldea San Francisco bajo

el sitio ejidos del municipio de San Antonio Departamento de Antebucá autorizando dicho inmueble en la cantidad de treinta y ocho mil trescientos cuarenta y cinco lempiras (lps 38,340.00) en consecuencia el interesado debió pagar a la tesorería municipal la cantidad de tres mil ochocientos treinta y cuatro lempiras (lps 3,834.00) equivalente al 10% del valor indicado. Aprobación N° 2: a favor del señor Meluín Antonio Gómez mayor de edad, soltero, ganadero, hondureño portador de la tarjeta de identidad número 1010-1975-00095. lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como El Cacahuatal San Antonio Departamento de Antebucá inmueble que tiene las colindancias y medidas siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Firma Fructeta y mide una distancia de sesenta y ocho punto sesenta y seis metros (68.66 Mts); Al Este: Colinda con propiedad de Meluín Antonio Gómez y mide una distancia de noventa y cuatro punto treinta y ocho metros (94.38 Mts); Al Sur: Colinda con propiedad de Meluín Antonio Gómez y mide una distancia de sesenta y cinco punto veinte y ocho metros (65.28 Mts); Al Oeste: Colinda con propiedad de Meluín Antonio Gómez y mide una distancia de ciento dieciocho punto treinta y seis metros (118.36 Mts) haciendo un área total de siete mil ochocientos treinta y uno punto ochenta y nueve metros cuadrados AREA = 7,831.89 M². El suscrito jefe del departamento de Catastro Municipal informa que se ha practicado la evaluación y medida de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como Cacahuatal San Antonio, Departamento de Antebucá, bajo el sitio ejidos del municipio de San Antonio autorizando dicho inmueble en la cantidad de trece mil ciento sesenta lempiras (lps 13,140.00) en consecuencia el interesado debió pagar a la tesorería municipal la cantidad de mil trescientos catorce lempiras (lps 1,314.00) equivalente al 10% del

valor indicado. **DÉCIMO:** Acuerdos y Resoluciones: 1: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada las respuestas al Dictamen de los Documentos financieros del año 2020 emitido por la Dirección General de fortalecimiento Municipal (DGF) de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD). 2: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada la Vinculación de los Cuentos del Plan de Arbitrios del año 2020 con los Cuentos del SISTEMA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL Integrado (SAMI). 3: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado los trasposos presupuestarios entre cuentas para subsanar la recomendación de la SDHJGD en relación a sueldos y subsana de la planilla Municipal:

DEBITO	CUENTA	VALOR
Sueldos Basicos (Tesoreria)	0300 006 001 000 1100 15-013-01	8,680.04
Sueldos Basicos (Catastro)	03 00 000 003 000 1100 11-001-01	8,680.04
TOTAL DE DEBITO		17,360.08
CREDITO	CUENTA	VALOR
Sueldos Basicos No Permanente (Tesoreria)	03 00 000 001 000 12100 15-013-01	8,680.04
Sueldos Basicos (Tesoreria)	0300 000 001 000 1100 11-001-01	4.18
Sueldos Basicos No Permanente (Tesoreria)	0300 000 001 000 12100 17-001-01	8,665.85
Sueldos Basicos (Oficina Municipal de la Mujer)	0300 000 001 000 71100 11-001-01	10.01
TOTAL DE CREDITO		17,360.08

4: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado los trasposos presupuestarios entre cuentas para subsanar la recomendación de la SDHJGD a la Distribución de la asignación correspondiente al Programa de la Mujer:

DEBITO	CUENTA	VALOR
Transferencia de Asociaciones Civiles sin fines de lucro	1105 000 001 000 54200 11-001-01	788,003.35
TOTAL DE DEBITO		788,003.35
CREDITO	CUENTA	VALOR
Acciones de salud de las Mujeres	1105 000 003 000 54200 11-001-01	157,600.65
Acciones de Iniciativas Economicas de las Mujeres	11 05 000 004 000 54200 11-001-01	236,401.01
Becas para los Mujeres	1105 000 005 000 54200 11-001-01	78,800.34
Mejoramiento de Condiciones de Vida de las Mujeres	1105 000 006 000 54200 11-001-01	78,800.34



Acciones de Capacitaciones de derechos de las Mujeres	11 05 000 002 000 54200 11.001.01	236,401.01
TOTAL DE CREDITO		788,203.35

5- La Corporación Municipal por unanimidad de votos de por aprobado la cantidad de lps 12,500.00 como apoyo al Centro Educación Básica "José Trinidad Cabones" de la aldea de San Sebastián para la compra de trajes de danza folklórica contribuyendo de esta manera a mantener una sociedad sana e inculcar una cultura de paz a los jóvenes (c). 6:

La Corporación Municipal por unanimidad de votos de por aprobado la cantidad de lps 30,000.00 a la aldea de Santa Teresa para la celebración de su feria patronal realizadas en las fechas 8, 9 y 10 del mes de marzo del año 2020. 7:

La Corporación Municipal por unanimidad de votos de por aprobado apoyar a la señora Josefina Cruz de la aldea de San José con la cantidad de lps 50,000.00 presenta el fincaltado de salud y le han diagnosticado cáncer en el hígado. 8:

La Corporación Municipal por unanimidad de votos de por aprobado apoyar los cueros al plan de arbitros Municipal para este año 2020 como ser: Miquimurix y Equipo pauculo y Guadalupe; el costo del permiso de operación anual de la primera cuenta ser de lps 2,000.00 teniendo un pago mensual de lps 200.00 de igual manera la cuenta n.º sucesivamente en costo de lps 3,000.00 y mensualmente de lps 200.00 actualizándose de esta manera el Plan de Arbitros 2020. 9:

La Corporación Municipal por unanimidad de votos de por aprobado la cantidad de lps 4,000.00 como pago mensual en alquiler de terreno al Señor Walter Antonio Fieva para la instalación de un tianguis Municipal el contrato está por una duración de seis meses apoyando de esta manera al sector comercial del municipio. 10:

La Corporación Municipal por unanimidad de votos de por aprobado apoyar a la señora Juana Castro del casero El Llano y a su familia con la instalación de servicios básicos ya sea agua o luz eléctrica en caso que Ediciones Mendoza le



construirse la vivienda y un familiar les donare el terreno debido a que en su caso de habitacion se están presentando problemas anormales. 11: La Corporacion Municipal por unanimidad de votos de por aprobado la cantidad de lps 95.000.00 para realizar la celebracion del día del padre el cual se llevara a cabo el día viernes 20 de marzo del año en curso, así mismo se amulgará el lugar del evento, teniendo como objetivo primordial compartir un momento agradable con todos los padres de familia del municipio. 12: La Corporacion Municipal por unanimidad de votos de por aprobado la cantidad de lps 200.000.00 para mejorar la estructura de la Escuela Urbana Domingo Urduegas y de esta manera implementar el nuevo recurso para docentes, donde COCEPRADII apoyará con el equipo. 13: La Corporacion Municipal por unanimidad de votos de por aprobado la cantidad de lps 12.000.00 para la cocina bodega de la Escuela Urbana donde la Municipalidad brindará el apoyo en materiales y los padres de familia durante la mano de obra así mismo cumplir el apoyo para la pintura siendo la cantidad de lps 80.000.00. 14: La Corporacion Municipal por unanimidad de votos de por aprobado adquirir el lote de terreno ubicado en el caso la Parca San Antonio y fabricar que servirá como Cementerio Municipal cuyo precio es de lps 600.000.00 realizando la compra al señor Walter Antonio Jaime, el cual incluye el cierre de los dos cementerios antiguos que en uso. 15: La Corporacion Municipal por unanimidad de votos de por aprobado apoyar con lps 125.000.00 a los habitantes del casco de la corporacion (75comal) como una contribución en la instalacion del proyecto de electrificación en sus respectivas viviendas. 16: La Corporacion Municipal por unanimidad de votos de por aprobar y ratificar el pago de Servicio de Telefonía Celular al señor Abogado Lic. Rodolfo Santos Martínez de \$100 (Cien) milísimos mensuales de acuerdo a ley. 17: La Corporacion Muni.

Alcalde por unanimidad de votos de por aprobado realizar
 obras de reparación de baños en el Centro de Salud del Casco
 Urbano, San Antonio Intibucá por la cantidad de Lps 154,918.19
 debido a que las instalaciones anteriores estaban deterioradas y
 constituir amenaza a la salud de la población. 18. La Corporación
 Municipal por unanimidad de votos de por aprobado declarar
 emergencia municipal similar a la pandemia del
 Covid-19 que está afectando a nivel municipal y nacional.
 DÉCIMO PRIMERO: No habiendo más de que tratar se dio por finalizada
 la sesión.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature] A. Alvarado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Octa Número Trescientos Cincuenta y Siete

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del
 municipio de San Antonio, Departamento de Intibucá, sesión
 ordinaria celebrada por la Corporación Municipal a los
 veintidos días del mes de marzo del año 2020. Preside
 el señor alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza
 con la asistencia de los señores (as) regidores (os): Lic. Henry
 Javier Semus Santos, señor Eddy Arribal Alvarado, Bachiller
 Rubén Arturo Ledillo Orrellana, Profesora Marta Maribel
 Ramos Ramos, Profesora Judy Jamileth Zúñiga Mendoza,
 señor Luis Eduardo Martínez Castro presente la Vice-
 Alcaldesa Municipal Profesora Jenny Jamileth Contreras
 diez teniendo la presencia del personal de Salud



cipal por unanimidad de votos da por aprobado ratificar
 acuerdo de reparación de baños en el Centro de Salud del Censo
 Urbano San Antonio Intibucá por la cantidad de Lps 154,918.19
 debido a que las instalaciones anteriores estaban deterioradas y
 constituirían amenaza a la salud de la población. 18. La Corporación
 Municipal por unanimidad de votos da por aprobado declarar
 emergencia municipal sanitaria debido a la pandemia del
 Covid-19 que está afectando a nivel mundial y nacional.
 DECIMO PRIMERO: No habiendo más de que tratar se dio por finalizada
 la sesión



[Handwritten signature]

[Handwritten signature] A Alvarado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



357
 22/03/2020

Octa Numero Trescientos Cincuenta y Siete

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del
 municipio de San Antonio, Departamento de Intibucá, sesión
 Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal a los
 veintidos días del mes de marzo del año 2020. Preside
 el señor alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza
 con la asistencia de los señores (as) regidores (os): Lic. Henry
 Javier Lemus Santos, señor Eddy Arístal Alvarado, Bachiller
 Rubén Arturo Cedillo Orrellana, Profesora Marta Maribel
 Ramos Ramos, Profesora Ledy Gamileth Zuniga Mendoza,
 señor Luis Eduardo Martínez Castro presente la Vice-
 Alcaldesa Municipal Profesora Ledy Gamileth Contreras
 Díaz teniendo la presencia del personal de Salud



del municipio (Doctor Rolin y Doctora Melissa Viquez) así como también la presencia de los elementos militares, por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1. Oración a Dios. 2. Comprobación del quorum. 3. Apertura de la sesión. 4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6. Acciones sobre Emergencia Sanitaria (Covid-19). 7. Informes de Alcaldía Municipal. 8. Acuerdos y Resoluciones. 9. Cierre de la sesión. **PRIMERO** Oración a Dios fue dirigida por la profesora Marta Maribel Ramos Ramos. **SEGUNDO:** Se comprobó quorum estando presente el pleno de la corporación municipal. **TERCERO:** El señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo a las 9:00 a.m. **CUARTO:** Se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. **QUINTO:** Se le dio lectura al acta anterior la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la corporación municipal. **SEXTO:** Acciones de Emergencia Sanitaria "CORONAVIRUS". Participación de la secretaria de salud * Doctor Rolin, dando a conocer nuevamente la problemática actual del coronavirus covid-19 y mostrando preocupación ya que se está propagando rápidamente por el poco interés de la población hondureña en evitar las medidas de prevención, sintiendo, se así mismo amablemente preocupado por nuestro municipio, estando en la disposición de trabajar en conjunto con todas las instituciones municipales y evitar el contagio del virus por lo cual redactaron una solicitud a la municipalidad y crearon también un plan de emergencia dándolo a conocer a los miembros de la Corporación Municipal y así para tomar las acciones a realizar. Debatiendo las actividades siguientes del PLAN: * Socializar Plan al CODEM. * Gestionar la dotación de insumos a nivel gubernamental (a la vez no se ha recibido ayuda del gobierno) * Garantizar el acceso al municipio exceptuando el transporte de alimentos, traslado de

enfermos, miembros del CODEM y personal de salud. * Emitir ordenanza para que clientes no consuman los productos dentro de comedores, pulperías e implementen el sistema a domicilio. * Solicitar a todos negocios incluyendo comedores, pulperías yuserías del municipio la implementación del lavado de manos ambs y después de ingresar a sus locales. * Capacitar al 100% del personal que brinda seguridad y CODEM dentro del municipio sobre el COVID-19. * Implementación de número telefónico para que la población pueda reportar los casos sospechosos haciendo énfasis en viajeros. * Utilizar plataformas digitales y radio local para promocionar acciones que se realice para prevención de COVID-19. * Mantener vigente la ordenanza municipal de fecha 16 de marzo. * Implementar operativos por parte de seguridad en todas las comunidades concientizando a la población sobre la importancia de permanecer en sus hogares. * Habilitar un espacio físico para reuniones del CODEM entre otros. De igual manera la Doctora Melissa Vázquez dio a conocer la importancia de implementar las medidas de bioseguridad necesarias a la población y así evitar el contagio del COVID-19 en el municipio tanto así debiendo ser más drásticos en las acciones a realizar. Así mismo los Militares presentes explicando que siempre hacen sus recorridos por las aldeas del municipio, verificando de tal forma que se estén cumpliendo las disposiciones emitidas por parte de la municipalidad y el gobierno de la república, solicitando se les habilite una celda para recibir a las personas que desobedezcan los comunicados por 24 horas. El señor Alcalde Municipal agradeciendo la preocupación de los elementos militares y policía nacional así como también al personal de salud en el compromiso que demuestran con toda la población del municipio dando a conocer que con fondos de la municipalidad se les compró el gel

antibacterial y a los elementos del ejército teniendo en cuenta que son los más expuestos y se relacionan más directamente con las personas. Debieron establecerse las acciones pertinentes y trabajos más convenientemente en la prevención del COVID-19. La Corporación Municipal después de analizar, discutir las prevenciones para evitar el contagio con la pandemia del COVID-19 expresando el alto grado de preocupación, debiendo de esta manera las acciones más convenientes a implementar para llevarlas a cabo lo más pronto posible en coordinación con el personal de salud y elementos militares y policía, tomando a bien verificar y agregar nuevas medidas a la ordenanza municipal, con el objetivo de hacerla cumplir en todo el municipio. SÉPTIMO: Seguidamente el señor alcalde municipal dió a conocer ante la corporación municipal los siguientes informes: 1- Debido a la pandemia del COVID-19 el municipio se debate en emergencia lo cual traerá consecuencias graves en todo nuestro municipio y algunas limitantes tales como: * Crisis Alimentaria: la mayoría de las personas así trabajos todos los días se hace muy difícil la compra de alimentos para el sustento familiar, no se les puede negar el derecho de salir a comprar pero sí de una forma ordenada y utilizando métodos preventivos. * Crisis de Salud; teniendo escasez de personal así mismo de medicamentos y equipos necesarios para combatir el virus; por esta razón se debe de tomar una decisión al respecto y así ayudar a disminuir gastos. 2- Con los empleados se hizo una labor de concientización a los vendedores del día lunes para que no vinieran el lunes próximo, ello tomaron a bien lo comunicarlo, por ello todos estamos en la obligación de consentir en cada comunidad, de igual forma se llevó a cabo un periponeo el lunes 06-07-2020 visitando a toda la población sobre la pandemia COVID-19 y socializando las

medidas que debían de aplicarse, siendo una excelente opción implementar un centro de acopio municipal (lugar de aislamiento) por 14 días así se estaría evitando el acceso de personas provenientes de ciudades del país y de otros lugares vecinos y pudiéndolos también a nivel de frontera (AMFI). 3: Se redactó solicitud a la embajada de Cuba solicitando 350 paquetes de medicamentos Interferon Alfa 2b así como también moscovitilos, guantes, gel antibacterial, siendo esta gestión a través del protocolo libre ya que nuestro país no cuenta con medicamentos necesarios, también otros alcoholatos están solicitando el (mismo medicamento). 4: Se recibió la primera transparencia de este año 2020. 5: El tribunal superior de cuentas ya envió lineamientos a seguir para que ellos autorizar la compra de productos para combatir o prevenir la pandemia del COVID-19. 6: Los proveedores de alimentos que ingresan al municipio deberán utilizar los métodos de bioseguridad correspondientes de lo contrario no se les permitirá el acceso al mismo. 7: Por la pandemia del COVID-19 se paralizó el campeonato en la localidad ya que muchos pases de las comunidades del municipio estaban llenos y había aglomeración de personas. 8: "La profesora Venis Gamileto Contreras expresando que se debería discutir un día de oración a nivel de municipio cada quien en su casa." "El regidor Ruben Arturo Cudillo dando a conocer que sería importante la obtención de químicos para desinfectar a los buses, camioneros distribuidores de productos básicos y la importancia de realizar la compra de productos alimenticios como son: arroz, frijol y maíz y así apoyar a las familias del municipio." 9: CRS y JSDA realizarán la repartición de alimentos de casa en casa de los niños estudiantiles. **OCTAVO: Acuerdos y Resoluciones: 1. La Corporación Municipal**



por unanimidad de votos da por aprobados los movimientos presupuestarios según se detalla a continuación.

DEBITO	CUENTA	VALOR
Subsidio a la administración central, educación.	11 01000 001 000 55110 11-001-01	250,000.00
— 0 — 0 — 0 — 0 — 0 — 0 — 0	TOTAL DE DEBITO	250,000.00
CREDITO	CUENTA	VALOR
PARTICIPACION CIUDADANA CELEBRACIONES ESPECIALES	12 02 000 003 000 51200 11-001-01	250,000.00
— 0 — 0 — 0 — 0 — 0 — 0	TOTAL DE CREDITO	250,000.00
DEBITO	CUENTA	VALOR
Construcción de escuelas, corralitos	11 01001 000 001 47110 11-001-01	100,000.00
Sueldos Básicos	03 00 000 001 000 12100 11-001-01	50,000.00
— 0 — 0 — 0 — 0 — 0 — 0	TOTAL DE DEBITO	150,000.00
CREDITO	CUENTA	VALOR
Llantas	03 00 000 001 000 34400 11-001-01	15,000.00
Tintas, pinturas y colorantes	03 00 000 001 000 35500 11-001-01	30,000.00
Elementos de aseo	03 00 000 001 000 39100 11-001-01	5,000.00
Sistema de agua corralitos	11 02 015 000 001 47210 11-001-01	100,000.00
— 0 — 0 — 0 — 0 — 0 — 0	TOTAL DE CREDITO	150,000.00
DEBITO	CUENTA	VALOR
Subsidio a la Administración central (Salud)	11 02 000 001 000 35110 11-001-01	525,321.84
Sueldos Básicos	03 00 000 001 000 12100 11-001-01	215,678.16
Salaries	03 00 000 001 000 12700 11-001-01	44,000.00
Suministro de Energía Eléctrica	03 00 000 001 000 21110 11-001-01	100,000.00
Ayuda social o personal de capital	03 00 000 001 000 34110 11-001-01	51,586.76
Planificación y Estadística; sueldo	05 00 000 002 000 11100 11-001-01	63,413.24
— 0 — 0 — 0 — 0 — 0 — 0	TOTAL DE DEBITO	1,000,000.00
CREDITO	CUENTA	VALOR
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes; Prestaciones sociales	01 00 000 003 000 17610 11-001-01	55,000.00
Complemento para empleados y funcionarios públicos no docentes; Prestaciones sociales	03 00 000 002 000 11610 11-001-01	72,000.00
Complementos para empleados y funcionarios públicos; prestaciones sociales; servicios técnicos varios.	03 00 000 001 000 11610 11-001-01	84,000.00
Diesel	03 00 000 001 000 35670 11-001-01	70,000.00
Fornecimiento de los activos administrativos	13 00 000 001 000 54000 11-001-01	40,000.00
TECNICO DE PRODUCCION AGRICOLA	05 00 000 001 000 11100 11-001-01	707,839.08
SEFAJURA DE BIBLIOTECA MUNICIPAL	03 00 000 005 000 11100 11-001-01	707,839.08
EMERGENCIA SANITARIA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTICIOS, COVID-19	11 02 000 002 000 51200 11-001-01	525,321.84



TOTAL DE CREDITO		1,000,000.00
DEBITO	CUENTA	VALOR
Subsidio a la administracion central, salud	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	80,000.00
Jornales	03 00 000 001 000 12200 11-001-01	17,932.30
Planificacion y Estadisticas: Sueldo	05 00 000 002 000 11100 11-001-01	32,067.20
TOTAL DE DEBITO		130,000.00
CREDITO		VALOR
CUENTA	VALOR	
Sueldos Basicos	03 00 000 001 000 12100 11-001-01	50,000.00
Mejoras sanitarias centro de salud	11 02 013 000 001 47210 11-001-01	80,000.00
TOTAL DE CREDITO		130,000.00
DEBITO		VALOR
CUENTA	VALOR	
Sueldos Basicos	03 00 000 001 000 12100 11-001-01	20,000.00
TOTAL DE DEBITO		20,000.00
CREDITO		VALOR
CUENTA	VALOR	
Comisiones y Gastos Bancarios	03 00 000 001 000 35500 11-001-01	20,000.00
TOTAL DE CREDITO		20,000.00

2. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado las ampliaciones al presupuesto de Ingresos y Egresos 2020:

DETALLE	CUENTA	VALOR
INGRESO	CUENTA	VALOR
Transferencia 2019: Octubre, noviembre y diciembre	18.1.1.07.01.07 11-007-07	779,700.82
Transferencia 2019: Octubre, noviembre y diciembre.	22.1.1.07.01.07 11-001-01	3,118,803.79
TOTAL DE INGRESO		3,898,504.11
EGRESO		VALOR
CUENTA	VALOR	
Educacion	11 01 000 001 000 55110 11-001-01	150,000.00
Construcción de MODULO ESCOLAR, CORRALITOS	11 01 201 000 001 47110 11-001-01	88,000.00
Salud	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	150,000.00
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	11 02 001 000 001 47210 11-001-01	350,000.00
Sistema de agua potable, Santa Teresita	11 02 002 001 000 35400 11-001-01	150,673.18
Adquisición de sistema de agua potable, el Llano	11 02 004 001 000 33400 11-001-01	109,000.00
Sistema de agua potable, el Claudio	11 02 005 000 001 47210 11-001-01	166,198.00
Mejoras de sistema de agua, Cañamen	11 02 003 001 000 33400 11-001-01	63,603.00
Adquisición de agua potable, El Sitio	11 02 007 000 001 47210 11-001-01	78,000.00
Adquisición de agua potable para consumo humano, San Bartolo	11 02 008 000 001 47110 11-001-01	105,000.00



Adquisición de agua potable, San Jacinto	11020090000014721011-001-01	108,000.00
Mejora de sistema de agua potable, Quixerama	11020060010002340011-001-01	114,560.00
Agua Potable, Los Llanos	11020100000014721011-001-01	107,000.00
Adquisición de agua potable, coquetera	11020110000014721011-001-01	158,000.00
Adquisición de agua potable para consumo humano, San Sebastián	11020120000014721011-001-01	180,000.00
Saneamiento básico, ojo de agua	11030010000014721011-001-01	33,161.00
Terreno para campo de fútbol, San Esteban	12010010000014113011-001-01	64,000.00
Mantenimiento y Reparación de calles	13010010010002340011-001-01	43,747.42
Enehopado tramo de calle, barriaderos	14010020000014721011-001-01	250,000.00
Compra de TERRENO PARA CEMENTERIO, SAN JOAN	14020020000014113011-001-01	97,500.00
Construcción de casa iglesia católica, Caulote	14030010000014721011-001-01	184,000.00
Adoquinado de plaza de iglesia, La Hacienda	14030020000014721011-001-01	140,620.59
Adoquinado Iglesia Católica, Rosario	14030040000014721011-001-01	121,518.70
Construcción de Iglesia Católica, San José	14030050000014721011-001-01	79,505.00
Sueldos Básicos	01000000030001110011-001-01	8,680.04
Sueldos Básicos	03000000030001111011-001-01	8,680.04
Sueldos Básicos	03000000030001110011-001-07	8,680.04
Sueldos	03000000030001210011-001-01	8,680.04
Sueldos Tesorería	03000000010001110011-001-07	11,631.95
Sueldos Básicos	03000000010001210011-001-07	228,016.52
Sueldos Básicos	04000000010001110011-001-07	11,031.95
Sueldos Básicos	05000000010001110011-001-01	7,000.00
Sueldos Básicos	04000000030001110011-001-01	8,680.04
Sueldos Básicos	05000000030001110011-001-01	7,000.00
Atención a la Mujer	11050000020005420011-001-01	155,940.76
Sueldos Básicos	05000000040001110011-001-01	8,680.04
Sueldos Básicos	05000000050001110011-001-01	7,000.00
Adquisición de Agua Potable para Consumo Humano RAYOLAR	11020140000014721011-001-01	200,000.00
Adquisición de Agua Potable para consumo Humano CORRALITOS	11020150000014721011-001-01	127,317.00
TOTAL EGRESO		3,898,504.11
INGRESO	CUENTA	VALOR
Ampliación por saldo Disponible en Caja y Bancos de los Fondos Disponibles para ampliar el gasto e ingresos de Fondos de Subsidio y Fondos Propios	23.7.7.01.02.0015-013-01	363,370.06
Ampliación por saldo Disponible en Caja y Bancos de los Fondos Disponibles para ampliar el gasto e ingresos de Fondos de Subsidio y Fondos Propios	23.7.7.02.01.02.17-011-02	7,000.00

Ampliación por Saldo Disponible en Caja y Bancos de los Fondos Disponibles Para Ampliar, El Gastos e ingresos de fondos de subsidio y Fondos Propios.	22.1.1-03.01.04 14.011-01	32,177.70
TOTAL DE INGRESO		402,547.76
EGRESO	CUENTA	VALOR
Ampliar El Saldo Disponible de laño 2019 en enero de 2020 para ejecución de proyecto de Inversión Social en el Mantenimiento de calles Terciarias del Municipio.	15 03 001 001 000 33400 15 03 01	365,370.06
Liquidación del fondo de Enajenación del Zonado Recibido el año 2019.	11 02 000 003 000 54200 14 011-01	32,177.70
Liquidación del fondo de la Navidad catiacha recibido en el año 2019 y liquidado en Enero de 2020	11 02 000 002 000 54200 11 001-02	7,000.00
TOTAL DE EGRESO		402,547.76

3: La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado declarar emergencia municipal alimentaria por pandemia COVID-19. 4: La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado implementar con centro de ceopio municipal en las instalaciones del TPMAV adecuando el espacio, para las personas que ingresan al municipio sean aislados (cuarentena) por un periodo de 14 días evitando de esta manera la propagación del COVID-19. 5: La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de \$509,000.00 para la compra de alimentos básicos (onot, frijol y maíz) para abastecer la escases en las familias de nuestro municipio de San Antonio Yulibucú. 6: La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado ratificar y agregar nuevos miembros en la ordenanza municipal de fecha 16/03/2020 para que la población tome consciencia y cumpla los enunciados. 7: La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado contratar personal de la defensa civil de las comunidades para que brinden el apoyo a la fuerza de seguridad en los intentos policiales implementados como ser: Entrega de la comunidad de San Sebastián al Casco Urbano; Salida a la comunidad El Rosario



En los pitor (con jaco) remunerandolos el pago diario y
 brindandolos la alimentacion la cual ascende a la cantidad
 de Lps 55,000.00 8: La Corporacion Municipal por unanimidad de
 votos da por aprobado decretar el dia miercoles 25-03-2020 como
 dia de oracion a las 6:00 a.m. en cada quion en sus vicionibus,
 para que desaparezca esta enfermedad en nuestro pais y en el resto
 del mundo. 9: La Corporacion Municipal por unanimidad de votos
 da por aprobado la cantidad de Lps 150,000.00 para la compra
 de quimicos y de otra manera desinfectar a los carros proveedores
 de alimentos, plantas de los zapatos de las personas utilizandolos
 agua y cloro. 10: La Corporacion Municipal por unanimidad de
 votos da por aprobado la cantidad de Lps 200,000.00 para la
 compra de 350 paquetes de medicamentos de Interferon Alfa 2b
 al pais de Cuba y de esta manera combatir la pandemia del
 CORONAVIRUS. 11: La Corporacion Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la
 cantidad de Lps 175,000.00 para fortalecer al sector seguridad
 y salud para cubrir necesidades como son: transporte, personal de apoyo, equipa-
 miento del centro de cuarentena así como insumos para la prevención del contagio
 de COVID-19 durante este virus.

Notese: No habiendo más de que hablar se dio por finalizada la sesion
 a las 12:00 pm firmando para constancia.



[Signature]

[Signature]

Eddy A Alvarado



Acta Numero Treientos Cincuenta y ocho

Reunidos en el local que ocupa la alcaldia municipal del munici-
 cipio de San Antonio Departamento de Intibucá, sesion ordi-
 naria celebrada por la corporacion municipal a los diez dias
 del mes de abril del año dos mil veinte (2020). Presidio el señor
 Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendez con la asisten-
 cia de los señores regidores (20). Lic. Henry Javier Lemus Amador,
 señor Eddy Anibal Alvarado Contreras, Bachiller Ruben Arturo
 Calillo Oruellana, Profesora Marta Mariabel Ramos Ramos, Profesora
 Ledy Yamileth Zuniga Mendez, señor Luis Eduardo
 Martinez Castro presente la Vice-Alcaldeza Municipal

y Adolescencia (OMNS) para el año 2020. 9: La corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el Plan de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) para el año 2020. 10: La corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado realizar la entrega de 3,000.00 mascarillas que el gobierno de la república envió teniendo como grupos focalizados a los niños, personal adulto, beneficiando así el 50% de la población del municipio de San Antonio Intibucá. 11: La corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado ratificar acuerdo del presupuesto de la escuela del curso de agua de agua lo cual asciende a la cantidad de Lps. 172,060.00

Décimo Segundo: No habiendo más de que tratar se eleva por finalizada la sesión siendo a las 3:00 pm firmando para constancia.



Eddy A Alvarado

[Signature]
Reg # 6

[Signature]
Vice-Alcalde

[Signature]
Reg # 2
[Signature]
Reg # 3

[Signature]
Reg # 4



[Signature]
Reg # 5

366
16/06/2020

Acta Numero trescientos sesenta y seis

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del municipio de San Antonio Departamento de Intibucá sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veinte. Presidió el señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza con la asistencia de los señores regidores (os): Lic. Henrry Xavier Santos, señor Eddy Aribal Alvarado Contreras, Bachiller Ruber Arturo Celillo Orellana, Profesora Selvy Gamileth Zúñiga Mendoza, Profesora Marta Maribel Ramos Ramos, señor Luis Eduardo Martínez

Castro presente la Vice-Alcaldesa Municipal Profesora Xenia Gamileth Cantones Diaz por lo que se desarrollo la siguiente agenda: 1: Oracion a Dios. 2: Comprobacion de Quorum. 3: Apertura de la sesion. 4: Lectura, discusion y aprobacion de la agenda. 5: Lectura, discusion y aprobacion del acta anterior. 6: Emergencia Sanitaria COVID-19. 7: Informes de Alcalde Municipal. 8: Solicitud de Dominio Pleno. 9: Aprobaciones de Dominios Plenos. 10: Acuerdos y Resoluciones. 11: Cierre de la sesion. **Primero:** Oracion a Dios fue dirigida por la profesora Judy Gamileth Zuniga Mendoza. **Segundo:** Se comprobó estando presente el pleno de la Corporacion Municipal. **Tercero:** El señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesion siendo a las 9:00 AM. **Cuarto:** Se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporacion Municipal. **Quinto:** Se le dio lectura al acta anterior la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporacion Municipal. **Sexto:** Emergencia Sanitaria (COVID-19). La junta administradora de Agua potable del Casco Urbano realizo reunion el dia viernes 19-06-2020 para tratar temas relacionados con el covid-19 hubieron debates amplios, algunas personas no estan conscientes de la magnitud de la pandemia por lo tanto llegaron a algunos acuerdos despues de discutir y analizar diferentes situaciones acordando lo siguiente: 1- Toda persona que sea sometida a cuarentena estara manejado por salud siendo los responsables directos de examinar las condiciones y (si) realizar lo necesario. 2: Requiriendo de igual forma que el trabajo de productores continúe como ha estado funcionando hasta el momento, socializaron la propuesta por el regidor Ruben hizo en la reunion anterior pero se continuara con lo anterior debido a la alta propagacion del virus en nuestro país. 3: Los coordinadores dieron a conocer que no habia respuesta de las personas en el tema de los veterinarios, ya que lo mas notorio es el cansancio tomándolo así la decision de quitar los veterinarios del Casco Urbano, siempre estará funcionando donde están los militares y reforzar el veter de los pitor iniciando desde ahora.

4: Capacitar a las personas que estén en el vector de los picos, la policía está cuidando en el día de 6 am a 6:00 pm. A nivel del país se tienen 9,000.00 contagiados con el COVID-19 los cifras van ascendiendo, en la aldea de San José hoy 2 personas en cuarentena en el Centro Básico el día de ahora ingresaron otros. "El regidor Henri Guier Lemus dando a conocer que la primera semana de julio del corriente año se tiene previsto que los arquitectos y el ingeniero Milton Manrique ingresen al municipio a hacer el estudio en el proyecto del puente (Molica) por lo tanto necesitan una respuesta: El señor Alcalde Municipal manifestando que se debería averiguar de cuánto tiempo será la estudio y así ponerse de acuerdo de cuales serían las condiciones a cumplir y que no se puede trasgredir la ley en cuanto al tema, debiendo de esta manera adaptarse el espacio y aislantes. Séptimo: El señor Alcalde Municipal dio a conocer ante la Corporación Municipal los siguientes informes. 1: El Tribunal Superior de Cuentas lo depuso en tanto en momento sus funciones no les ha habilitado por lo tanto se debe mantener al tanto para que una vez este activo se haya la declaración fiscal. 2: Se tiene el monto completo de la transparencia, han depositado menos 1,299,066.96 para este 2020. 3: El año pasado se designaron fondos para balastrear las calles de todo el municipio se aprobaron del año 2020 por ser 2019 sobre cargado, debido a esto aun se debe. Comunidades como San Sebastián han decidido de hacer uso del presupuesto de la comunidad para balastrearla de igual manera Ej. de Agua. Los Manías han deteriorado las calles por lo cual debemos de cerrarlas en emergencia. 4: En la aldea de San José la comunidad nombra en vacación se debe decidir el pago por las funciones que desempeña. 5: Por parte de FAO se nos ha dado la oportunidad de recibir un diplomado en línea sobre Desarrollo Territorial, hay incluidos alrededor de 40 personas. "El regidor Eduardo Martínez manifestó que el puente de la quebrada de Hacienda (Rosario) está intransitable y se debe intervenir lo antes posible." La Vice Alcaldesa profesora Vanía Humildeh expuso ante el Concejo Municipal. El señor Alcalde dando a conocer que se han desarrollado acciones y se ha decidido

que para un mejor control al momento de ir a depositar la
 factura el técnico de la UMA y el de Justicia deben
 (desarrollar) realizar la labor de supervisar y que sea de la
 forma correcta para que no queden residuos de basuras en la
 calle. **Octavo:** La Corporación Municipal por unanimidad de
 votos da por aprobado la solicitud de dominio pleno si-
 guiente: **Solicitud N° 1:** a favor del señor José Santos
 Castro mayor de edad, hondureño portador de la tarjeta de
 identidad número 1010-1984-00132 solicitando la compra
 venta en tradición de dominio pleno de un lote de terreno de
 naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como Caserio Opj^o
 de Agua Abierta San Francisco inmueble que tiene las colindan-
 cias siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de José Santos
 Castro; Al Sur: Colinda con propiedad de María Teresa Men-
 doza; Al Este: Colinda con propiedad de Manuel Antonio Sfra-
 heta del Vid; Al Oeste: Colinda con propiedad de Alba Martínez.
Noveno: La Corporación Municipal por unanimidad de votos
 da por aprobados los dominios plenos siguientes: **Aprobación
 N° 1:** a favor de la señora María Mercedes Quintero Castro mayor
 de edad, hondureña, casada, ama de casa portadora de la
 tarjeta de identidad número 1010-1960-00088 lote de terreno
 de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como case-
 rio San Bartolo Alder San Jacinto inmueble que tiene las co-
 lindancias y medidas siguientes: Al Norte: Colinda con pro-
 piedad de Luis Romero y mide una distancia de once puntos
 sesenta y cuatro metros (11.64 Mts); Al Este: Colinda con propie-
 dad de Marcos Dulio Castro Lemus y mide una distancia de
 dieciocho punto noventa y cuatro metros (18.94 Mts); Al Sur:
 Colinda con propiedad de Marcos Dulio Castro (Ramón) Lemus y
 mide una distancia de diez metros (10.00 Mts); Al Oeste:
 Colinda con propiedad de Doris Del Carmen Villatoro y mide
 una distancia de once punto treinta y cuatro metros (11.34 Mts).
 haciendo un área total de ciento cincuenta punto treinta y
 dos metros cuadrados. AREA = 150.32 M². El suscrito jefe
 del Departamento de Catastro Municipal informa que se ha
 practicado evaluación y medición de un lote de terreno de

naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como Caserio San Bartolo Aldea San Jacinto bajo el sitio ejidos del municipio de San Antonio, Departamento de Antebacia valorando dicho inmueble en la cantidad de doscientos cincuenta punto noventa y nueve lempiras (Lps 250.99) en consecuencia la interesada deberá pagar a la tesorería Municipal la cantidad de veintiseis lempiras (Lps 26.00) equivalente al 10% del valor indicado.

Aprobación N° 2: a favor de la señora Reina Oristila Cudillo mujer de edad hondureña una de casa portadora de la folia de identidad número 1010-1973-00030 lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como Aldea Santa Teresa San Antonio Antebacia inmueble que tiene las colindancias y medidas siguientes: Al Norte: Colinda con calle pública de por medio con Edificio de la D y mide una distancia de diecisiete punto cuarenta y cinco metros (17.45 Ms); Al Este: Colinda con propiedad de Mercedes Díaz Cudillo y mide una distancia de cuarenta y uno punto noventa y tres metros (41.93 Ms); Al Sur: Colinda con propiedad de Lidia Nolasco y mide una distancia de veintidos punto siete metros (22.07 Ms); Al Oeste: Colinda con propiedad de Lidia Nolasco y mide una distancia de treinta y uno punto cincuenta y seis metros (31.56 Ms); haciendo un área total de ciento trece punto sesenta y tres metros cuadrados AREA= 113.63 M². El suscrito jefe del Departamento de Catastro Municipal informa que se ha practicado exclusión y medida de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como ^{Aldea} Caserio (vicio) Santa Teresa bajo el sitio ejidos del municipio de San Antonio Antebacia valorando dicho inmueble en la cantidad de mil setecientos ochenta y cuatro punto veintisiete lempiras (Lps 1,784.27) en consecuencia la interesada deberá pagar a la tesorería Municipal la cantidad de ciento setenta y ocho punto cuatro lempiras (Lps 178.4) equivalente al 10% del valor indicado.

Décimo A cuerdo y Resoluciones: 1. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado los trasposos entre objetos de Dosto para cubrir los gastos de administración e financiación.

DESCRIPCION	CUENTA	VALOR
DEBITO		
Viáticos Nacionales, Secretaria	0100 000 003 000 26210 15-013-01	2,000.00
Alquiler de equipos de transporte, tracción y elevación	0300 000 001 000 22220 15-013-01	6,427.59
	TOTAL DE DEBITO	8,427.59
CREDITO		
Décimo cuarto mes, tesorería	0300 000 001 000 11520 15-013-01	153.28
Décimo cuarto mes, Catastro	0300 000 003 000 11520 15-013-01	281.01
Décimo cuarto mes, Jefatura de biblioteca municipal	0500 000 005 000 11520 15-013-01	7,993.30
	TOTAL DE CREDITO	8,427.59
DEBITO		
Subsidio a la Administración Central (Educación)	1101 000 001 000 55110 11-001-01	300,000.00
Servicio de internet	0300 000 001 000 25700 11-001-01	50,000.00
Mantenimiento de equipos y medios de transporte.	0300 000 001 000 23300 11-001-01	30,000.00
	TOTAL DE DEBITO	380,000.00
CREDITO		
Terreno para cementerio (Casco Urbano)	1402 001 000 001 41130 11-001-01	300,000.00
Repuestos y accesorios: carro gris, carro blanco y motocicleta Yamaha	0300 000 001 000 39600 11-001-01	44,000.00
Adiciones para empleados y funcionarios no docentes: Prestaciones sociales	0400 000 002 000 11410 11-001-01	36,000.00
	TOTAL DE CREDITO	380,000.00
DEBITO		
Subsidio a la administración central (Educación)	1101 000 001 000 55110 11-001-01	100,000.00
Subsidio a la administración central (Salud)	1102 000 001 000 55110 11-001-01	80,000.00
Mejora de Sistema de agua potable: Quiserita	1102 006 001 000 23400 11-001-01	200,000.00
	TOTAL DE DEBITO	380,000.00
CREDITO		
Mejora de Sanitarios de Centro de Salud de Casco Urbano	1102 013 000 001 47210 11-001-01	80,000.00
Enchopado de tramo de calle Quiserita	1401 004 000 004 41120 11-001-01	200,000.00
Reconstrucción de techo de convento de Iglesia Católica s. Casco Urbano.	1403 006 000 006 41120 11-001-01	100,000.00
	TOTAL DE CREDITO	380,000.00
DEBITO		
Proyecto Agrícola	1201 000 002 000 54200 11-001-01	20,000.00
	TOTAL DE DEBITO	20,000.00
CREDITO		
Fortalecimiento a las cooperativas administrativas	1300 000 001 000 54200 11-001-01	20,000.00
	TOTAL DE CREDITO	20,000.00

DEBITO		
Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte.	03 00 000 001 000 33200 11-001-01	25,000.00
TOTAL DE DEBITO		25,000.00
CREDITO		
Energia eléctrica	03 00 000 001 000 21110 11-001-01	25,000.00
TOTAL DE CREDITO		25,000.00
DEBITO		
Técnico de Produccion agrícola	03 00 000 004 000 11100 11-007-07	25,000.00
TOTAL DE DEBITO		25,000.00
CREDITO		
Elementos de limpieza y aseo personal	03 00 000 001 000 39100 11-001-01	10,000.00
Comisiones y gastos bancario	03 00 000 001 000 25300 11-001-01	15,000.00
TOTAL DE CREDITO		25,000.00

2. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el valor al segundo desembolso al programa Honduras Solidaria.

DESCRIPCION	CUENTA	VALOR
INGRESO		
Ampliacion por Fondos de Honduras Solidaria o recibirse para el segundo desembolso.	22.1.01.01.02 11-017-04	330,000.00
TOTAL DE INGRESO		330,000.00
EGRESO		
Fondo de emergencia covid-19	11 03 000 004 000 54200 11-011-04	330,000.00
TOTAL DE EGRESO		330,000.00

3: La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado declaratoria de emergencia por lluvias que han destruido las calles del municipio y viviendas en riesgo.

4: La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado continuar con el tuestado de productos en el puesto de control de los pites tal como ha estado hasta el momento.

5: La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de 500.00 lempiras como pago mensual para los alcaldes auxiliares de las comunidades que funcionan y sean nombrados por la población. Decimo Puntado: No habiendo más de que tratar se dio por finalizado la sesion siendo a las 11:50am. firmado para constancia.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Eddy Alvarado

[Handwritten signature]

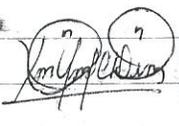
[Handwritten signature]

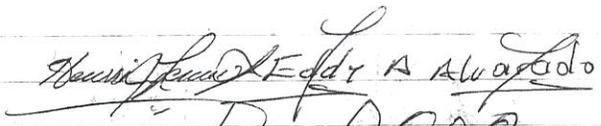


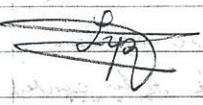
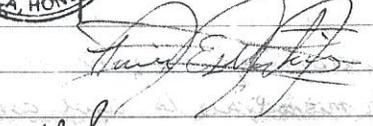
Acta Número trescientos sesenta y siete

Reunidos en el local que ocupa la alcaldía municipal del municipio de San Antonio Departamento de Antioquia sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el primer día del mes de julio del año 2020. Presidido el señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza con la asistencia de los señores (os) regidores (os): Lic. Henrry Javier James Santos, señor Eddy Anibal Alvarado Cantarero, Bachiller Ruben Arturo Cedillo Onellana, Profesora Marta Maribel Ramos Ramos, Profesora Lady Gemileth Zúñiga Mendoza, señor Luis Eduardo Martínez Castro por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1: Oración a Dios. 2: Comprobación de Quorum. 3: Apertura de la sesión. 4: Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5: Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6: Lectura de Correspondencia. 7: Emergencia Sanitaria COVID-19. 8: Informes de Alcalde Municipal. 9: Aprobaciones de Dominios Plenos. 10: Acuerdos y Resoluciones. 11: Cierre de la sesión. Primeros: Oración a Dios fue dirigida por la profesora Marta Maribel Ramos Ramos. Segundo: se comprobó quorum faltando la Vice-Alcaldesa Profesora Kenia Gemileth Cantarero Díaz. Tercero: El señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo a las 9:00 p.m. Cuarto: Se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. Quinto: Se le dio lectura al acta anterior la cual fue analizada, dis-

del covid-19 a nivel municipal. Noveno: No habiendo más de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo a las 12:30 pm firmando para constancia.









Acta Número trescientos sesenta y nueve

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del Municipio de San Antonio, Departamento de Interoceania sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal a los cuatro días del mes de agosto del año 2020. Presidió el señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza con la asistencia de los señores (os) regidores (os): Señor Eddy Anibal Alvarado Cantarero, Profesora Marta Mariabel Ramos Ramos, Profesora Lesly Yamileth Zúñiga Mendoza, señor Luis Eduardo Martínez Castro presente la Vice-Alcalde Municipal profesora Venia Yamileth Cantarero Díaz por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1: Oración a Dios 2: Comprobación de Quórum. 3: Apertura de la sesión. 4: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5: Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6: Emergencia Sanitaria COVID-19. 7: Informes de Alcalde Municipal. 8: Acuerdos y Resoluciones. 9: Cierre de la sesión. **Primero:** Oración a Dios fue dirigida por la profesora Venia Yamileth Cantarero Díaz. **Segundo:** Se comprobó quórum faltando los regidores Lic. Henry Javier Lemus Santos y Rubén Arturo Cudillo Cudlana. **Tercero:** El señor Alcalde Municipal dio por abasta la sesión siendo a las 9:00 pm. **Cuarto:** Se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad.

369
04/08/2020

milidad de votos de la Corporación Municipal. Quinto: Se le dio lectura al acta anterior la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. Sexto: EMERGENCIA SANITARIA COVID-19: Resumen Historia de Casos positivos en el Municipio de San Antonio. Antifuerza (Manuel Antonio Escobar Pineda, tesorero municipal y Fossil Villanueva, esposo de Manuel): Debido a que en Cadenas Nacional el día Miércoles 21 de Julio de 2020 se reportaron 2 casos positivos de COVID-19, fue objeto de cuestionamiento para la Municipalidad de igual manera para los empleados siendo en un lapso de 8-10 días que las personas solo comentaban de la situación, habiendo mucha preocupación en los habitantes del municipio. Se hizo un análisis con el registro del Dr. Arribas Alvarado al enterar que el gobierno anunciara los casos después de haberse sometido a pruebas rápidas y PCR. El señor alcalde manifestó que la persona que más se ha curado es aplicando todas las medidas de bioseguridad pudiendo decir a nivel de todo el municipio es Manuel Antonio Escobar dando un ejemplo claro de esto fue cuando el esposo de su esposa el pues de Israel y en donde en Meridul-Espa no solo habían reportado en caso de COVID-19 Manuel utilizaba todas las medidas (mascarilla, gel anti-bacterial y distanciamiento social). Analizando de igual forma los ventajas y desventajas; mencionando que no se había salido a ningún tanto el como la esposa. Así mismo después que dieron a conocer los casos se realizó reunión de inmediato con el Sr. Pedro Hidalgo Márquez para tomar las acciones pertinentes y salvaguardar la vida de los habitantes, tomando a bien el cierre inteligente del Centro Urbano por un periodo de 74 días. Manuel solicitó que se le aplicaran pruebas rápidas a los miembros de su familia (cuñada, mamá e hijos) + Se realizó reunión con los empleados municipales donde se les dio a conocer detalladamente la problemática que se estaba viviendo

en el momento explicando paso a paso el proceso que Manuel realizó en su movilización a su esperanza debido a problemas de salud de su esposa Fabiel Villanueva. Una de las determinaciones que se hubieran decidido desde mucho tiempo atrás fue que todo empleado debiera utilizar mascarilla al momento de permanecer en dicha institución de lo contrario se le deduciría el día de trabajo, medida adoptada con el objetivo de evitar un posible contagio del COVID-19 desde luego dotando de mascarillas a cada uno de los empleados las cuales fueron compradas con fondos municipales. El señor Alcalde compartió un pensamiento: "La crisis del COVID-19 ha hecho del ser humano que muestra lo peor de sí mismo y también es cierto que ha dado a relucir lo bueno" es decir: si la persona actúa de buena manera se vuelve más humanitario, comprensivo, cercano con Dios más espiritualidad es el que se identifica por lo contrario expresa negatividad, desahoga el mal apuro.

* Estando conscientes que estábamos realizando lo correcto se tomó la decisión de retirarnos y paralizar labores en la alcaldía por un lapso de tiempo. De igual manera se gestionó con el Doctor Prolin que se nos aplicaran pruebas rápidas en donde el Doctor gestionaría para que la epidemiología de la región aplicara dichas pruebas; el día miércoles 27 de Julio del 2020 nos retiramos, estaríamos una semana en aislamiento por ser altamente sospechosos, haciendo de este punto una campaña de concientización a toda la población para que todos utilizáramos mascarilla siempre se multiplicara en monitoreos constante y permanente/ todos los días nos comunicábamos con cualquier compañía en que condiciones se encontraba etc.

Redigiendo así recomendaciones que se consideraron necesarias como ser: 1. Evitar exponerse en lugares públicos, andar en la calle, comprar reuniones grupales

entre otros que algunos de esto se emitieron señalando a las personas que querían salir del pueblo es claramente desiguales. El día viernes 23/07/2020 empresa Municipal es Posibil al centro de acopio Municipal (IPMAU) mismo día se emitió comunicado a través de Serway (Sistema Nacional de Gestión de Riesgos del municipio) en donde se decretó el cierre del casco urbano por 14 días permitiendo el ingreso de la cadena agroalimentaria, negocios operando bajo servicios a domicilio, ferreterías, pulperías etc. Entre otros. Durante ese tiempo se manejó que la alcaldía estaba controlando lo cual se identificó en los 14 días siendo preferible que se exigiera la región de salud y no la municipalidad, a causa de la situación las personas han entendido lo importante y primordial que es el uso de mascarilla, evitarlos así la aglomeración de personas en el Casco Urbano. El día viernes 24/07/2020 nos aplicaron pruebas rápidas a todos incluyendo nuevamente a Manuel y Posibil así como también a Wilmer y Manuel el hijo de María la Contadora Naranjo donde resultaron negativos a todos, los resultados de la prueba de Wendy Contador, otro que yo le habíam pasado es Edwin Pereda era algo que no determinaba nada cuando momentos de tensión al ser sometidos siempre se trató de enfrentar el elemento de manera positiva. Sin embargo Manuel y Posibil se realizaron 3 pruebas (pruebas rápidas y PCR), hasta el momento no han presentado ningún síntoma y al día que se realizaron las pruebas PCR les dijeron a conocer que cuando tuvieran los resultados en primera instancia les notificarían a ellos. Lo relevante es que hasta la fecha no han recibido ningún tipo de comunicación oficial donde les informen al respecto. Habiendo mucha desparidad al momento que aparecen los casos positivos de covid-19 en el municipio. En resumen Manuel y Posibil se mantienen

un aislamiento estando 14 días en el centro de
 acopio municipal ya por ahórite se encuentran en
 su casa siempre utilizando los medidas de biose-
 guridad, monitoreados por salud del municipio,
 debiéndose someter a un nuevo hisopado despues
 de los resultados se podrá integrar a realizar
 sus labores como taxistas municipal, siendo de
 este forma todo un acto negativo y por lo tanto
 no se cuenta con esos de covid en el municipio.
 El Covid-19 este cada vez avanzando ya se
 cuentan con 43,000.00 contagiados a nivel nacional,
 los empresarios han gestionado al Gobierno la rea-
 pertura económica, este lunes iniciaron los pruebas
 de pilotaje en el transporte público, los círculos
 más empoderados del país ya habilitaron los
 unidades. Séptimo: Despidamente el concejo munici-
 pal dio a conocer ante la corporación Munici-
 pal los siguientes infames: 1. de no este solicitando
 una nota por parte de SEDECOS (Secretaría de Desarrollo
 Comunitario, Agua y saneamiento), para que concuerne con
 el proyecto de la crea del instituto Polivalente Monse-
 ñor donso Villanueva (IPMAN); de lo cual ya se tiene el
 acuerdo donde se especifica que tendrán que someterse
 a cuarentena durante 14 días y las condiciones que el
 personal deberá cumplir al momento de permanecer en el
 municipio como ser: 1. todo el personal involucrado en
 el proyecto en mención que permanezcan en las insti-
 tuciones del instituto deberán cumplir con todas las
 medidas de bioseguridad en caso de prevenir la pan-
 demia covid-19. 2. todos los trabajadores no podrán cir-
 cular fuera del área de trabajo, es decir permanecer
 en las instalaciones del IPMAN por un periodo de 14
 días, los cuales serán monitoreados por un personal de
 salud. Durante este tiempo no podrán utilizar ni de
 obra no calificadas y calificadas de este municipio.
 hasta cumplir el periodo establecido, siempre y

cuando no haya evidencia de contagio. 3: Deberían adquirir insumos y alimentos por pedulato como servicio a domicilio los alimentos en recipientes desechables. 4: Los materiales de construcción serían descausados en la calle por el proveedor pertinente, la empresa ejecutora hará el embotellado. 2: En la sesión anterior se anunció en informe sobre el programa fuerza Hombreros en donde en el Diario Oficial La Gaceta de San Antonio se aprobó a conocer que para el municipio de San Antonio Antebacía aprobaron 1,046,000.00 lempiras para combatir el COVID-19, yo he cuestionamiento al respecto debiendo manejar bien la información. El Gobierno en este caso no depositó lo que había anunciado a causa de esto se debió volver a trabajar en el plan con salud ya que se contaba con que se recibiría en 1,046,000.00 lo cual era independiente de la transferencia y las alcaldías eleccion aportan el 45%. El doctor Pralin estaba entusiasmado con el plan y la implementación del centro de triaje trabajamos en conjunto con la Doctora Melissa y Javier debido a esto se logró enviar y que aprobaria el plan; la Gobernadora envió que habían depositado a la municipalidad la cantidad de Lps 462,380.00 inmediatamente después de esto se revisó la disponibilidad financiera donde la cantidad recibida es de Lps 323,866.00 en fecha viernes 31 de Julio de 2020. El día de ayer lunes 03/08/2020 se comunicó la gobernadora para saber cual era el avance que se tenía hasta al momento por lo cual se le informó de la cantidad que se había recibido debido al impase presentados no se pudo realizar los compras que se tenían previstos en el plan siendo algo que deberá replantearse. 3. La Oficina de Visión Municipal tiene presencia en Amosree Colomoneagua, en el sector de la frontera; el PMA aprobó 300 raciones de alimentos para 300 familias a nivel de Municipio, es estudio y análisis de condiciones en que se encuentra cada familia mas

vulnerable a llevar a cabo a través de un comité
 y líderes comunitarios, la Municipalidad creó la
 labores de coordinación, se tiene el comité de apoyo
 CODEM para realizar el proceso de selección de forma
 rigurosa, realizando un llamado de fichas por familias
 Hay 10 practicantes realizando su práctica profesional
 en Bachillerato en Contabilidad y Finanzas y Bachillerato
 Técnico Profesional en Informática (BTCF, BTPI)
 Gladys Arceles Castro Velasco, Dindy Nicol Zelaya,
 Daniela Díaz Rodríguez, Olivera Garibeto, Kelvin Noel
 Martínez, Paul Jiles E. Alonzo y Bonilla O., Janelis
 Saguelin Gómez, Maritza Prado, Fátima. Los cuales se inte-
 gran en el proceso, aspirando que Unión Municipal
 después de esta experiencia nos apoye en salud, educa-
 ción etc; ellos nombraron un promotor que estará en
 Tegucigalpa para trabajar en conjunto y realizar los pro-
 cesos de la forma más transparente posible. " La
 regidora Martha Maubel Ramos Ramos manifestó que
 esto desarrollando una labor de la siembra (compra
 de plantas ornamentales y frutales para sembrarlas
 en la entrada de la escuela Urbana Domínguez
 Alínez así mismo con respecto a la solicitud
 de la cocina bodega se necesitan materiales para
 el piso y una pila de la cual esa se tiene el pre-
 supuesto esa que los padres de familia pondrán
 la mano de obra y la Municipalidad apoyará
 con los materiales. " La Vice Alcaldesa Municipal
 preguntó como se está con el pago del cementerio del
 Casco Urbano " El señor alcalde dio a conocer que
 esa se canceló 400,000.00 lempiras y se debe 200,
 000.00 por lo tanto esa se puede intervenir en breves
 las obras. " El regidor Eduardo Martínez dio
 a conocer el avance del proyecto de la escuela de
 ojo de agua de la cual las personas que han
 sido beneficiadas por parte de COOPRADI han apo-
 yado en total 17 tareas, solicitando de igual

Como la ampliacion al presupuesto para mejorar el techo de la escuela antes mencionada. El señor Alcd. de manifestando que la Municipalidad siempre esta anuente en apoyar diferentes actores y en este caso la educacion. **Octavo - Acuerdos y Resoluciones:** 1. La Honorable Corporacion Municipal da por aprobado la ampliacion al ingreso y egreso del presupuesto Municipal 2020; de los fondos provenientes del Gobierno Central; los que se invertirán en Actividades y Servicios Medicos bajo el programa de Fuerza Honduras en prevencion y atencion, ante la amenaza del Covid-19.

DESCRIPCION	CUENTA	VALOR
INGRESO		
Fondos del Gobierno Central depositados el 31/07/2020; Programa Fuerza Honduras: evitar el contagio del covid-19	22.1.1.01.01.03 11-01-05	323,666.00
TOTAL DE INGRESO		323,666.00
EGRESO		
Fuerza Honduras: COVID-19	11020000030005511011-001-05	323,666.00
TOTAL DE EGRESO		323,666.00

2. La Corporacion Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de Qps 30,000.00 como complemento para mejorar el proyecto Techo de la Escuela Sempiterna de la comunidad de Ojo de Agua, tomando del presupuesto de reubicacion del año 2020. Noveno: No habiendo mas de que hablar se dio por finalizada la sesion siendo a las 11:40 pm. firmando para constancia.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Eddy A Alvarado

Eddy A Alvarado



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]

[Signature]

372
15/09/2020

Acta Número Treientos veinte y dos

Reunidos en el local que ocupa el Anticaba Polivalente Monseñor Alonso Villanueva del municipio de San Antonio Departamento de Antioquia, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes quince de septiembre del año dos mil veinte. Presidió el señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza con la asistencia de los señores regidores: Señor Eddy Anibal Alvarado Cantares, Bachiller Ruben Arturo Cudillo Orellana, Profesora Marta Maribel Ramos Ramos, Profesora Galy Gamileth Zúñiga Mendoza, Señor Luis Eduardo Martínez Castro así mismo contando con la presencia del Comisionado Municipal de Transparencia Lic. Juan Manuel Ayala Rivera y del Doctor Rolán Hidalgo Márquez (coordinador CIS San Antonio Antioquia); por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1: Oración a Dios. 2: Comprobación de Quorum. 3: Apertura de la sesión. 4: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5: Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior. 6: Presentación de Anteproyecto de Presupuesto Municipal año 2021. 7: Emergencia Sanitaria COVID-19. 8: Participación de la señora Gladys Gómez / Oposición de Dominio Pleno de Licencia de Daisy Marleny Zuleiga. 9: Informes de Alcaldía Municipal. 10: Solicitudes de Dominio Pleno. 11: Aprobaciones de Dominios Plenos. 12: Amandos y Resoluciones. 13: Cierre de la sesión. PRIMERO: Oración a Dios fue dirigida por el pastor Eusebio Roberto Montoya. SEGUNDO:

Se comprobó quorum faltando la Vice-Alcaldesa Municipal pro-
 fesa Xenia Gamileth Cantarero Díaz y el regidor primero
 Sr. Herri Gaurin Lemus Santos. **TERCERO:** El señor Alcalde Munici-
 pal dio por abierta la sesión siendo a las nueve de la maña-
 na. **CUARTO:** Se le dio lectura a la agenda la cual fue analiza-
 da, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la
 Corporación Municipal. **QUINTO:** Se le dio lectura al Acta anterior
 la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad
 de votos de la Corporación Municipal. **SEXTO:** El señor alcalde
 Sr. Genaro Rodolfo Santos Mendoza y el tesorero Municipal
 Manuel Antonio Escobar Pineda presentaron ante la Honorable
 Corporación Municipal el Anteproyecto de Presupuesto Municipal
 para el año 2021. **SEPTIMO:** Emergencia Sanitaria COVID-19
 inauguración del Centro de triaje; junto al perso-
 nal de salud representantes de las fuerzas armadas: CODEM,
 Comisionado Municipal de Transparencia Sr. Genaro Juan
 Manuel Ayala Rivera, Corporación Municipal y fuerzas de
 seguridad del municipio hemos inaugurado el Centro de
 triaje este 15 de septiembre ubicado en el Instituto
 Polivalente Monsenor Alonso Villanueva (inversión realiza-
 da con fondos del programa fuerza Honduras, 462,300.00
 lempiras) además se ha contratado 1 Doctora, 2 enferme-
 ras, 1 promotor y computo insumos médicos con el ob-
 jetivo de brindar atención a pacientes con síntomas del
 COVID-19. El señor Alcalde Municipal y tesorero dieron
 a conocer de forma detallada la inversión de los
 fondos que transfirió el gobierno en el programa de
 fuerza Honduras como ser: computo de insumos,
 equipamiento del Centro de triaje entre otros. Parte
 icipación del Comisionado Municipal de Transparencia
 dando a conocer que en salud habrá más preocupación
 debido a la situación que estamos viviendo de la
 pandemia sugiriendo de esta manera que es impor-
 tante fortalecer el centro de triaje en la compra de
 tratamientos para el COVID-19, ya que la apertura del
 transporte público traerá repercusiones. El Doctor

Rolín Hualalpa Marquez en su participación explico las medidas de bioseguridad para prevenir contagios de COVID-19 en el municipio así como también las acciones que se han venido desarrollando desde el inicio de la pandemia en conjunto con la Alcaldía Municipal, Seguridad, Salud CODEM y líderes comunitarios; concierne a la población en el uso de la mascarilla llevando a cabo visitas domiciliarias en las comunidades. Se tienen 40 tratamientos para todo el municipio lo cual fue brindado por el gobierno ya que con el programa de fuerza Honduras no se puede comprar medicamentos según condiciones, debiendo recurrir a comprar con fondos municipales (presupuesto subv). Los empleados contratados son por tres meses desde agosto hasta el 30 de octubre de lo cual no se tiene conocimiento de lo que se hará después del periodo comprendido. El señor alcalde mencionando que la transferencia del mes de abril el gobierno este obligando a finanzas a que el 45% es de uso obligatorio para covid-19 en centros de triaje y brigadas así mismo es importante que salud debe ir haciendo las cotizaciones tanto en el tratamiento más que como en otros insumos ya que al haber disponibilidad financiera se debe ejecutar. De igual forma a raíz de la emergencia sanitaria hay muchos proyectos que están paralizados, los empleados municipales no se les a cosechado el sueldo mensual por no haber liquidez económica ya que salud es la prioridad por el momento. El Doctor Rolín dio a conocer algunos de los insumos que se han comprado como ser: 40 overoles reutilizables, 3 galones de amoníaco cuaternario, cajas de guantes quirúrgicos para un trimestre, el equipo de bioseguridad ya está garantizado. **OCTAVO:** El señor alcalde Municipal dando a conocer como está la situación hasta el momento, nosotros estamos apoyando la siguiente instancia y la señora Adalberto Gómez no se volvió a presentar; fue Lily Celina y Adrian Mendoza (Director de Gestión)

se entregó la nota para que se presentará en la presente sesión, debido a que la señora antes mencionada presentará oposición a la solicitud de Dominio Pleno de la Seda. Daisy Marlene Zelaya de un lote de terreno ubicado en la Ciudad Guisán del municipio de San Antonio Apátzucan, llegando al acuerdo en Corporación de convocarle para que presente la documentación que haga constar lo manifestado en dicha oposición para así darle el trámite pertinente conforme a ley; de lo cual Adalicio Gómez se regó a recibir la nota en donde manifestaba que no había acto de presencia, teniendo evidencia de lo enviado como respaldo para un posible litigio posterior. Por tal razón se solicitó asesoría legal por parte de un abogado en donde nos hicieron saber que estamos realizando lo correcto como Corporación Municipal; esa que se le envió la primera nota, la segunda debiendo enviarle una tercera para una próxima sesión de Corporación la cual deberá ser entregada a través de la policía nacional del municipio. El Director Municipal de Justicia debe preparar informes detallados en los libros de los veces que a procedido a entregarle las notas a la señora Adalicio y los resultados que obtiene para así anexarlo al expediente que se lleva en el departamento de Secretario Municipal; de la misma manera la policía deberá enviar informes de lo obtenido. Con la intención de resolver el problema realizando de forma correcta. NOVENO: El señor Alcalde Municipal dio a conocer ante la Honorable Corporación Municipal los siguientes informes: 1: El Gobierno de la República nos ha instruido que la prioridad en este momento debido a la pandemia del COVID-19 es salud, lo cual se ha venido realizando desde el principio. Los proyectos que estaban previstos para este año están estancados, los miembros corporales estando acentos en apoyar en la compra de insumos esto dependiendo de la disponibili-

lidad financiera que se tenga. 2: A la Comunidad de Ofi-
 de Agua se le resta dinero en infraestructura esperando
 a que depositen para ir solventando situaciones. 3: a
 a las personas de CEPREB se les debe sueldos de igual
 forma a los tutores ya que se ha priorizado fortalecer
 el sistema de Salud, de 15 millones que se presupuesta-
 ra el año pasado hasta el momento el gobierno solo
 a transferido 3 millones de lempiras (enero, febrero y
 marzo para ejecutar presupuesto), lo cual significa mo-
 ver la parte de funcionamiento. Habiendo una deuda del
 gobierno de más de 5 millones de lempiras. 4: Cuando
 Habilitación Esobornación y Finanzas en la ciudad de la
 queigalpa de lo cual se ha enviado todos los rendimen-
 tos de cuentas del primer trimestre y siguientes, lo de es-
 te aún no se ha enviado digitalmente porque no ha ter-
 minado pero Manuel Escobar / Tesorero Municipal debe em-
 cionar a trabajar en la Rendición de Cuentas del tercer trimestre
 (julio, agosto y septiembre). Para tener acceso a los fondos del
 segundo trimestre debemos ir a dejar los informes en
 físico y digital debiendo concretar citas. El viernes
 pasado se trasladó Manuel Escobar con toda la infor-
 mación para tener derecho a recibir los fondos, no tienen
 conocimiento del monto a recibir. 5: El día viernes
 18-09-2020 se les dará vacaciones a los empleados de la
 Municipalidad ya que el día de ahora es feriado
 nacional. 6: Maria Wendy Cantarero Bautista encargada
 de la Oficina Municipal de la Mujer se fue de licencia
 por maternidad, se incorporará en el mes de diciembre
 designando a otra compañera para que cubra sus fun-
 ciones. 7: Una de las quejas más fuertemente hechas y frecuentes
 por parte de la población del municipio en este año 2020
 son las calles, ya que las fuertes lluvias los han destrui-
 do y se encuentran en mal estado y se tienen deca-
 dos del año pasado en la intervención que se reali-
 zó que fue el balastado debido a que no han de-
 positado fondos para cancelar sin embargo los

Calles necesitan ser intervenidas. Los mototaxistas tienen iniciativa al respecto, la alcaldía les está comprando el balasto de la misma manera Don Juan se iniciaron a trabajar y el Claudio hará un enchapado y se los apoyará con cemento. Se debe empezar a responder a partir del mes de octubre y hacer un compromiso de pago en donde faciliten crédito y presupuesto para el año 2021; de los a estado orientando a los comunitarios que prioricen calles y que al momento que sean intervenidas haya presencia de líderes comunitarios. 8.- La Calle del Barrio El Dolon en el Censo Urbano una alcantarilla vieja el agua iba salir en medio de la casa de Don José María Pineda; 5 personas se acercaron a exponer la situación. Se mandó a hacer la medición gastando por lo menos 3,000.00 siempre valorando una alcantarilla pequeña en cantidad de metros. Pavimentar no es una opción con la crisis económica que actualmente se tiene. DÉCIMO:

La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado los ^{representados de} dominios plenos siguientes: Solicitudes N° 1 a favor del señor Felix Antonio Ramos Ramos mayor de edad, hondureño con domicilio actual en Estados Unidos, portador de la tarjeta de identidad número 1070-1981-00330 representado por el señor Nicolás Menelozza Gonzales con identidad número 1070-1966-00010, con domicilio en la aldea de San Francisco, Municipio de San Antonio aperturará en conclusión de estipulante y representante al señor Felix Antonio Ramos Ramos, solicitando la compra venta en tradición de dominio pleno de un lote de terreno de naturaleza rural ubicada en la aldea de San Francisco inmueble que tiene las colindancias siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Teopilo del Cid; Al Sur: Colinda con propiedad de María Jesús Zamora y el río Lempa; Al Este: Colinda con propiedad de Felix Antonio Ramos Ramos; Al Oeste: Colinda con propiedad de

Maria Jesus Zanata. Solicitud N: 2: a favor de la
 señora Doris Rosibel Hernández Santos, mayor de edad
 en unión libre, hondureña, con número de identidad el 1010-
 1985-00752, ama de casa, con domicilio en el 2513 Ross
 Road, Silver Spring, Estado de Maryland, Estados Unidos
 de América; representada por el señor Luis Alonzo Zúñiga
 Díaz, mayor de edad hondureño, con número de identidad el
 1010-1943-00098, casado, agricultor, residente en la Aldea
 San José, municipio de San Antonio, departamento de Intibucá,
 autorizado mediante carta poder. Solicitando la compra
 venta en tradición de dominio pleno de un lote de terreno
 de naturaleza rural ubicada en la Aldea de San José
 en esta jurisdicción de San Antonio, Intibucá; inmueble
 que presenta las colindancias siguientes: Al Norte: Colinda
 con terreno de don Santiago Rodríguez; Al Sur: colinda
 con terreno de don Ruben Menéndez Zelaya; Al Este: colinda
 con terreno de don Jaime Gómez; Al Oeste: colinda con terreno
 de don Ruben Menéndez Zelaya. **DECIMO PRIMERO:** La Corporación
 Municipal por unanimidad de votos de por aprobado los
 dominios pleno siguientes: **Aprobación N: 1:** a favor
 de la señora Esmeralda Menéndez Menéndez, mayor de edad,
 casada, hondureña, con número de identidad 1010-1967-
 100054, ama de casa residente en la Aldea de San José,
 San Antonio Intibucá, lotes de terreno de naturaleza rural
 ubicada en el lugar conocido como Aldea San José
 municipio de San Antonio, Intibucá, los cuales serán
 descritos como **LOTE N: 1** y **LOTE N: 2:** "**LOTE N: 1**" in-
 mueble que tiene las colindancias y medidas siguientes:
Al Norte: Colinda con propiedad de Martín Menéndez y Va-
 lentin Menéndez Romero y mide una distancia de sesenta
 y cuatro punto cincuenta y nueve metros (64.49 Mts); **Al Este:**
 Colinda con propiedad de Leonel Arturo Romero Díaz y
 Santiago Menéndez Menéndez y mide una distancia de
 trescientos cincuenta punto veintiseis metros (350.26 Mts);
Al Sur: Colinda con propiedad de Celso Zúñiga
 y mide una distancia de ciento cuarenta y seis

punto sesenta y ocho metros (146.68 Mts); Al Oeste: Colinda con propiedades de Santiago Rodríguez y Otilda Díaz y mide una distancia de cuatrocientos veintidos punto noventa y cuatro metros (423.94 Mts). Haciendo un área total de treinta mil ochocientos tres punto veintisiete metros cuadrados $AREA = 30,803.27 M^2$. El suscrito jefe del departamento de Catastro Municipal informa que se ha practicado evaluación y medida de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en la Aldea San José, bajo el sitio ejidos del Municipio de San Antonio, Departamento de Atlántida, valorando dicho inmueble en la cantidad de setenta y ocho mil setecientos treinta y nueve punto veintidos lempiras (Lps 78,739.22) en consecuencia la interesada deberá pagar a la tesorería Municipal la cantidad de siete mil ochocientos setenta y tres punto noventa y dos lempiras (Lps 7,873.92) equivalente al 10% del valor indicado. "LOTE N: 2" inmueble que tiene las colindancias y medidas siguientes: Al Norte: Colinda con propiedades de Junta de Agua San José y Santos Napoleón Mendoza y mide una distancia de cuarenta y uno punto cincuenta y dos metros (41.52 Mts); Al Este: Colinda con propiedad de Celso Zúñiga y mide una distancia de sesenta y nueve punto cincuenta y seis metros (69.56 Mts); Al Sur: Colinda con propiedad de Celso Zúñiga y mide una distancia de cuarenta y dos punto cincuenta y ocho metros (42.58 Mts); Al Oeste: Colinda con propiedad de Rufina Mendoza y Santos Napoleón Mendoza y mide una distancia de cuarenta y siete punto diecinueve metros (47.19 Mts). Haciendo un área total de mil quinientos setenta y dos punto ochenta y cinco metros cuadrados $AREA = 1,572.85 M^2$. El suscrito jefe del departamento de Catastro Municipal informa que se ha practicado evaluación y medida de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como Aldea San José, bajo el sitio ejidos del Municipio de San Antonio Atlántida, valorando dicho inmueble en la cantidad

de tres mil novecientos cuarenta y cuatro punto veinte lempiras (Lps 3,944.20) en consecuencia la institución deberá pagar a la Tesorería Municipal la cantidad de trescientos noventa y cuatro punto cuarenta y dos lempiras (Lps 394.42) equivalente al 10% del valor indicado. **DECIMO SEGUNDO: Acuerdos y Resoluciones: 1. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el anteproyecto de presupuesto para el año 2021; con los siguientes datos:**

Monto proyectado de la transferencia	15,754,642.00	
Monto proyectado de ingresos Corrientes	832,555.71	
Monto proyectado de ingresos de Capital	163,975.78	16,751,173.49

RUBROS	CANTIDADES TOTALES
Funcionamiento	3,150,928.40
Vida Mejor	5,524,224.70
Todos por la Paz	3,150,928.40
Pro-Honduras	1,575,464.20
Infraestructura	1,417,917.78
Fondo de Transferencia Man.	157,546.42
	15,754,642.00

2. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado los trabajos entre cuentas con sus respectivos rúbricos presupuestarios para cubrir ejecución en funcionamiento, Afueras Social, Infraestructura, Emergencia COVID-19.

DEBITO	CUENTA	VALOR
Adquisición de ayo. potable para consumo humano: San Bartolo	1102 008 000 001 47110 11-001-01	215,000.00
Cultura de Paz y convivencia	1203 000 001 000 54200 11-001-01	35,000.00
	TOTAL DE DEBITO	250,000.00
CREDITO	CUENTA	VALOR
Reconstrucción de techo de convento de Iglesia Católica: Casco Urbano	14 03 006 000 006 41130 11-001-01	35,000.00
Construcción de cerco Perimetral de Campo de Fútbol: San Bartolo	1201 006 000 006 47210 11-001-01	215,000.00
	TOTAL DE CREDITO	250,000.00
DEBITO	CUENTA	VALOR
Suministro Básico: Qe de Agua	1103 001 000 001 47210 11-001-01	50,000.00
Cultura de Paz y convivencia: Ferias	1203 000 001 000 54200 11-001-01	200,000.00

212

Mantenimiento de edificaciones municipales	12050010070003340011-007-01	100,000.00
Mantenimiento, ampliación cat. de carreteras (San Antonio Baldos, 23 caverios)	14010010070003340011-007-01	80,000.00
Construcción de casa comunal: Royolar	14030030000014711011-007-01	60,000.00
Niños Nacionales y Alcalde	01000000010003623011-007-01	45,000.00
Complementos para empleados y funcionarios no docentes (tributación)	03000000010001161011-007-01	30,000.00
Complemento para empleados y funcionarios públicos no docentes (catastro)	03000000010001161011-007-01	18,000.00
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes	03000000010001161011-007-01	65,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de computación	03000000010003335011-007-01	20,000.00
Servicio de contabilidad y auditoría	03000000010003770011-007-01	30,000.00
Tintas pinturas y colorantes	03000000010005550011-007-01	30,000.00
Niños Nacionales (Unidad de medio ambiente)	01000000010003623011-007-01	8,500.00
Técnicos de Producción Agrícola	05000000010007710011-007-01	45,000.00
Celebraciones Especiales: Día del Padre	13030000030005720011-007-01	68,500.00
TOTAL DE DEBITO		850,000.00
CREDITO	CUENTA	VALOR
Mejoramiento de viviendas	11030000010003340011-007-01	75,000.00
Cambio de terreno cementerio: Casco Urbano	17030010000014113011-007-01	185,000.00
Sueldos básicos	03000000010001270011-007-01	77,500.00
Plantas y equipos de aire.	03000000010003770011-007-01	25,000.00
Repuestos y accesorios	03000000010003960011-007-01	77,000.00
Complemento para empleados y funcionarios públicos no docentes	07000000010007767011-007-01	12,000.00
Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte	03000000010003320611-007-01	50,000.00
Emergencia Sanitaria	11030000030005720011-007-01	63,500.00
Adquisición de agua potable para consumo humano: Royolar	11030140000014721011-007-01	60,000.00
Equipos de computación	03000000010004260011-007-01	80,000.00
Mupras de Escuela Tempora: Ojo de Agua	17070000000014113011-007-01	50,000.00
Reparación de caja fuente: sobre quebrada La Hacienda	14010050000054721011-007-01	125,000.00
TOTAL DE CREDITO		850,000.00
DEBITO	CUENTA	VALOR
Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro: Niñez y adolescencia	11040000010005720011-007-01	28,000.00
Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro: Ferias	17030000030005720011-007-01	300,000.00
Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro: Proyecto Agrícola	12010000010005720011-007-01	241,000.00
Activos de iniciativas económicas de las mujeres.	11050000090005720011-007-01	30,500.00
TOTAL DE DEBITO		699,500.00
CREDITO	CUENTA	VALOR
Participación CIUDADANA: EMERGENCIA COVID-19: Provisiones	12030000010005720011-007-01	14,500.00

Acta Numero trescientos setenta y ocho

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del Municipio de San Antonio Departamento de Antioquia, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal a los ocho días del mes de diciembre del año 2020. Presidió el señor Alcalde Municipal Licenciado Rodolfo Santos Mendoza con la asistencia de los señores regidores: señor Eddy Arribal Alvarado Cantarero, Bachiller Ruben Arturo Cedillo Puelhana, profesora Marta Maribel Ramos Ramos, profesora Judy Yamileth Zúñiga Mendoza, señor Luis Eduardo Martínez Castro, presente la Vice-Alcaldeza Municipal profesora Xenia Yamileth Cantarero Díaz por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1. Oración a Dios. 2. Comprobación de Quorum. 3. Apertura de la sesión. 4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior. 6. Participación abogado/representante de la licenciada Deisy Marlene Zeloya. 7. Informes de Alcalde Municipal. 8. Acuerdos y Resoluciones. 9. Cierre de la sesión. **PRIMERO:** Oración a Dios fue dirigida por la Vice-Alcaldeza Municipal profesora Xenia Yamileth Cantarero Díaz. **SEGUNDO:** Se comprobó quorum faltando el regidor primero Lic. Henri Javier Jimenez Santos. **TERCERO:** El señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo a las 9: 12 AM. **CUARTO:** Se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. **QUINTO:** Se le dio lectura al acta anterior la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. **SEXTO:** El señor Alcalde Municipal dio a conocer que la licenciada Deisy Marlene Zeloya ha traído a su apoderada legal, tal como se quedó en una sesión anterior, en donde se discutía el tema para expresar ante la Honorable Corporación Municipal del caso del dominio pleno que está solicitando en el casero La Caridad, de un lote de terreno de aproximadamente media manzana, en el cual presentó una oposición la ciudadana Aldaba Gómez. De igual forma y no hizo acto de presencia en una sesión dando a conocer sus argumentos. Dejando de esta manera en uso de la

378
08/12/2020

palabra a la abogada Vilma Honduras Rodríguez Gasman, para que nos explique como esta la situación. Participación de la abogada, presentándose ante la honorable Corporación Municipal, representando a la licenciada Deisy Marlene Zelaya. En donde compareció ante la Corporación de este municipio, con un documento privado de compra venta, de un lote de terreno, vendido por la señora Lucera Nelly Giron Marquez, siendo sus colindancias las siguientes: Al Norte Colinda con propiedad de Celso Cantarero. Al Sur: Colinda con propiedad de Deisy Dalez. Al Este: Colinda con propiedad de Joaquin Zelaya Argueta. Al Oeste: Colinda con propiedad de calle pública de por medio. En el cual se presentó una oposición por la señora Idalia Gómez; oponiéndose al otorgamiento del dominio pleno; alegando que se trata del mismo predio, en donde se refiere a media manzana, no de $7/4$ de manzana que es el que le vendieron a la lada. Marlene Zelaya; las colindancias son completamente diferentes, tanto en el documento de oposición así como en el documento privado de compra venta que posee la peticionaria. En la oposición manifiesta la señora Idalia Gómez las siguientes colindancias. Al Norte: Colinda con Joaquin Zelaya y Elsa Lemus. Al Sur: Colinda con propiedad de Celso Cantarero, calle de por medio. Al Este: Colinda con propiedad de Joaquin Zelaya y Elsa Lemus. Al Oeste: Colinda con Celso Cantarero calle de por medio. Después que se presentó la oposición manifiesta que fue notificada a su vez de ello se envió en personamiento donde se solicitó 2 cosas específicas. 1) Que se desestimara la oposición de la señora Idalia Gómez en virtud que cuando compareció con su oposición, no presentó ningún documento que depiera que realmente tenía derecho del bien inmueble. Basado en el artículo 63 de la ley de procedimiento administrativo el cual dice: Que con el escrito de iniciación, debe de acompañarse los documentos que respalden el derecho, sin embargo no lo hizo. 2) Se solicitó una inspección.

con carácter de suspensión, en el predio que compró legalmente la Sra. Mercedes Zelaya, en virtud que en dicho momento se estaban talando árboles, se hubiese cosechado el terreno con alambre de púa entre otros cosas. A lo cual la señora Adalida Gómez se presentó nuevamente, con un documento privado de promesa de venta de una fracción de terreno que le fue vendida por el abogado Nelson Milton de la Bautista. Dicho documento es una ulucion constructiva entre el abogado antes mencionado y la operaria. Habiendo dimensionado de cosas interesantes sigue exponiendo la aprobación legal de la propia Daisy Marilyn Zelaya, en el cual le vende un 1/4 de manzana en la Ciudad de las colonias que refiere el documento también son completamente diferentes a las colonias de la operaria y el documento que posee la peticionaria, así mismo en el día de promesa de venta de la fracción de terreno, la propiedad ya está inscrita en el registro de la propiedad de hipotecas y anotaciones preventivas del Departamento de Antioquia, en el cual aparece un número de registro, quien fue investigado. Estuvo registrado, debidamente inscrito, de lo cual presentó ilustraciones ante la Comisaría Municipal en donde se muestran las colonias. El área del terreno es de 3,486.25 M², haciendo falta 13.75 M² para que sea equivalente a media manzana de decir: Lo que le están vendiendo a la señora Adalida solamente es un 1/4 de manzana del terreno que ya está inscrito. Actuando en consecuencia de aprobación legal también presentó el plano que describe las colonias del terreno que está solicitando dominio pleno la Sra. Daisy Marilyn, para que se haya analizado lo que se está peticionando, debido a que no coincide ni en la cantidad de tierra, tampoco en las colonias, lo que la operaria manifiesta en su escrito de oposición. De acuerdo a lo antes expuesto la abogada Vilma Hombrias sigue considerando que el terreno que la señora Adalida

156

alega que es de ella se encuentra en otra localidad
 no en el terreno que esta solicitando el dominio
 pleno la peticionaria antes mencionada. En con-
 secuencia y siendo que la Corporacion tener los
 actuaciones las debe basar en ley solicita muy
 respetuosamente los siguientes: 1) Comparar todos los co-
 lindamientos de los documentos que les han sido presentados
 desde el principio, los de la peticionaria la Srta.
 Daisy Marleay Zelazky; opositora la Srta. Adilvia H. D.
 mez del documento de promesa de venta otorgado por el
 abogado Nelson Milton Ayala Bautista a la opositora
 y los colindamientos registrados en el Instituto de la pro-
 piedad y comprobar facilmente que son terrenos com-
 pletamente distintos respecto a colindamientos. 2) Verifi-
 quen sobre la extension de tierra de todos los docu-
 mentos, inclusive el personal de Catastro Municipal
 para que verifique los medidores y colindamientos. El
 señor Alcalde Municipal manifestando que se ha escuchado
 atentamente los alegatos de la abogada, en donde plantea
 incongruencias, tanto en los documentos de la opositora, lo
 que esta registrado en el Instituto de la propiedad, de
 igual manera alega que los colindamientos no son coin-
 cidentes; por lo tanto solicita de manera formal: 1.
 Que se realice una medicion del terreno a travez de
 Catastro y asi comprobar los medidores. 2. Que se denieque
 o se declare sin lugar la oposicion y se proceda
 a otorgar el dominio pleno. Siendo algo que se
 debe analizar detenidamente con la Corporacion y
 seguir actuando conforme a ley; dando lectura
 a los documentos presentados por la Srta. Adilvia
 y debiendo facultar una copia a cada miembro corpo-
 rativo para mejor analisis y comprension. De igual
 manera solicitarle a la abogada que tan factible
 es que nos facilite el plano del documento que esta
 inscrito en el Registro de la Propiedad; terreno del
 abogado Nelson Ayala. Asi mismo sigue dando a

conocer el señor alcalde que cualquier decisión les sea notificada en tiempo y forma con anticipación. Exponiendo que la Corporación Municipal está agotando casi todas las instancias en el presente caso, en donde en cada circunstancia está quedando más clara la situación, faltando agotar una instancia más que es la presencia de la uenula cosa de los dos partes, deteniendo hacer uso del recurso. En ningún momento ha habido negligencia por parte de la Municipalidad sino cosas circunstanciales ajenas a cada persona que ha venido a dañar muchos procesos siendo el caso de la pandemia del Covid-19, limitándonos a muchas acciones, agotándonos de esta manera a la abogado por el tiempo compartido. SÉPTIMO: Seguidamente el señor Alcalde Municipal dio a conocer ante la Corporación Municipal los siguientes informes: 1. Se presentó solicitud a la Corporación de la joven Janeth Maribel Ovallería Campos, de la aldea de San Francisco, hija del señor Víctor Manuel Ovallería, solicitando la cantidad de \$1,000.00; expresando por escrito que se encuentra con dificultades de salud. Quien está sufriendo el dolor y recibiendo tratamiento y compra de medicamentos. El señor Alcalde dio a conocer que enviara a la joven Marijolin Elieth Sánchez (técnica Municipal) a investigar más a fondo la situación de salud de la joven antes mencionada, para darle seguimiento porque desconocemos la enfermedad que está padeciendo. Y de esta manera analizar con cuánto se le puede apoyar. 2. El señor Abraham Díaz hizo acto de presencia en donde manifestó lo siguiente: Que hace muchos años atrás realizó una donación a la Corporación Municipal para mejorar y ampliar el tramo carretera que conduce hacia la aldea de San Sebastián, San Antonio y Palibucá, resultando que desde ese entonces no se le ha prestado atención. Sigue dando a conocer que hubo un acuerdo cuando era vice-alcalde la profesora Lucia Ovallería en el año 2009.

quien expresa en una nota en donde hacia la donacion en que la pierba de la cerca, un arbol de almendra quedan expropiados y que se hiciera un puente sobre la quebrada Honda y una alcantarilla. Ha transcurrido muchos años y no se ha llevado a cabo, siendo una preocupacion como ciudadanos ya que es parte del desarrollo del municipio. Donacion realizada con dicho proposito. Pidiendo a la Honorable Corporacion Municipal se tome la inquietud de lo antes expresado. Dando lectura a la nota rubricada en donde expresa: En esta fecha, me permite entregar el testimonio o instrumento publico numero 278 en el cual se describe el lote de terreno que expuse a dicha corporacion en calidad de donacion, mismo que servira para mejorar la via de acceso entre el casco Urbano de este municipio y la aldea San Sebastian, en el cual existe el compromiso que esta dependencia construira un puente sobre la quebrada Honda y una alcantarilla. El que debe cumplirse con la finalidad antes mencionada sobre el lote donado, siendo importante dejar constancia que la cerca de pueblo y el arbol de almendra quedan exentos del convenio. El señor Abalde Manfredo que se debe tomar el proyecto, teniendo conocimiento que no se cuenta con los recursos economicos disponibles, pero en su debido momento se tendra que utilizar el terreno en algo siendo de gran beneficio la construccion del puente. Debiendo ser priorizado este tipo de proyectos. 3: Hay un caso de una muchacha que esta golpeada, residente de la comunidad de los Blancos. El dia de ayer sufrio un accidente, estando hospitalizada en Nuestra Señora de la Paz, El Salvador. La enteraron de urgencia y los 2 pies quebrados. Quien es hermana de Juan José Arce y parece de problemas renales y necesita transplante de riñon. Es una situacion muy delicada que estan enfrentando la familia en estos

momentos. 4. Ya estamos en época navideña, se está iniciando con el mejoramiento de las instalaciones municipales: Oficinas de la Alcaldía, pintar interiores y exteriores, Parque Municipal, Salón Municipal y Villa Navaleña que se va a comenzar a decorar. Así mismo colocación de luces para fomentar el espíritu navideño. Debido a la pandemia están prohibidas la exhibición de personas. La regidora Marta Maribel Ramos expresó que este año es una gran lección de vida, por lo que es importante darle gracias a Dios por tenerlos con bien ante tantas dificultades que se presentan. 5. De evacuación distinguir comunidades como por: La Coypotea, El Cuatete, El Rucoplar, Los llanos en la intervención y mejoramiento de calles, el día de ahora los maquineros están en San Francisco. 6. Se inicia con un proyecto de electrificación de la comunidad de la Coypotea. 7. El señor Alcalde Municipal vino a conocer que se recibió en el correo electrónico de la Municipalidad, el día lunes 30 de noviembre del presente año; el dictamen del informe de rendición de cuentas acumulados y el informe de proyectos del II trimestre 2020. El cual debe ser analizado y discutido por la Corporación Municipal, para emitir las respuestas correspondientes, siendo socializado con cada uno de los miembros corporativos. 8. F.A.D. Tiene 2 proyectos para el próximo mes, al igual que COCEPRADII en proyecto que está enfocando en la agricultura, debiendo hacer socialización del tema. 9. El edificio de la Mansión Municipal AMFI se está terminando. Se hará una asamblea en el mes de enero, se han tomado algunas decisiones. Hay deudas de más de 1 millón. 10. El Gobierno de la República ordenó otro fondo para pago de personal para combatir el Covid-19 por 2 meses más, en el programa de Buzos Honaleña. Con el tema de pandemias siempre se debe seguir con las medidas de seguridad. En el municipio hay un exceso a causa de la pandemia. 11. La regidora Marta Maribel Ramos manifiesta que fuese

importante en el proceso de limpieza, ya que hay mucha acumulación de basura. El regidor Edely Anibal expuso con respecto a las gestiones (con) en base a realizar investigación del trasplante de riñón, se investigó que en muchos países no lo hacen. De igual forma el señor alcalde dio a conocer que también está llevando a cabo sus gestiones.

OCTAVO: Decretos y Resoluciones. 1. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado los traspasos entre cuentas, con sus respectivos códigos presupuestarios, para cubrir ejecución en funcionamiento, inversión social, infraestructura y emergencia COVID-19.

DEBITO	CUENTA	VALOR
Emergencia Sanitaria	11 02 000 002 000 54200 11-001-01	200,000.00
TOTAL DE DEBITO		200,000.00
CREDITO	CUENTA	VALOR
Subsidio a la administración central/Salud	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	200,000.00
TOTAL DE CREDITO		200,000.00
DEBITO	CUENTA	VALOR
Adquisición de agua potable para consumo humano, Santa Teresa.	11 02 002 001 000 23400 11-001-01	750,000.00
Adquisición de agua potable para consumo humano, Coyoteera	11 02 011 000 001 47210 11-001-01	139,000.00
TOTAL DE DEBITO		289,000.00
CREDITO	CUENTA	VALOR
Construcción de bodega, cocina, comedor Santa Teresa	11 01 003 000 001 47210 11-001-01	154,000.00
Extensión de sistema eléctrico, La Coyoteera	12 01 007 000 001 47210 11-001-01	730,000.00
TOTAL DE CREDITO		288,000.00
DEBITO	CUENTA	VALOR
Niñez y adolescencia	11 07 000 001 000 54200 11-001-01	59,000.00
Viajeros nacionales, Admon Tributaria	03 00 000 002 000 26210 11-001-01	9,500.00
Viajeros nacionales, Catastro	03 00 000 003 000 26210 11-001-01	6,500.00
TOTAL DE DEBITO		75,000.00
CREDITO	CUENTA	VALOR
Cultura de paz y convivencia; Ferias	12 03 000 001 000 54200 11-001-01	50,000.00
Jornales	03 00 000 001 000 12200 11-001-01	25,000.00
TOTAL DE CREDITO		75,000.00

DEBITO	CUENTA	VALOR
Niñez y Adolescencia	1104 000 001 000 54200 11-001-01	60,000.00
Llantos y cámaras de video	0300 000 001 000 34400 11-001-01	20,000.00
Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte	0300 000 001 000 23200 11-001-01	20,000.00
TOTAL DE DEBITO		100,000.00
CREDITO	CUENTA	VALOR
Alquiler de equipos de transporte, tracción y elevación	0300 000 001 000 27220 11-001-01	20,000.00
Gasolina	0300 000 001 000 33610 11-001-01	20,000.00
Reparación de roza puente, sobre quebra- da de la Hacienda	1401 005 000 005 47210 11-001-01	28,000.00
Extensión de elos/ferrillado sanitario; 2 trams	1103 016 000 001 47210 11-001-01	32,000.00
TOTAL DE CREDITO		100,000.00
DEBITO	CUENTA	VALOR
Niñez y adolescencia	1104 000 001 000 54200 11-001-01	80,000.00
TOTAL DE DEBITO		80,000.00
CREDITO	CUENTA	VALOR
Area de participación ciudadana	1202 000 001 000 54200 11-001-01	40,000.00
Mejoras de escuela templo, Dpto de Agua	1101 007 000 001 41200 11-001-01	40,000.00
TOTAL DE CREDITO		80,000.00
DEBITO	CUENTA	VALOR
Niñez y adolescencia	1104 000 001 000 54200 11-001-01	150,000.00
TOTAL DE DEBITO		150,000.00
CREDITO	CUENTA	VALOR
Cultura de Paz y convivencia ; Navidad 2020	1203 000 007 000 54200 11-001-01	150,000.00
TOTAL DE CREDITO		150,000.00
DEBITO	CUENTA	VALOR
Viajes nacionales /Alcalde	0100 000 002 000 26210 11-001-01	6,014.65
Complemento para empleados y funciona- rios públicos /Secretaría	0100 000 003 000 11610 11-001-01	7,394.67
Viajes nacionales, Secretaría	0100 000 003 000 26210 11-001-01	10,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo para computación	0300 000 001 000 23350 11-001-01	4,745.00
Publicidad y propaganda	0300 000 001 000 25600 11-001-01	15,000.00
Pasajes nacionales, tesorería	0300 000 001 000 26210 11-001-01	4,000.00
Tasas	0300 000 001 000 27210 11-001-01	10,000.00
Tintas, pinturas y colorantes	0300 000 001 000 35500 11-001-01	15,000.00
Utensilios de cocina y comedor	0300 000 001 000 34400 11-001-01	410.68
Repuestas y accesorios	0300 000 001 000 39600 11-001-01	40,000.00
Productos químicos de uso personal	0300 000 001 000 35930 11-001-01	12,000.00

162

Textos de enseñanza	03 00 000 001 000 33600 11-001-01	30,000.00
Ceremonial y protocolo	03 00 000 001 000 29100 11-001-01	5,435.00
Pojosajes Nacionales, festividad	03 00 000 001 000 26110 11-001-01	70,000.00
TOTAL DE DEBITO		200,000.00
CREDITO		
CUENTA		
VALOR		
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes / Técnico Agrícola	03 00 000 001 000 11610 11-001-01	25,000.00
Jornales	03 00 000 001 000 12200 11-001-01	50,000.00
Diesel	03 00 000 001 000 35430 11-001-01	25,000.00
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes / Unidad de Medio Ambiente.	03 00 000 001 000 11610 11-001-01	100,000.00
TOTAL DE CREDITO		200,000.00
DEBITO		
CUENTA		
VALOR		
Servicio de internet	03 00 000 001 000 25700 11-001-01	10,000.00
Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte.	03 00 000 001 000 23200 11-001-01	10,000.00
TOTAL DE DEBITO		20,000.00
CREDITO		
CUENTA		
VALOR		
Elementos de limpieza y uso personal.	03 00 000 001 000 39100 11-001-01	20,000.00
TOTAL DE CREDITO		20,000.00

2. La Corporación Municipal por unanimidad de votos de por aprobado metoman el proyecto de construcción de puente sobre la Quebrada Honda y una alcantarilla, en el terreno que dio en donación el señor Abraham Díaz a la Municipalidad de San Antonio Abad. Siempre y cuando haya disponibilidad financiera y mejorar así el camino comunitario que conduce hacia la aldea de San Sebastián.

3. La Corporación Municipal por unanimidad de votos de por aprobado las respuestas al dictamen del informe del segundo trimestre de Rendición de Cuentos acumulados e informe de avance físico y financiero de proyectos del año 2020. 4. La Corporación Municipal por unanimidad de votos de por aprobado realiza operativo de limpieza en el Casco Urbano siendo responsable el propietario o el inquilino de cada vivienda, eso incluye calles y solares baldíos que deberán realizarse sus respectivos dueños.

5. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la extensión por 7 meses del programa fuerza hondureña, para la contratación de personal médico y de apoyo en atención al COVID-19. Según fondos que transpirará el gobierno de la república.
6. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado acatar las disposiciones gubernamentales en cuanto evitar la realización de actividades donde se propicie la aglomeración de personas, debido a la pandemia que aun persiste, por lo tanto no se celebrarán eventos de ningún tipo por parte de esta institución, siendo responsabilidad propia de quien los genere; sin embargo para mantener el espíritu de normalidad se decorará los lugares correspondientes.
7. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado apoyar al señor Otilio Gómez residente del caserío San Bartolo, aldea San Jacinto, con la cantidad de Lps 8.000.00, para la compra de medicamentos y atención médica; quien está hospitalizado en el centro médico "Juan Manuel Galvez" del municipio de Guaymas Departamento de Lempira. Debido a que sufrió una fractura en su pie izquierdo a causa de un accidente automovilístico.
8. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado los subsidios totales a la administración central educación por un valor de Lps 310.000.00 anual, para la Red Educativa Litoral de Lempira; con el objetivo de fortalecer, ampliar y mejorar la atención educativa de los niveles Primaria y Básica de los Centros Educativos: Centro Educación Básica "San Cesilio del Valle" (Santa Teresa); Centro Educación Básica "Juan Lindo" (El Rosario); Escuela 28 de Septiembre (El Carmen); CEPREB "Nuevo Amanecer" (Cajón de Agua); CEPREB "Nuevo Renacer" (Santa Teresa); CEPREB "El Sembrador" (El Caulote); CEPREB "Estrellas del futuro" (Los llanos); CEPREB (El Rayolar). Canalizados a través del presidente de la Red Educativa en funciones, durante el año escolar: febrero - Noviembre 2020; con el requisito de este subsidio será la presentación de informes de actividades escolares mensuales.
9. La Corporación Municipal por unanimidad

264

dad de votos da por aprobado los subsidios totales a la administración central EDUCACION por un valor de Lps 50,000.00 anual, para la Red Educativa Juan Orlando Hernández; con el objetivo de fortalecer, ampliar y mejorar la atención educativa de los niveles Prebásico y Básico de los Centros Educativos: Tutor de Informática, Escuela Domingo Vázquez (Caso Urbano); CEPREB "Juz y Vida" (La Casidua). Canalizados a través del presidente de la Red Educativa en funciones, durante el año escolar: febrero - Noviembre 2020; con el requisito de este subsidio será la presentación de informes de actividades escolares mensuales.

10. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado los subsidios totales a la administración central EDUCACION por un valor de Lps 100,000.00 anual, para la Red Educativa María Estebana Mendoza; con el objetivo de fortalecer, ampliar y mejorar la atención educativa de los niveles Prebásico y Básico de los Centros Educativos: tutor de Informática, Centro Educación Básica "Josi Trinidad Cabanas" (San Sebastián); Jardín de Niños "Nuevo Amanecer" (Planes de San José San Sebastián). Canalizados a través del presidente de la Red Educativa en funciones, durante el año: febrero - Noviembre 2020; con el requisito de este subsidio será la presentación de informes de actividades escolares mensuales.

11. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado los subsidios totales a la administración central EDUCACION por un valor de Lps 300,000.00 anual, para la Red Educativa Miguel Ángel Díaz; con el objetivo de fortalecer, ampliar y mejorar la atención educativa de los niveles Prebásico y Básico de los Centros Educativos: Kinder "Juventino Quiñero" (San Jacinto); 2 Maestros del centro Educación Básica "Josi Trinidad Reyes" (San José); tutor de Informática, Centro Educación Básica "Josi Trinidad Reyes" (San José); CEPREB "futuro del mañana" (Conalito); CEPREB "Protagonistas del futuro" (Auserita). Canalizados a través del presidente de la Red Educativa en funciones durante el año escolar: febrero - Noviembre 2020; con el requisito de este subsidio será la presentación de informes

de actividades escolares mensuales. NOVENO. No habiendo más de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo a las 11:35 AM firmando para constancia.



[Signature] Eddy Alvarado

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]

Acta Número trescientos setenta y nueve

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del municipio de San Antonio Departamento de Intibucá, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal a los veintinueve días del mes de Diciembre del año 2020. Reunió el señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza, con la asistencia de los señores (os) regidores (as): Señor Eddy Anibal Alvarado Cantarero, Profesora Marta Maribel Ramos Ramos, Profesora Lidy Yamideth Zúñiga Mendoza, Señor Luis Eduardo Martínez Castro; por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1: Oración a Dios 2: Comprobación de Quorum. 3: Apertura de la Sesión. 4: Lectura Discusión y Aprobación de la Agenda. 5: Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior. 6: Lectura de Correspondencia. 7: Informes de Alcalde Municipal. 8: Acuerdos y Resoluciones. 9: Cierre de la Sesión. PRIMERO: Oración a Dios fue dirigida por la profesora Lidy Yamideth Zúñiga Mendoza. SEGUNDO: Se comprobó quorum fallando: La Vice Alcaldesa Municipal profesora Yvonne Yamideth Cantarero Díaz, el regidor primero Lic. Henri James Lemus Santos, y el regidor tercero Bachiller Ruben Arturo Cepillo Quillana. TERCERO: El señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza dio por abierta la sesión siendo a las 9:00 AM. CUARTO:

de actividades escolares mensuales. NOVENO. No habiendo más de que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo a las 11:35 AM firmando para constancia.



[Signature] Eddy A. Alvarado

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]

379

26/10/2020

Acto Número trescientos setenta y nueve

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del municipio de San Antonio Departamento de Intibucá, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal a los veinticinco días del mes de Diciembre del año 2020. Presidió el señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza, con la asistencia de los señores (os) regidores (as): Señor Eddy Arribal Alvarado Cantarero, Profesora Marta Maribel Ramos Ramos, Profesora Ledy Yamileth Zúñiga Mendoza, Señor Luis Eduardo Martínez Castro; por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1. Oración a Dios. 2. Comprobación de Quorum. 3. Apertura de la Sesión. 4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. 6. Lectura de Correspondencia. 7. Informes de Alcalde Municipal. 8. Acuerdos y Resoluciones. 9. Cierre de la Sesión. PRIMERO: Oración a Dios fue dirigida por la profesora Ledy Yamileth Zúñiga Mendoza. SEGUNDO: Se comprobó quorum faltando: La Vice Alcaldesa Municipal profesora Yvina Yamileth Cantarero Díaz, el regidor primero Lic. Henri James Lemus Santos, y el regidor tercero Bachiller Ruben Arturo Cealillo Quillana. TERCERO: El señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza dio por abierta la sesión siendo a las 9:00 AM. CUARTO:

Se le dio lectura a la agenda, la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. QUINTO: Se le dio lectura al acta anterior, la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. SEXTO: Se le dio lectura a la correspondencia recibida: 1: Solicitud de los miembros que integran el coro cristiano "DIOS NOS LEVANTARA" pertenecientes a la iglesia católica de la aldea El Rosario, solicitando la cantidad de Lps 15,000.00 para la compra de una batería acústica para tal grupo; embeciendo de esta forma más la alabanza hacia nuestro DIOS. Debiendo ser analizado por la Honorable Corporación Municipal para el próximo año. SEPTIMO: El señor alcalde Municipal dio a conocer ante la Honorable Corporación Municipal los siguientes informes: 1: El señor alcalde y tesorero municipal informan que al momento de exportar la rendición de cuentas al tercer trimestre de la plataforma SISTEMA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL INTEGRADO en la forma 04; Liquidación del Presupuesto SAMI, no presenté los datos correspondientes, manifiestan que es un problema similar a otros trimestres y a otros formas de la rendición; han solicitado a SAMI corregir el error, la respuesta ha sido que en el siguiente trimestre se reflejará la información correspondiente, siendo en el cuarto trimestre. 2: Aún no nos han depositado todas las transferencias por parte del gobierno central, debido a tal situación se ha estado cancelando algunos pequeños deudas, solventando proyectos. 3: Hace poco el gobierno anunció que habrá un recorte de presupuesto para el próximo año 2021 en los entes gubernamentales, centralizados y descentralizados, siendo un ejemplo de ello la universidad nacional, se verá afectada la parte de educación en el tema universitario. Los alcobidos de igual manera también recibirán repercusiones es decir se preve disminuir los presupuestarios complementarios, funcionamiento. Así mismo es muy probable que algunas asistencias

tambien sufran el impacto, que ya no estan siendo contra-
 tados sus servicios por parte de la alcaldia. 4- de este aman-
 zamo con la reparacion de calles (vasepulo), por el momento
 llegando a Tempa. despues se tiene programado interme-
 nir la calle de la aldea de Bonacheros, Guacuita, Conule-
 tos, San Jose y San Sebastian. La retroexcavadora estia
 en la aldea de San Jacinto. 5- Hay una casa que Feliciano
 Mendoza la va a construir, a la familia de la señora Aspab
 del casero de San Estiben, nos solicitaron apoyo
 con la retroexcavadora para realizar el acceso de calle hacia
 el lugar donde construyera la vivienda, y se pudo con algu-
 nas horas. 6- Estia pendiente el balasto en el sector de las
 comunidades cercanas al Rosario. 7- El campo de futbol de la
 aldea de San Jacinto se esta interminando, ya se han utilizado mas
 de 79 canchales (dinamita) debido a que hay una piedra en
 la mitad del campo, se piensa que se utilizarian unas 100 (dinamita)
 Por lo cual la retroexcavadora se a utilizado para sacar la
 piedra. Al igual se esta trabajando en una alcantarilla,
 la que ha sido bastante conflictiva en vista que el pres-
 ente de patrimonio la destruyo por sentirse en riesgo en su
 vivienda, a causa del huracan ETA e IOTA que afecto
 la zona norte de nuestro pais y gracias a Dios (nuestro) miene
 cipa de don Antonio a publicaci no presento problemas. Este
 situado se le construyo. 8- Se tomo el acuerdo de extender
 por dos meses el programa de fuerza Honduras referente
 al COVID-19, de lo cual mientras no se finalice de liqui-
 dar fuerza Honduras 1; no depositarian fuerza Honduras 2.
 9- El Covid-19 se a alejado a segunda opcion, los habitan-
 tes en su mayoria perdieron el temor. Cabe resaltar que es
 muy importante el no haber generado eventos festivos en
 esta epoca navideña, evitando la aglomeracion de personas
 y la expansion de la pandemia; tomando como medida
 principal sabiamente la ruta de la poblacion de todo
 el municipio. Siempre apoyando al diuino creador del uni-
 verso donde la sabiduria presencio para realizar cada
 accion en beneficio del pueblo. La Cooperacion en general

Tomo a bien exaltar la realización de ferias. Por la
 gracia de Dios nos a beneficiado en gran manera;
 lamentamos lo que está sucediendo en el municipio de
 Concepción. 10: A causa de los problemas de inseguridad
 y muertes que han resultado, se les a solicitado a
 la fuerza de seguridad del municipio, en cuanto
 a velar por el civilo y protección de todo ciudadano;
 Al igual colaboración para supervisar el parque y fer
 Villa Navidena; enfocados en el uso y la no destrucción
 de los mismos. No habiendo respuestas de parte de los
 elementos de la policia y militares. "La maestra Marta
 Ramos Ramos expuso que siempre es necesario hacerles
 la observacion a la policia, para que desarrollen sus
 funciones en bienestar de la poblacion." El señor alcalde
 Municipal dio a conocer que siempre se les hace cual
 quier tipo de observaciones, sugerencias en beneficio
 de todos. Se motiva a solicitar una patrulla para
 que se les haga monitorear; ya que por parte de la
 municipalidad se les puso a disposicion un vehi
 culo, el cual necesita repararse. 11: El parque Municipal
 se encontraba muy deteriorado, por tal razon se analizó
 conjuntamente con la Corporacion Municipal realizar su
 remodelación, se tomo a bien colocarle grama. Con el
 objetivo de mejorar el aspecto del municipio, volviendolo
 más atractivo y para que las personas se relajen,
 vayan en familia. Muchas personas se han involucrado
 a colaborar de forma gratuita, excepto los albaniles y
 cierta parte de la planilla de trabajo. En la pintura del
 salon y alacdia se entregaron voluntarios como parte
 de la coodinacion de los empleados. Agradezco a
 la profesora Marta Maubel Ramos por su colaboración
 en la decoración. De 16 a 20 personas de la comu
 nidad del Caulete se integraron en el parque a
 colaborar, se les proporcionó alimentación desde
 desayuno, almuerzo y cena. De San Francisco al
 rededor de 12 personas ayudaron en la villa navidena.

a ley. Quienes estarán en la alcaldía hasta el 31 de diciembre del presente año, como ser: Delmer Feblicio Menéndez quien estaba apoyando a Jomer Sales en el departamento de Unidad Técnica Municipal (UTM) lo referente a proyectos, prestando sus servicios laborales por más de 2 años, debido a que tiene otras aspiraciones personales el cual lo llevo a tomar la decisión. De la misma manera el joven Edwin Alexander Peña, quien estaba a cargo de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) y Agricultura, así un año laborando. Ambos han expresado sus agradecimientos a la Municipalidad por la oportunidad de trabajo. Se tiene programado una pequeña despedida como manera de estar agradecidos por el trabajo proporcionado. Por el momento no se tiene previsto la sustitución de los dos ellos; lo cual significa que los demás empleados estarán con algunas otras asignaciones para lograr realizar todas las actividades. 18- Los empleados municipales desde el día de mañana martes 22/12/2020 tendrán feriado hasta el día lunes 07/01/2021 se incorporarán nuevamente a sus labores diarias. Para límites de corte de venta se a buscado a una persona para que los extienda y de esta forma no interrumpir las vacaciones a ningún empleado, debido a que han realizado una buena labor en cuanto a novedad, como forma de compensar el trabajo extra proporcionado. 19- El proyecto de electrificación de la comunidad de la Coyotera, se está finalizando de instalar, de lo cual ya se había aprobado el 50%. 20- En la comunidad de Planes de San José, San Sebastián, se está reconstruyendo una alcantarilla, por parte de la Municipalidad se les ha suministrado los materiales y la comunidad esta proporcionando la mano de obra calificada y no calificada, prácticamente se está finalizando

Municipal manifestando que todos los años se invierte y que es conveniente continuarlo haciendo año con año. **OCTAVO: Acuerdos y Resoluciones:** 1- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado enviar nota explicativa correspondiente a la forma 04 de la rendición de cuentas acumuladas al tercer trimestre 2020. 2- La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido el informe presentado por el Alcalde y Tesorero Municipal; da por aprobado los valores correspondientes a **NOTAS DE CREDITO POR: 1,876.49 (intereses), NOTAS DE DEBITO POR: 113,211.80 (comisión y fomento), ERROR EN LIBROS: -14,336.34 (ejecución incorrecta)** reflejados en la forma 07 de la rendición de cuentas al tercer trimestre 2020. 3- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de Lps 280,000.00 para realizar la remodelación del parque municipal de esta localidad del Casco Urbano. 4- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado apoyar con cuatro horas con lo retrocesos de obra, a la familia de la señora Fabiel Sánchez, del caserío de San Esteban San Antonio Atitubucá, para realizar calle de acceso en la construcción de su vivienda por parte de Elecciones Meniloxa, con lo que asciende en el total de los horas la cantidad de Lps 4,800.00. 5- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado contratar a una persona para que realice el cuidado y mantenimiento del parque municipal y de la Villa Panuléna, ascendiendo a Lps 300.00 diarios por el tiempo requerido. 6- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de Lps 1,000.00 mensuales en concepto de cobro de alquiler por cada vehículo de mercado. 7- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado instalar focos

de alumbrado público en las calles del Casco Urbano que sean necesarios, para brindar mayor seguridad a la población. 8.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado apoyar a la señora Santos Zamala, residente en el Casco Urbano, con algunos materiales en la construcción de una caseta, en donde operará con negocio de venta de comida, apoyada desde la Oficina de la Mujer como parte de apoyo al emprendedurismo. 9.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobados los transparencias entre eventos presupuestarios, algunos de los cuales han sido aprobados previamente; para cubrir gastos de Unión Social, funcionamiento:

DEBITO	CODIGO	VALOR
Subsidio a la administración central, salud	11010000010005511011-001-01	86,114.11
Niñez y Adolescencia	11070000010005420011-001-01	300,000.00
Proyecto Agrícola	12010000030005420011-001-01	50,000.00
Suministro de energía eléctrica	03000000010002111011-001-01	10,000.00
Servicio de imprenta, publicaciones y reproducciones	03000000010002530011-001-01	10,000.00
Sueldos básicos, unidad de medio ambiente	04000000010001710011-001-01	30,000.00
OFICINA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD	05000000010001141011-001-01	8,000.00
Adicionales para empleados y funcionarios públicos no docentes	04000000020001141011-001-01	8,013.13
Viajes Nacionales	04000000020002621011-001-01	10,000.00
Decimo tercer mes	05000000020001151011-001-01	8,600.04
Viajes Nacionales	05000000020002621011-001-01	10,000.00
Productos Agrícolas	04000000010003141011-001-01	5,000.00
Gasolina	04000000010003561011-001-01	2,300.00
Viajes Nacionales	05000000030002621011-001-01	10,000.00
Acciones de salud de las mujeres	11050000030005420011-001-01	100,000.00
Acciones iniciativas económicas de las mujeres	11050000040005420011-001-01	175,000.00
Acciones de capacitaciones de las mujeres	11050000020005420011-001-01	175,000.00
Sueldos Básicos	03000000040001710011-001-01	7,892.72
	TOTAL DE DEBITOS	900,000.00
CREDITO	CODIGO	VALOR
Subsidio a Salud	11020000010005511011-001-01	49,900.00

Mantenimiento de edificaciones municipales : Parque, mirador, edificaciones	12 05 001 001 000 23400 11-001-01	250,000.00
Mantenimiento y reparación de calles	13 01 001 001 000 23400 11-007-07	250,613.41
Sueldos, Secretaría	0100 000 003 000 17100 11-007-01	8,986.59
Decimo tercer mes, Secretaria	0100 000 003 000 11510 11-001-01	400.00
Decimo tercer mes, Administración Tributaria	03 00 000 002 000 11510 11-001-01	400.00
Sueldos básicos, coltostro	03 00 000 003 000 12100 11-007-07	14,000.00
Sueldos, Tesoreria	03 00 000 001 000 11100 11-001-01	15,500.00
Decimo tercer mes tesoreria	03 00 000 001 000 11510 11-001-01	400.00
Sueldos Básicos	03 00 000 001 000 12100 11-001-01	54,000.00
Elementos de limpieza	03 00 000 001 000 39100 11-001-01	14,000.00
Repuestos y accesorio	03 00 000 001 000 39600 11-001-01	15,000.00
Oficina municipal de la Niñez, Sueldos	05 00 000 001 000 11100 11-001-01	14,000.00
Oficina municipal de la Mujer, decimo tercer mes	05 00 000 001 000 11510 11-001-01	400.00
Sueldos Justicia	04 00 000 003 000 11100 11-001-01	14,000.00
Sueldos OMM	03 00 000 003 000 11100 11-001-01	14,000.00
Decimo tercer mes OMM	03 00 000 003 000 11510 11-001-01	400.00
Equipo de computación fotocopadora	03 00 000 001 000 42600 11-001-01	59,000.00
Decimo tercer mes, Asistentes	03 00 000 001 000 12410 11-001-01	19,000.00
Servicios Jurídicos	03 00 000 001 000 24300 11-001-01	6,000.00
Decimo tercer mes, Jefatura biblioteca municipal	05 00 000 005 000 11510 11-001-01	9,000.00
Mejoras de campo de Fútbol, San Jacinto	12 01 000 001 000 47210 11-001-01	100,000.00
TOTAL DE CREDITO		900,000.00
DEBITO		CODIGO
VALOR		
Subsidio Educación	11 01 000 001 000 55110 11-001-01	61,837.00
Saneamiento básico, ojo de Agua	11 03 001 000 001 47210 11-001-01	88,161.00
TOTAL DE DEBITO		150,000.00
CREDITO		CODIGO
VALOR		
Mejora de viviendas	11 03 003 001 000 23400 11-001-01	34,839.00
Niñez y Adolescencia	11 04 000 001 000 59200 11-001-01	25,000.00
Mejoras escuela ojo de Agua	11 01 002 000 001 41120 11-001-01	88,161.00
TOTAL DE CREDITO		150,000.00
DEBITO		CODIGO
VALOR		
Subsidio a la administración central, educación	11 01 000 001 000 55710 11-001-01	100,000.00
Sueldos Básicos	03 00 000 001 000 12100 11-001-01	10,000.00
TOTAL DE DEBITO		110,000.00

CREDITO	CODIGO	VALOR
Servicio de internet	0300 000 001 000 25700 11-001-01	4,000.00
Comisiones y gastos bancarios	0300 000 001 000 25500 11-001-01	6,000.00
Emergencia Sanitaria	1102 000 002 000 54200 11-007-01	100,000.00
TOTAL DE CREDITO		110,000.00

DEBITO	CODIGO	VALOR
Subsidio a la administracion central, educacion	1101 000 001 000 55110 11-001-01	50,000.00
Mantenimiento de obras municipales	1205 001 001 000 23400 11-001-01	70,000.00
Proyecto Agricola	1201 000 002 000 54200 11-001-01	25,000.00
Mantenimiento de calles	1301 001 001 000 23400 11-001-01	75,000.00
Compra de terreno para cementerio, Bisco Ubaño	1402 001 000 001 41130 11-001-01	34,000.00
Cueldos basicos	09 000 000 001 000 02100 11-001-01	20,000.00
Publicidad y propaganda	0300 000 001 000 25600 11-001-01	2,000.00
Utensilios de cocina y comedor	0300 000 001 000 29400 11-001-01	8,000.00
Textos de enseñanza	0300 000 001 000 33600 11-001-01	20,000.00
TOTAL DE DEBITO		300,000.00

CREDITO	CODIGO	VALOR
Subsidio a la admón. central/Salud	1102 000 001 000 55110 11-001-01	50,000.00
Telefonía Celular	0300 000 001 000 21430 11-001-01	10,000.00
Emergencia Sanitaria	1102 000 002 000 54200 11-001-01	170,000.00
Complemento para empleados y funcionarios públicos no docente, prestaciones DUNCI	03 000 000 001 000 11610 11-001-01	40,000.00
TOTAL DE CREDITO		300,000.00

DEBITO	CODIGO	VALOR
Subsidio a Salud	1101 000 001 000 55110 11-001-01	1,000.00
TOTAL DE DEBITO		1,000.00

CREDITO	CODIGO	VALOR
Seguridad	1201 000 001 000 54200 11-007-01	1,000.00
TOTAL DE CREDITO		1,000.00

DEBITO	CODIGO	VALOR
Emergencia Sanitaria	1102 000 002 000 54200 11-007-01	200,000.00
TOTAL DE DEBITO		200,000.00

CREDITO	CODIGO	VALOR
Subsidio a la administracion central/Salud	1102 000 001 000 55110 11-001-01	200,000.00
TOTAL DE CREDITO		200,000.00

DEBITO	CODIGO	VALOR
Adquisición de ropa pautable para consumo humano - Santa Teresita	11 02 002 001 000 23400 11-001-01	150,000.00

176

Adquisición de agua potable para consumo humano, La Coyakera	11 03 011 000 001 47210 11-001-01	130,000.00
TOTAL DE DEBITO		280,000.00
CREDITO		VALOR
Construcción de bodega, Cuernavaca, Cuernavaca / San Mateo Terecote	11 01 003 000 001 47210 11-001-01	750,000.00
Extensión de sistema eléctrico, Coyakera	12 01 007 000 001 47210 11-001-01	130,000.00
TOTAL DE CREDITO		284,000.00
DEBITO		VALOR
Niñez y Adolescencia	11 04 000 001 000 54200 11-001-01	59,000.00
Viajes Nacionales, Administración Tributaria	03 00 000 002 000 26210 11-001-01	7,500.00
Viajes Nacionales, Cartero	03 00 000 003 000 26210 11-001-01	6,500.00
TOTAL DE DEBITO		75,000.00
CREDITO		VALOR
Cultura de paz y convivencia, Ferries	12 08 000 001 000 54200 11-001-01	50,000.00
Journalas	03 00 000 001 000 12700 11-001-01	25,000.00
TOTAL DE CREDITO		75,000.00
DEBITO		VALOR
Niñez y adolescencia	11 04 000 001 000 54200 11-001-01	60,000.00
Llaves y cámaras de aire	03 00 000 001 000 34900 11-001-01	20,000.00
Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte	03 00 000 001 000 23200 11-001-01	20,000.00
TOTAL DE DEBITO		100,000.00
CREDITO		VALOR
Alquiler de equipos de transporte, tracción y elevación	03 00 000 001 000 22220 11-001-01	20,000.00
Gasolina	03 00 000 001 000 35610 11-001-01	20,000.00
Reparación de caja puente, sobre quebrada de la hacienda	14 01 005 000 003 47210 11-001-01	28,000.00
Extensión de alcantarillado, San Mateo, 2/1	11 02 016 000 001 47210 11-001-01	32,000.00
TOTAL DE CREDITO		100,000.00
DEBITO		VALOR
Niñez y adolescencia	11 04 000 001 000 54200 11-001-01	80,000.00
TOTAL DE DEBITO		80,000.00
CREDITO		VALOR
Area de fomento y capacitación ciudadana	12 02 000 001 000 54200 11-001-01	40,000.00
Mojeros de escuela primaria, Ojo de Agua	11 01 002 000 001 41120 11-001-01	40,000.00
TOTAL DE CREDITO		80,000.00
DEBITO		VALOR
Niñez y adolescencia	11 04 000 001 000 54200 11-001-01	150,000.00
TOTAL DE DEBITO		150,000.00

CREDITO	CODIGO	VALOR
CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA NAVIDAD 2020	12 03 000 001 000 54200 11-001-01	150,000.00
-----	TOTAL DE CREDITO	150,000.00
DEBITO	CODIGO	VALOR
Viaticos nacionales / alvalde	01 00 000 003 000 76210 11-001-01	6,014.65
Complementos para empleados y funcionarios públicos / Sobre tema	01 00 000 003 000 11610 11-001-01	7,1374.67
Viaticos Nacionales, Secretaría	01 00 000 003 000 76210 11-001-01	10,000.00
Mantenimiento y Reparación de Equipo para computación	03 00 000 001 000 73350 11-001-01	4,145.00
Publicidad y propaganda	03 00 000 001 000 75600 11-001-01	15,000.00
Pasajes Nacionales, tesoreria	03 00 000 001 000 76210 11-001-01	4,000.00
Tasos	03 00 000 001 000 77210 11-001-01	10,000.00
Tintas, pinturas y colorantes	03 00 000 001 000 35500 11-001-01	15,000.00
Utensilios de cocina y comedor	03 00 000 001 000 39400 11-001-01	410.68
Repuestos y Accesorios	03 00 000 001 000 39600 11-001-01	49,000.00
Productos Quimicos de uso personal	03 00 000 001 000 35930 11-001-01	12,000.00
Textos de enseñanza	03 00 000 001 000 33600 11-001-01	30,000.00
Ceremonial y Protocolo	03 00 000 001 000 79100 11-001-01	5,435.00
Pasajes Nacionales, tesoreria	03 00 000 001 000 76110 11-001-01	40,000.00
-----	TOTAL DE DEBITO	200,000.00
CREDITO	CODIGO	VALOR
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes / Atencio Agrícola	03 00 000 001 000 11610 11-001-01	75,000.00
Journales	03 00 000 001 000 12200 11-001-01	50,000.00
Diesel	03 00 000 001 000 35620 11-001-01	75,000.00
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes / Unidad de media ambiente	04 00 000 001 000 11610 11-001-01	100,000.00
-----	TOTAL DE CREDITO	700,000.00
DEBITO	CODIGO	VALOR
Servicio de imprenta, publicaciones y reproducciones	03 00 000 001 000 75300 11-001-01	620.00
-----	TOTAL DE DEBITO	620.00
CREDITO	CODIGO	VALOR
Decimo tercer mes, Catastro	03 00 000 003 000 11510 11-001-01	620.00
-----	TOTAL DE CREDITO	620.00
DEBITO	CODIGO	VALOR
Servicio de internet	03 00 000 001 000 75700 11-001-01	10,000.00
Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte	03 00 000 001 000 73700 11-001-01	10,000.00
-----	TOTAL DE DEBITO	20,000.00
CREDITO	CODIGO	VALOR

Elementos de limpieza y aseo personal -o-o-o-o-o-o-o-o-	030000000100039100 11-001-01	20,000.00
TOTAL DE CREDITO		20,000.00
DEBITO	CODIGO	VALOR
Comisiones y gastos bancarios -o-o-o-o-o-o-o-o-	035000000100025500 11-001-01	10,000.00
TOTAL DE DEBITO		10,000.00
CREDITO	CODIGO	VALOR
Tintos pinturas y colorantes -o-o-o-o-o-o-o-o-	030000000100035500 11-001-01	10,000.00
TOTAL DE CREDITO		10,000.00
DEBITO	CODIGO	VALOR
Utiles de escritorio oficina y presentacion -o-o-o-o-o-o-o-o-	030000000100039200 11-001-01	10,000.00
TOTAL DE DEBITO		10,000.00
CREDITO	CODIGO	VALOR
Notaciones, fotocopia -o-o-o-o-o-o-o-o-	030000000100011610 11-001-01	10,000.00
TOTAL DE CREDITO		10,000.00
DEBITO	CODIGO	VALOR
Utiles de escritorio, oficina esquinaza -o-o-o-o-o-o-o-o-	030000000100039200 11-001-01	3,000.00
TOTAL DE DEBITO		3,000.00
CREDITO	CODIGO	VALOR
Prestaciones Sociales -o-o-o-o-o-o-o-o-	030000000100011610 11-001-01	3,000.00
TOTAL DE CREDITO		3,000.00

NOVENO: no habiendo mas de que tratar se dio por finalizada la sesion siendo a las 11:45 AM firmando para constancia.



Eddy A. Alvarez

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Ocho Números trescientos ochenta

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldia Municipal del municipio de San Antonio Departamento de Interoceania sesion ordinaria celebrada por la Honorable Corporacion Municipal el dia martes doce de Enero

Elementos de limpieza y aseo personal -o-o-o-o-o-o-o-o-o-	0300 000 001000 37100 11-001-01	20,000.00
	TOTAL DE CREDITO	20,000.00
DEBITO	CODIGO	VALOR
Comisiones y gastos bancarios -o-o-o-o-o-o-o-o-o-	0300 000 001000 25500 11-001-01	10,000.00
	TOTAL DE DEBITO	10,000.00
CREDITO	CODIGO	VALOR
Tintas pinturas y colorantes -o-o-o-o-o-o-o-o-o-	0300 000 001000 35500 11-001-01	10,000.00
	TOTAL DE CREDITO	10,000.00
DEBITO	CODIGO	VALOR
Utiles de escritorio, oficina y enseñanza -o-o-o-o-o-o-o-o-o-	0300 000 001000 37000 11-001-01	10,000.00
	TOTAL DE DEBITO	10,000.00
CREDITO	CODIGO	VALOR
Volaciones, fotocopia -o-o-o-o-o-o-o-o-o-	0300 000 001000 11610 11-001-01	10,000.00
	TOTAL DE CREDITO	10,000.00
DEBITO	CODIGO	VALOR
Utiles de escritorio, oficina y enseñanza -o-o-o-o-o-o-o-o-o-	0300 000 001000 37000 11-001-01	3,000.00
	TOTAL DE DEBITO	3,000.00
CREDITO	CODIGO	VALOR
Previsiones Sociales -o-o-o-o-o-o-o-o-o-	0300 000 001000 11610 11-001-01	3,000.00
	TOTAL DE CREDITO	3,000.00

NOVENO: no habiendo más de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo a las 11:45 AM, firmando para constancia.



Eddy A Alvarez

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]

Acta Número trescientos ochenta

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del municipio de San Antonio Departamento de Intibucá, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes doce de Enero

del año dos mil veintinueve. Presidió el señor Alcalde Municipal Licenciado Rodolfo Santos Mendoza con la asistencia de los señores (as) regidores (as): Lic. Henri Javier Lemes Santos, señor Eddy Aribel Obando Cantorero, Bachiller Ruben Arturo Cedillo Cuallana, Profesora Marta Maribel Ramos Ramos, Profesora Ledy Yamileth Zúñiga Mendoza, señor Luis Eduardo Martínez Castro, frente a la Vice-alcaldesa Municipal profesora Yenia Yamileth Cantorero Díaz; por lo que se desarrolló la siguiente agenda. 1: Oración a Dios. 2: Comprobación de Quorum. 3: Apertura de la sesión. 4: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5: Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6: Aprobación de Informe de Rendición de Cuentas al cuarto trimestre 2020. 7: Informes de Alcalde Municipal. 8: Acuerdos y Resoluciones. 9. Cierre de la sesión. **Primero:** Oración a Dios fue dirigida por la profesora Marta Maribel Ramos Ramos. **Segundo:** Se comprobó quorum estando presente el pleno de la Corporación Municipal. **Tercero:** El señor alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza dio por abierta la sesión siendo a los 9:00 AM. **Cuarto:** Se le dio lectura a la agenda la cual, fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. **Quinto:** Se le dio lectura al acta anterior la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. **Sexto:** Aprobación de informe de Rendición de Cuentas al Cuarto trimestre 2020. El señor alcalde Municipal Licenciado Rodolfo Santos Mendoza y el tesorero Manuel Antonio Escobar Pineda dieron a conocer ante la Honorable Corporación Municipal los formas en que se compone la rendición y el informe de avances físicos y financieros de proyectos y del gasto ejecutado al cuarto trimestre 2020, lo cual fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. **Séptimo:** Seguidamente el señor alcalde Municipal dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal los siguientes informes: 1: Con la reparación de calles del año pasado y este año 2021 se le gastado alrededor de unos \$ps 79,000.00 en combustible, se está interiniendo la calle de la adolea de San José. el patrón se dañó el señor que lo maneja se fue de vacaciones 15 días. La scavetora que está en mal estado es la de Sanaderos, están presionando

porque aún no se a intervenido. En queresita ya se está iniciando con el mejoramiento, se prevé que después de terminar con este sector se continuará con la de Barraderos, la de San Sebastián y Planes de San José que serían las últimas. Se quiso trabajar en época de navidad y año nuevo pero no se pudo por la mano de obra. 2: Se ha recibido el 80% de transparencia del mes de agosto del año 2020, el gobierno central quedó a deber los meses de septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre 2020. lo cual conlleva a tener una deuda con educación. Se está al día con el personal de salud pública, se ha realizado una extensión con las personas que están trabajando en el tema de fuerza Honduras del COVID-19, tanto la Doctores y promotores. Con el tema del (los) centros de trabajo se a hecho uso de los chimbos de origen que de alguna manera las personas los han buscado prestado y los vuelven a devolver. Este servicio se le a brindado a la población. Hay personas que se han contagiado con el COVID-19 se han recuperado, estamos preocupados de alguna manera pero el accionar de algunas personas es de confianza de no utilizar mascarilla. La nueva cepa del COVID-19 se entiende que se propagará con mayor rapidez a causa de ello el gobierno central anunció que se extendería el toque de queda hasta el 31 de diciembre de 2021, de los 9:00 pm hasta los 5:00 am, habiendo pobladores que no cumplen esta medida siendo de suma importancia contar con las medidas de protección adecuadas, evitando así un posible contagio y protegiendo la vida humana. Aplicando medidas tales como: Mascarilla gel antibacteriol, distanciamiento social. 3: De acuerdo al mismo tema de la pandemia hace poco la semana pasada el ministro de salud a través de las autoridades departamentales y municipales de educación de la frontera, en el caso de nuestro municipio de San Antonio participará con la Corporación Municipal, sinayer y la profesora Susaney Carostina Duallana; nos hicieron un planteamiento en donde se nos comunicaba de parte del gobierno que los Alcaldes aprobarán el retorno seguro a clases para este año

lo cual significaba que a partir del 01 de febrero 2021 los niños, niñas, jóvenes, ingresarán a clases. De el sinager departamental estaba de acuerdo. Enlazandome como presidente de la ANEI al señor Alcalde Municipal en este caso así como también con los directores municipales de educación de los 7 municipios. Se generó una reunión vía zoom con todos ellos no sin antes consultarles a cada uno de los alcaldes cual era su posición sobre el retorno seguro a clases. Uno a uno los alcaldes dieron a conocer su punto de vista al igual nuestra posición como municipio aplicando detenidamente que no se cuenta con la capacidad ni las condiciones para llevar a cabo dicha acción, ya que los niños deberían contar con las medidas vigentes si fuese el caso de ir a la escuela de forma presencial. (Uso de mascarilla, permanente, distanciamiento social y el uso de gel antibacterial). No hay capacidad de resiliencia en la municipalidad. El señor alcalde Municipal sigue manifestando que los directores municipales en la reunión plantearon que muchos padres de familia no están de acuerdo en enviar a sus hijos e hijas a las escuelas por el riesgo de contagio. En consecuencia todos coincidimos en instar al gobierno en la pronta adquisición de la vacuna, esta respuesta la precisaban para el día Jueves por lo cual se les manifestó que hicieran los consultas al personal de salud porque son los que están de frente ante la pandemia así mismo a los padres de familia. Por el momento están haciendo un pilotaje, el municipio de Celmencaqua tomó a bien comenzar a clases después de haber realizado la reunión en línea. Deteniendo analizarlo detenidamente con las personas involucradas, el año pasado algunos maestros realizaron visitas domiciliarias y en línea. Por lo que cada uno de los miembros de la Corporación Municipal dieron a conocer su opinión. "La regidora Marta Maribel expuso que sinager del municipio no está de acuerdo con el retorno seguro y presencial a clases, siendo una decisión del padre de familia que incurra en responsabilidades." En donde cada miembro corporativo compartió

187

su punto de vista, algunos docentes expresaron la manera en que el año impartieron seis clases a los alumnos.

Entendiendo que hay dificultad en el uso de mascarilla, no solo en los niños sino que también en jóvenes y adultos. 5: La Mue Alcalde Municipal alio a conocer que educacion en este tema ofrece tres opciones como ser: 1:

Presencial: Clases normales en el centro educativo correspondien-

te. 2: Semi-presencial: impartir clases en el centro educa-

tivo 1 o 2 veces a la semana. 3: Remota: Que es de forma virtual. El señor Alcalde Municipal expresando que el padre de familia es necesario que se vuelva responsa-

ble de la educacion de sus hijos y tomar la decision de lo que encuentre conveniente. 4: Respecto al aumento en el

alquiler de los cubiculos del mercado municipal, hubieron dos reacciones en los inquilinos; Se acercaron 3 señores de Concep-

cion el lunes antepasado se les explico que la decision fue con el objetivo que ellos estimularan permanentemente y abrieran

el mercado, que el cubiculo no se utilice como bodega sino que provea algun tipo de producto para la poblacion

al igual que se habian oseyido recomendaciones de parte del tribunal ya que los cubiculos debian ser rentables.

De lo cual ellos comprendieron, algunos ya cancelaron de forma anticipada. Asi mismo se acerco otro inquilino

de la localidad; La habitacion esta adeucando los contratos uno a uno. 4: La regidora Marta Maribel Ramos ex-

puso sobre el caso de la cuneta que esta frente a los cubiculos no tiene desagüe, por lo que es importante mandar

a alguien a realizar el caso adeucado. 5: El señor Alcalde Municipal de acuerdo a lo antes expuesto manifesto que se

esta generando que la encargada de los baños publicos que haya el uso, por el momento no se la acercado a la muni-

cipalidad debiendo convocarla ya que posee dos cubiculos de la misma manera a los demás inquilinos. Es de gran

importancia mejorar las condiciones. 5: El regidor Ruben Arturo Cuello manifesto su observacion sobre la situacion de los

cantinos, expresando que seria necesario que sigan

aperturando más rantinos, de lo cual se debe tomar una
 decisión como corporación. El señor alcalde Municipal dio a cono-
 cer que es debidamente correcta la observación del vigilador
 Ruben Cedillo, siendo esto algo difícil de tratar y controlar.
 ya que entre menos oferta de venta de bebidas alcoholicas
 podemos incidir tanto en los jóvenes como adultos. 6- El regí-
 dor Ferni Javier Femus Santos manifestando dos interrogants
 como ser: 1. Si hay respuesta a la solicitud enviada de parte
 de los miembros del coro cristiano de la iglesia catolica del
 Rosario, retomando la iniciativa. 2- Solicitud enviada por
 el señor Manuel Orellana de la aldea de San Francisco, quien
 solicita apoyo para su hijo. El señor Alcalde Municipal
 dando respuesta de lo antes expuesto dió a conocer: 1-
 Que referente a la solicitud enviada del coro de la iglesia
 del Rosario todos coincidimos anteriormente que se debe
 potenciar ese tipo de acciones para las iglesias, de lo
 cual hace una semana se sostuvo conversación con el
 profesor Medardo Femus Mejia respecto a este tema, expli-
 cándole la situación financiera con la que se cuenta. Se
 llego al acuerdo de plantear que tan factible es apoyar-
 le con la cantidad de 9,000.00. Ya que expuso que con-
 taban con un fondo y lo utilizarían en la adquisición
 de la batería. 2- En base a la solicitud del señor
 Manuel Orellana / San Francisco, queriendo conocer la
 situación de salud que padece su hijo, por lo tanto se
 designó a la joven Marjolix Sánchez que los visitaría
 e invitara para que este presente en la próxima sesión
 de corporación y no informara más detalladamente.
 Esperando contar con la presencia en la próxima sesión.
 6- El vigilador Eddy Aribal Abunado dió a conocer sobre
 una alcantarilla / don froilan en San Esteban, que antes
 de intervenir la calle sería necesario hacer una calzada.
 De igual forma manifestó problema con la basura a
 causa de la vagancia de animales (perros). El señor
 Alcalde Municipal expresando que es necesario y urgente
 encontrar una solución viable, se convierte en una

preocupación desde mucho antes. "El regidor Ruben Arturo expuso que los animales callejeros molestan por el desperdicio de comida, mayormente el día lunes a causa de los vendedores por el mal manejo de la basura. Dando ejemplos que en los ciudades utilizan contenedores en un lugar específico, evitando así daños que puedan ocasionar los perros con la basura. El señor Alcalde Municipal dando a conocer que la solución es adecuada en donde es primordial la construcción de un contenedor para almacenar la basura y debiendo concientizar a los vendedores.

7: Hace poco se sembró la quama en el parque municipal en las noches los caballos los han encontrado que se la comen, se buscaron a dos personas para que los amarran. Se está accionando al respecto. 8: Hemos recibido una iniciativa de parte de un grupo de jóvenes que han elevado un reclamo a nosotros como autoridad a nivel municipal y publicado en las redes sociales (facebook) para la protección del medio ambiente tanto la flora como la fauna, pero enfocados más en la fauna. Preocupados por la caza de animales en peligro de extinción (caracaras, venados, huicuranos, conejos etc). Son alrededor de 11 jóvenes ambientalistas; el lugar más enfocado es el sitio y Ojo de Agua. El día de mañana miércoles está planificada la reunión con ellos a las 9:00 AM. por lo tanto en la próxima sesión de corporación se les informará cuales son las propuestas que plantean y si es posible formar el comité de vigilancia. Debemos revisar la ordenanza que está vigente y concientizar a las personas involucradas en la caza de animales. Octavo: Acuerdos y Resoluciones: 1: La Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutiendo el informe presentado por el alcalde y tesorero municipal; por unanimidad de votos da por aprobado el **INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN SUS CATORCE FORMAS ACUMULADAS AL CUARTO TRIMESTRE 2020. EN LA HERRAMIENTA GL DEL SISTEMA SAMI con los siguientes datos:**

Saldo al inicio del periodo	402,547.76
Entradas del periodo	
Presupuestario	15,227,137
Extrapresupuestario	39,802.92
Disponibilidad	16,355,041.01
Pagos del periodo	
Presupuestario	15,140,936.97
Extrapresupuestario	
Saldo al final del periodo	1,214,104.04
Notas de credito (Intereses)	10,834.56
Notas de Debito	3501.86
Errores en Libros	-17,413.42

2: La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido el informe presentado por el alcalde y tesorero municipal; por unanimidad de votos da por aprobado EL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL CUARTO TRIMESTRE 2020.

DESCRIPCION	
Saldo al inicio del trimestre según informe subsanado	1,395,523.49
Ingresos percibidos en el trimestre	4,511,174.78
Total disponible	5,906,698.27
GASTOS EJECUTADOS EN EL TRIMESTRE	
DESCRIPCION	
Funcionamiento	862,554.40
Inversión	3,763,784.12
Total ejecutado	4,626,338.52
SALDO AL FINAL DEL TRIMESTRE	1,204,901.2

3: La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido el informe presentado por el tesorero y alcalde municipal; por unanimidad de votos da por aprobado los valores correspondientes a NOTAS DE CREDITO POR: 10,834.56 (INTERESES); NOTAS DE DEBITO POR: 3,501.86 (INVERSION Y FUNCIONAMIENTO) y ERROR EN/LIBROS) MENOS EN LIBROS: -17,413.42 (EJECUCION INCORRECTA) reflejados en la forma 07 de la rendición de cuentas acumuladas al cuarto trimestre 2020. 4: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad

186

de votos da por aprobado el informe de ejecución de fondos al 31 de diciembre de 2020 de los fondos del S.F. de Trans. ferencia de la Oficina Municipal de las Mujeres. 5. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de Lps. 9.000.00 para apoyar al coro cristiano "DIOS NOS LEVANTARA" que pertenece a la iglesia católica de la aldea El Rosario, para la compra de una batería acústica. Según solicitud enviada, embelleciendo de esta manera la alabanza a Dios. 6. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado no extender permisos de negocios de expendios, debido a la alta incidencia de alcoholismo en el municipio. 7. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado mandar a construir un contenedor para almacenamiento de basura, evitando que la vagancia de animales promoque suciedad en el casco Urbano. Debiendo consentizar a los vendedores ambulantes en el día de mercado para que dejen aseado su área, lo cual asciende a la cantidad de Lps. 20.000.00. 8. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el calendario de sesiones a realizar durante el año 2021 según lo estipula el artículo número 157 (según reforma por decreto 127-200) sesiones corporativas en la ley de municipalidades vigente, las fechas estipuladas sujetas a cualquier modificación. NOVENO: No habiendo más de que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo a las 11:30 a.m. firmando para constancia.



[Handwritten signatures]
 Edgely A. Alvarado *[Signature]*

[Handwritten signature]



Acta Número trescientos cincuenta

Reunidos en el local que ocupa la alcaldía municipal del municipio de San Antonio, Departamento de Intibucá, sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal a los siete (07) días del mes de enero del año 2020. Presidió el señor alcalde municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza con la asistencia de los señores (as) regidores (as) Lic. Henry Jacier Lemus Santos, señor Eddy Amibal Alvarado, Profesora Marta Maribel Ramos Ramos, Profesora Jesly Gamileth Zúñiga Mendoza, señor Luis Eduardo Martínez Castro, presente la Vice-Alcaldesa Municipal Profesora Xenia Gamileth Cantorera Díaz por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1. Oración a Dios. 2. Comprobación del Quorum. 3. Apertura de la sesión. 4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6. Informes de Alcalde Municipal. 7. Participación Representante del programa IDENTIFICATE. 8. Rendición de Cuentas 2019. 9. Solicitud de Dominio Pleno. 10. Aprobación de Dominio Pleno. 11. Acuerdos y Resoluciones. 12. Cierre de la sesión. **Primero:** Oración a Dios fue dirigida por la profesora Marta Maribel Ramos Ramos. **Segundo:** Se comprobó quorum faltándole el regidor tercer Bachiller Rubén Arturo Cuello Quellano. **Tercero:** El señor alcalde municipal dio por abierta la sesión siendo a las 3:00 p.m. **Cuarto:** Se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la corporación municipal. **Quinto:** Se le dio lectura al acta anterior la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la corporación municipal. **Sexto:** El señor alcalde municipal dio a conocer ante la corporación municipal los siguientes informes: 1. El Gobierno de la República acaba de hacer un aumento al salario mínimo para este año 2020, lo cual es de Lps 306.55, esto es una medida aplicable para los empleados de la municipalidad a partir de enero quedando así de

2. Yo decir también a través de la ley de

Contratación del estado, los nuevos montos para la compra y contrataciones de bienes y servicios que regirán la normatividad este año 2020 quedará así:

3. Debemos programar un Cabildo abierto para la segunda quincena de enero para dar a conocer a la población la Rendición de Cuentas 2019, ese mismo día haremos la Sesión de Cooperación proponiendo como fecha posible el 17 de enero de este año.
4. Estimar socializando el tema de pago de impuestos, la ley estipula que en el mes de enero hay un descuento del 10%, se envió a todas las personas que se aseguran a la municipalidad a cancelar sus compromisos.
5. Ya tenemos más de 3 sesiones que el regidor Ruben Arturo Cedillo no asistió sin justificar la razón, el porque no está haciendo acto de presencia, de hacer la observación respectiva en base al artículo 26 literal "C" de la ley de municipalidades que literalmente dice: Son causas de suspensión: c) Por actuaciones que impliquen abandono o ausencia del cargo y toda conducta lesiva a los intereses de la comunidad. Se tendrá como abandono o ausencia del cargo la inasistencia a sus labores por más de tres días consecutivos, o en su defecto, tres sesiones ordinarias consecutivas sin causa justificada ante la cooperación. El regidor Henry Javier Torres aclaró que el regidor Ruben Arturo Cedillo anda de viaje por los Estados Unidos de América, por tal razón no se ha presentado. b. Las personas de la aldea de El Rosario ya se acercaron a nosotros solicitando apoyo para la feria que se celebra el día 14 y 15 de enero de cada año. Séptimo: Participación Ing. Ramon como representante del programa IDENTIFICATE dando a conocer algunas acciones a donde va dirigido así como también la visión, debido a los diferentes inconsistencias que se presentan en el R.N.D. tomación a bien hacer el cambio de la nueva identidad llamada DNI (Documento Nacional de Identificación), solicitando el apoyo tanto a los líderes de cada comunidad.

al señor alcalde municipal; cada ciudadano tendrá su nueva identidad se está realizando en todo el país y también a los hermanos hondureños que viven en otros países. La visión del proyecto IDENTIFICHTE es en base a dos etapas N° 1 etapa de mapeo donde identificaremos los puntos estratégicos de las comunidades y así hacer el levantamiento de la información y el enrolamiento (obtención de datos personales) huellas dactilares, rasgos faciales entre otras cosas que requiera el registro para poder obtener y reestructurar una base de datos donde se le hará el cambio de identidad a cada ciudadano de identificación personas del municipio desde los 16 años en adelante obtendrán la nueva identidad ya se tiene la planificación de cuando se estará en cada comunidad, el proceso de enrolamiento durará desde marzo hasta abril en mayo se estarán entregando los nuevos DNI. Participación Lidia Velma Sánchez se tiene previsto que la última semana del mes de enero daremos enrolando a las personas de San Antonio; el proyecto durará hasta el mes de septiembre, la actualización de datos es actualizar su domicilio, las fechas estipuladas para el mapeo de cada comunidad: el día 25-01-2020 * Planes de San José, el día 27-01-2020 * San Sebastián, San Jacinto, San Bartolomé, San Francisco, día 28-01-2020 * Caulote, * Santa Teresa * Ojo de Agua, * Bonaderos, día 29-01-2020 * Rosario, * San José, * San Juan, el caso urbano se tendrán que hacer antes. El señor alcalde municipal dará a conocer que el proyecto está vigente. **Octavo:** El alcalde municipal y el tesoro presentarán ante la corporación municipal el informe de Rendición de Cuentas Q1 y el informe de Avance físico y financiero de proyectos al cuarto trimestre de 2019 en donde resalta las inversiones en cada uno de los rubros, infraestructura, Vida Mejor, Puv-Hondureños, todos por la paz y financiamiento. **Noveno:** La corporación municipal por unanimidad de votos da por aprobar la solicitud de dominio pleno

siguiente: Solicitud N° 1: a favor del señor Jaime Sagastume Santos Gómez, mayor de edad, hondureño, portador de la tarjeta de identidad número 1015-1973-00056 solicitando la compra venta en tradición de dominios plenos de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como Aldea San José inmueble que tiene las colindancias y medidas siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Melusia María Gómez, Abel Mendoza Mendoza calle de por medio con María Concepción Gómez Romero. Al Sur: Colinda con propiedad de Jaime Sagastume Santos Gómez. Al Este: Colinda con propiedad de María Concepción Gómez Romero calle de por medio con Dalía Posibel Cedillo. Al Oeste: Colinda con propiedades de María Concepción Gómez Romero y Jaime Sagastume Santos Gómez.

Decimo: La corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el dominio pleno siguiente: Aprobación N° 1: a favor de la señora Rosa Mendoza Díaz, mayor de edad, hondureña, ama de casa, portadora de la tarjeta de identidad número 1070-1958-00106 lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como Aldea San Jacinto inmueble que tiene las colindancias y medidas siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Guana Zelaya Quintana y mide una distancia de veinte puntos cuarenta metros (20.40 Mt.); Al Este: Colinda con propiedad de Guana Zelaya Quintana y mide una distancia de veinticinco punto treinta y dos metros (25.32 Mt.); Al Sur: Colinda con propiedad de Herman Sánchez y mide una distancia de veinte punto sesenta y dos metros (20.62 Mt.); Al Oeste: Colinda con propiedad de Santos Martínez y mide una distancia de veinticuatro punto treinta y tres metros (24.33 Mt.) haciendo un área total de quinientos ocho metros cuadrados $AREA = 508 M^2$. El suscrito jefe del departamento de Catastro Municipal informa que se ha practicado e valuación y medición de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como Aldea San

Garante bajo el sitio ajidos del municipio de San Antonio, Departamento de Intendencia Nacional de dicho inmueble en la cantidad de mil doscientos cincuenta liras (Lps 1,250.00) en consecuencia la interesada debe ir a pagar a la tesorería municipal la cantidad de ciento veinticinco liras (Lps 125.00) equivalente al 10% del valor indicado. **Décimo Primer:** **Acuerdos y Resoluciones**

1. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado instituir el día viernes 17 de enero del año 2020 como el día de Rendición de Cuentas Municipales por medio de Acto Abierto, como medida de promover la transparencia de los actos de las autoridades y servidores municipales según lo estipula el artículo 59-D de la ley de Municipalidades vigente. 2. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el calendario de sesiones a realizarse durante el año 2020 según lo estipula el artículo 15-32 (según reforma por decreto 127-200) sesión corporativa, en la ley de Municipalidades vigente, las fechas estipuladas sujetas a cualquier modificación. 3. La Honorable Corporación Municipal; después de haber recibido, analizado y discutido el Informe presentado por el alcalde y tesorero Municipal da por aprobado el **INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN SUS OCHO FORMAS ACUMULADAS AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2019 EN LA HERRAMIENTA**

DEL SISTEMA SAMI con los siguientes datos:

Saldo Al inicio del periodo	499,048.06
Entradas del Periodo	15,482,056.46
Presupuestario	15,412,398.61
Extrapresupuestario	69,657.85
Disponibilidad	15,981,104.52
Pagos del Periodo	15,578,556.76
Presupuestario	15,508,898.91
Extrapresupuestario	69,657.85
Saldo Al final del Periodo	Evo: 294,057.92, Bancos: 294,495.84
Notas de crédito (Intereses)	No hay

Notas de Debito	No hay
Error en libros	No hay

4. La honorable corporacion municipal, despues de haber verificado, analizado y discutido el informe presentado por el alcalde y tesoreria municipal da por aprobado el INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2019.

DESCRIPCION	VALORES
Saldo al inicio del trimestre del segun informe subsonado	259,286.07
Ingresos percibidos en el trimestre	4118,268.15
Total Disponible	4377,554.22
GASTOS EJECUTADOS EN EL TRIMESTRE	
DESCRIPCION	
Funcionamiento	1035,364.07
Inversion	3065,172.24
Total Ejecutado	4100,536.31
SALDO AL FINAL DEL TRIMESTRE	277,017.91

5. La Honorable Corporacion Municipal da por aprobados los valores de los cuentas de mayores presupuestados y no pagados al 31 de diciembre por no contar con transparencia e ingresos corrientes de Octubre, noviembre y diciembre de 2019:

CUENTA MAYOR	RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	MONTO EJECUTADO	MONTO NO EJECUTADO
10000	Servicios Personales	2898,809.74	2317,834.15	580,974.99
20000	Servicios no Personales	5882,567.76	4579,921.50	1302,646.26
30000	Materiales y Suministros	377,783.28	201,577.32	176,205.96
40000	Bienes Capitalizables	4703,323.60	2078,643.90	2024,679.70
50000	Transferencias y Donaciones	6847,705.23	6330,922.04	512,683.19
	TOTALES	20109,589.01	15508,898.91	4597,790.10

6. La Honorable corporacion municipal da por aprobado el valor del arqueo de caja General por 298,051.92 y caja chica por 2,000.00 de los honorarios Gobierno Local al 31 de diciembre 2019.

Décimo Segundo: No habiendo más de que tratar se dio por finalizada la sesion

luminada a las 11:40 p.m. firmados para constancia



[Handwritten signatures]





USUARIO: MANUEL.ESCOBAR

Honduras C.A. Emisión: 08/02/2021
Hora : 03:45 p.m.

Portada



Republica de Honduras

Código: _____

Departamento de: INTIBUCÁ

Municipio de: San Antonio

RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES

Año: EJERCICIO: 2020

PERIODO(S): PRIMER TRIMESTRE, SEGUNDO TRIMESTRE, TERCER TRIMESTRE, CUARTO TRIMESTRE

Contador (a) Municipal

NULL

Nombre Completo

Firma y sello

Número de Identidad

Tesorero (a) Municipal

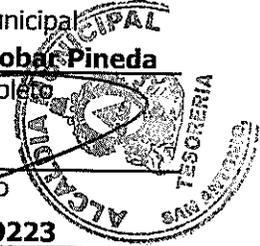
Manuel Antonio Escobar Pineda

Nombre Completo

Firma y sello

1010198100223

Número de Identidad



Secretario (a) Municipal

Lesly Celena Mendoza Alvarado

Nombre Completo

Firma y sello

1010199900121

Número de Identidad



Alcalde (sa) Municipal

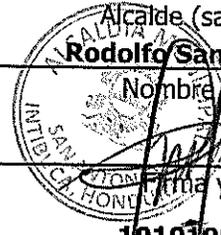
Rodolfo Santos Mendoza

Nombre Completo

Firma y sello

1010198500086

Número de Identidad



0s+tjs/j9JmdmAE3n1mMGd6Zi2KvHJxwhuSKfSR1exbXdEiUc9wdtNlutNIZHI50VdAbepPpFu0FLS9gVtZSVemO7vh5uih7nEgo5oz2hu7c=



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Antonio por este medio **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que esta Corporación Municipal lleva en el año 2021 a los folios 178 al 186 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA DE SESIÓN NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA.** En el Municipio de San Antonio Departamento de Intibucá a los doce días del mes de Enero del año 2021. Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este Municipio siendo las 9:00 am en el lugar que ocupa la Alcaldía Municipal. Presidio el señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza, con la asistencia de los señores regidores: Lic. Henri Javier Lemus Santos, Señor Eddy Aníbal Alvarado Cantarero, Bachiller Rubén Arturo Cedillo Orellana, Profa. Marta Maribel Ramos Ramos, Profa. Lesly Yamileth Zuniga Mendoza, Señor Luis Eduardo Martínez Castro, presente la Vice-Alcaldesa Municipal profesora Xenia Yamileth Cantarero Díaz, por lo que se desarrolló la siguiente Agenda: 1-Oracion a Dios 2.-Comprobacion del Quórum 3-Apertura de la sesión 4-Lectura Discusión y Aprobación de la Agenda.- 5... 6.- **APROBACION DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS AL CUARTO TRIMESTRE 2020:** El señor alcalde municipal Licenciado Rodolfo Santos Mendoza y el tesorero municipal Manuel Antonio Escobar Pineda dieron a conocer ante la Honorable Corporación Municipal las formas en que se compone la rendición y el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al cuarto trimestre 2020, lo cual fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad de votos de la corporación municipal..7.... 8.- **ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** 1.- La corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido el informe presentado por el alcalde y tesorero municipal; por unanimidad de votos da por aprobado el **INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN SUS CATORCE FORMAS ACUMULADAS AL CUARTO TRIMESTRE 2020, EN LA HERRAMIENTA GL DEL SISTEMA SAMI** con los siguientes datos.

Saldo al inicio del periodo	402,547.76
Entradas del periodo	
Presupuestario	15,227,137
Extrapresupuestario	39,802.92
Disponibilidad	16,355,041.01



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, INTIBUCA

Correo: alcaldiasanantonio@hotmail.com



Pagos del periodo	
Presupuestario	15,140,936.97
Extrapresupuestario	
Saldo al final del periodo	1,214,104.04
Notas de crédito (intereses)	10,834.56
Notas de debito	3,501.86
Error en libros	-17,413.42

2.- La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido el informe presentado por el alcalde y tesorero municipal; por unanimidad de votos da por aprobado **EL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL CUARTO TRIMESTRE 2020.**

DESCRIPCION	
Saldo al inicio del trimestre según informe subsanado	1,395,523.49
Ingresos percibidos en el trimestre	4,511,174.78
Total disponible	
GASTOS EJECUTADOS EN EL TRIMESTRE	
DESCRIPCION	
Funcionamiento	862,554.40
Inversión	3,763,784.12
Total ejecutado	4,626,338.52
SALDO AL FINAL DEL TRIMESTRE	1,204,901.2

3.- La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido el informe presentado por el tesorero y alcalde municipal, por unanimidad de votos da por aprobado los valores correspondientes a **NOTAS DE CREDITO POR: 10,834.56 (INTERESES); NOTAS DE DEBITO POR: 3,501.86 (INVERSION Y FUNCIONAMIENTO) Y ERROR EN/MENOS EN LIBROS: -17,413.42 (EJECUCION INCORRECTA)** reflejados en la forma 07 de la rendición de cuentas acumuladas al cuarto trimestre 2020. 4.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el informe de ejecución de fondos al 31 de diciembre del 2020 de los fondos del



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, INTIBUCA

Correo: alcaldiasanantonio@hotmail.com



5% de transferencia de la Oficina Municipal de la Mujer.9.-Cierre de la sesión. No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo a las 11:30 am. - Firmando para constancia. -Firma y Sello de la Secretaria Municipal Bach. Lesly Celena Mendoza Alvarado.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....

Y para los fines legales que a los interesados estimen conveniente se le extiende la presente **CERTIFICACIÓN** en San Antonio Departamento de Intibucá a los catorce días del mes de Abril del año 2021.



Bach. Lesly Celena Mendoza Alvarado
Secretaria Municipal



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Antonio por este medio **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que esta Corporación Municipal lleva en el año 2020 a los folios 155 al 165 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA DE SESIÓN NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO.** En el Municipio de San Antonio Departamento de Intibucá a los ocho días del mes de Diciembre del año 2020. Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este Municipio siendo las 9:12 am en el lugar que ocupa la Alcaldía Municipal. Presidio el señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza, con la asistencia de los señores regidores: Señor Eddy Aníbal Alvarado Cantarero, Bachiller Rubén Arturo Cedillo Orellana, Profa. Marta Maribel Ramos Ramos, Profa. Lesly Yamileth Zuniga Mendoza, señor Luis Eduardo Martínez Castro, presente la Vice-Alcaldesa Municipal profesora Xenia Yamileth Cantarero Díaz, por lo que se desarrolló la siguiente Agenda: 1-Oracion a Dios 2.-Comprobacion del Quórum 3-Apertura de la sesión 4-Lectura Discusión y Aprobación de la Agenda.- 5...6...7...8.- **ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** 1.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado los traspasos entre cuentas, con sus respectivos códigos presupuestarios, para cubrir ejecución en funcionamiento, inversión social, infraestructura y emergencia covid-19.

DEBITO	CUENTA	VALOR
Emergencia Sanitaria	11020000020005420011-001-01	200,000.00
	TOTAL DE DEBITO	200,000.00
CREDITO	CUENTA	VALOR
Subsidio a la administración central/ salud	11020000010005511011-001-01	200,000.00
	TOTAL DE CREDITO	200,000.00
DEBITO	CUENTA	VALOR
Adquisición de agua potable para consumo humano, Santa Teresa	11020020010002340011-001-01	150,000.00
Adquisición de agua potable para consumo humano, Coyotera.	11020110000014721011-001-01	130,000.00
	TOTAL DE DEBITO	280,000.00
CREDITO	CUENTA	VALOR
Construcción de bodega, cocina, comedor. Santa Teresa	11010030000014721011-001-01	150,000.00



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, INTIBUCA

Correo: alcaldiasanantonio@hotmail.com



Extensión de sistema eléctrico. La Coyotera	12010070000014721011-001-01	130,000.00
	TOTAL DE CREDITO	280,000.00
DEBITO	CUENTA	VALOR
Niñez y Adolescencia	11040000010005420011-001-01	59,000.00
Viáticos Nacionales, Admón. Tributaria	030000000200026210-11-001-01	9,500.00
Viáticos Nacionales, Catastro	03000000030002621011-001-01	6,500.00
	TOTAL DE DEBITO	75,000.00
CREDITO	CUENTA	VALOR
Cultura de paz y convivencia; Ferias	12030000010005420011-001-01	50,000.00
Jornales	03000000010001220011-001-01	25,000.00
	TOTAL DE CREDITO	75,000.00
DEBITO	CUENTA	VALOR
Niñez y adolescencia	11040000010005420011-001-01	60,000.00
Llantas y cámaras de aire	03000000010003440011-001-01	20,000.00
Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte	03000000010002320011-001-01	20,000.00
	TOTAL DE DEBITO	100,000.00
CREDITO	CUENTA	VALOR
Alquiler de equipos de transporte, tracción y elevación	0300000001000222011-001-01	20,000.00
Gasolina	03000000010003561011-001-01	20,000.00
Reparación de caja puente, sobre quebrada de La Hacienda	14010050000054721011-001-01	28,000.00
Extensión de alcantarillado sanitario; 2 tramos	11020160000014721011-001-01	32,000.00
	TOTAL DE CREDITO	100,000.00
DEBITO	CUENTA	VALOR
Niñez y adolescencia	11040000010005420011-001-01	80,000.00
	TOTAL DE DEBITO	80,000.00
CREDITO	CUENTA	VALOR
Área de participación ciudadana	12020000010005420011-001-01	40,000.00
Mejoras de escuela Lempira, Ojo de Agua	11010020000014112011-001-01	40,000.00
	TOTAL DE CREDITO	80,000.00
DEBITO	CUENTA	VALOR
Niñez y adolescencia	110040000010005420011-001-01	150,000.00
	TOTAL DE DEBITO	150,000.00
CREDITO	CUENTA	VALOR
Cultura de paz y convivencia; navidad 2020	12030000040005420011-001-01	150,000.00
	TOTAL DE CREDITO	150,000.00
DEBITO	CUENTA	VALOR
Viáticos nacionales/alcalde	01000000020002521011-001-01	6,014.65
Complemento para empleados y funcionarios públicos/ Secretaria	01000000030001161011-001-01	7,394.67



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, INTIBUCA

Correo: alcaldiasanantonio@hotmail.com



Viáticos nacionales, Secretaria	01000000030002621011-001-01	10,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo para computación	03000000010002335011-001-01	4,745.00
Publicidad y propaganda	03000000010002560011-001-01	15,000.00
Pasajes nacionales, tesorería	03000000010002621011-001-01	4,000.00
tasas	03000000010002721011-001-01	10,000.00
Tintas, pinturas y colorantes	03000000010003550011-001-01	15,000.00
Utensilios de cocina y comedor	03000000010003940011-001-01	410.68
Repuestos y accesorios	03000000010003960011-001-01	40,000.00
Productos químicos de uso personal	03000000010003593011-001-01	12,000.00
Textos de enseñanza	03000000010003360011-001-01	30,000.00
Ceremonial y protocolo	03000000010002910011-001-01	5,435.00
Pasajes nacionales, tesorería	03000000010002611011-001-01	40,000.00
	TOTAL DE DEBITO	200,000.00
CREDITO	CUENTA	VALOR
Complemento para empleados y funcionarios públicos no docentes// técnico agrícola	03000000010001161011-001-01	25,000.00
Jornales	03000000010001220011-001-01	50,000.00
Diésel	03000000010003562011-001-01	25,000.00
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes/ unidad de medio ambiente.	04000000010001161011-001-01	100,000.00
	TOTAL DE CREDITO	200,000.00
DEBITO	CUENTA	VALOR
Servicio de internet	03000000010002570011-001-01	10,000.00
Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte.	03000000010002320011-001	10,000.00
	TOTAL DE DEBITO	20,000.00
CREDITO	CUENTA	VALOR
Elementos de limpieza y aseo personal	03000000010003910011-001-01	20,000.00
	TOTAL DE CREDITO	20,000.00

9.-Cierre de la sesión. No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo a las 11:35 am. - Firmando para constancia. -Firma y Sello de la Secretaria Municipal Bach. Lesly Celena Mendoza Alvarado.

.....:ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, INTIBUCA

Correo: alcaldiasanantonio@hotmail.com



Y para los fines legales que a los interesados estimen conveniente se le extiende la presente **CERTIFICACIÓN** en San Antonio Departamento de Intibucá a los catorce días del mes de Abril del año 2021.




Bach. Lesly Celena Mendoza Alvarado
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, INTIBUCA

Correo: alcaldiasanantonio@hotmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Antonio por este medio **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que esta Corporación Municipal lleva en el año 2020 a los folios 165 al 178 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA DE SESIÓN NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE.** En el Municipio de San Antonio Departamento de Intibucá a los veintiún días del mes de Diciembre del año 2020. Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este Municipio siendo las 9:00 am en el lugar que ocupa la Alcaldía Municipal. Presidio el señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza, con la asistencia de los señores regidores: Señor Eddy Aníbal Alvarado Cantarero, Profa. Marta Maribel Ramos Ramos, Profa. Lesly Yamileth Zuniga Mendoza, señor Luis Eduardo Martínez Castro, por lo que se desarrolló la siguiente Agenda: 1-Oracion a Dios 2.-Comprobacion del Quórum 3-Apertura de la sesión 4-Lectura Discusión y Aprobación de la Agenda.- 5...6...7...8.- **ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** 1...2...3...4...5...6...7...8...9.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobadas las transferencias entre cuentas presupuestarias, algunas de las cuales han sido aprobadas previamente; para cubrir Egresos de Inversión Social, Funcionamiento:

DEBITO	CODIGO	VALOR
Subsidio a la administración central, salud.	11010000010005511011-001-01	86,114.11
Niñez y Adolescencia	11040000010005420011-001-01	300,000.00
Proyecto Agrícola	12010000020005420011-001-01	50,000.00
Suministro de energía eléctrica	03000000010002111011-001-01	10,000.00
Servicio de imprenta, publicaciones y reproducciones	03000000010002530011-001-01	10,000.00
Sueldos básicos, unidad de medio ambiente	04000000010001110011-001-01	30,000.00
Oficina Municipal de la Niñez y Juventud	05000000010001141011-001-01	8,000.00
Adicionales para empleados y funcionarios públicos no docentes	04000000020001141011-001-01	8,013.13
Viáticos Nacionales	04000000020002621011-001-01	10,000.00
Décimo tercer mes	05000000020001151011-001-01	8,680.04
Viáticos Nacionales	05000000020002621011-001-01	10,000.00
Productos Agrícolas	04000000010003141011-001-01	5,000.00
Gasolina	04000000010003561011-001-01	2,300.00



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, INTIBUCA

Correo: alcaldiasanantonio@hotmail.com



Viáticos Nacionales	05000000030002621011-001-01	10,000.00
Acciones de salud de las mujeres	11050000030005420011-001-01	100,000.00
Acciones iniciativas económicas de las mujeres	11050000040005420011-001-01	125,000.00
Acciones de capacitaciones de las mujeres	11050000020005420011-001-01	125,000.00
Sueldos básicos	05000000040001110011-001-01	1,892.72
	TOTAL DEBITO	900,000.00
CREDITO	CODIGO	VALOR
Subsidio a salud	11020000010005511011-001-01	49,900.00
Mantenimiento de edificaciones municipales: parque, mirador, edificios	12050010010002340011-001-01	250,000.00
Mantenimiento y reparación de calles	13010010010002340011-001-01	258,613.41
Sueldos, secretaria	01000000030001110011-001-01	8,986.59
Décimo tercer mes, secretaria	01000000030001151011-001-01	400.00
Décimo tercer mes, administración tributaria	03000000020001151011-001-01	400.00
Sueldos básicos, catastro	03000000030001210011-001-01	14,000.00
Sueldos, tesorería	03000000010001110011-001-01	15,500.00
Décimo tercer mes, tesorería	03000000010001151011-001-01	400.00
Sueldos básicos	03000000010001210011-001-01	50,000.00
Elementos de limpieza	03000000010003910011-001-01	10,000.00
Repuestos y accesorios	03000000010003960011-001-01	15,000.00
Oficina municipal de la niñez, sueldos	05000000010001110011-001-01	14,000.00
Oficina municipal de la mujer, décimo tercer mes	05000000010001151011-001-01	400.00
Sueldos justicia	04000000020001110011-001-01	19,000.00
Sueldos OMM	05000000030001110011-001-01	14,000.00
Décimo tercer mes OMM	05000000030001151011-001-01	400.00
Equipo de computación, fotocopiadora	03000000010004260011-001-01	50,000.00
Décimo tercer mes, asistentes	03000000010001241011-001-01	14,000.00
Servicios jurídicos	03000000010002430011-001-01	6,000.00
Décimo tercer mes, jefatura biblioteca municipal	05000000050001151011-001-01	9,000.00
Mejoras de campo de fútbol, san Jacinto	12010080000014721011-001-01	100,000.00
	TOTAL DE CREDITO	900,000.00
DEBITO	CODIGO	VALOR
Subsidio educación	11010000010005511011-001-01	61,839.00
Saneamiento básico, ojo de agua	11030010000014721011-001-01	88,161.00
	TOTAL DE DEBITO	150,000.00
CREDITO	CODIGO	VALOR
Mejora de viviendas	11030020010002340011-001-01	36,839.00
Niñez y adolescencia	11040000010005420011-001-01	25,000.00



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, INTIBUCA

Correo: alcaldiasanantonio@hotmail.com



Mejoras escuela, ojo de agua	11010020000014112011-001-01	88,161.00
	TOTAL DE CREDITO	150,000.00
DEBITO	CODIGO	VALOR
Subsidio a la administración central, educación	11010000010005511011-001-01	100,000.00
Sueldos básicos	03000000010001210011-001-01	10,000.00
	TOTAL DE DEBITO	110,000.00
CREDITO	CODIGO	VALOR
Servicio de internet	03000000010002570011-001-01	4,000.00
Comisiones y gastos bancarios	03000000010002570011-001-01	6,000.00
Emergencia sanitaria	11020000020005420011-00101	100,000.00
	TOTAL DE CREDITO	110,000.00
DEBITO	CODIGO	VALOR
Subsidio a la administración central, educación	11010000010005511011-001-01	50,000.00
Mantenimiento de obras municipales	12050010010002340011-001-01	70,000.00
Proyecto agrícola	12010000020005420011-001-01	25,000.00
Mantenimiento de calles	13010010010002340011-001-01	75,000.00
Compra de terreno para cementerio, Casco Urbano	14020010000014113011-001-01	30,000.00
Sueldos básicos	03000000010001210011-001-01	20,000.00
Publicidad y propaganda	03000000010002560011-001-01	20,000.00
Utensilios de cocina y comedor	03000000010003940011-001-01	8,000.00
Textos de enseñanza	03000000010003360011-001-01	20,000.00
	TOTAL DE DEBITO	300,000.00
CREDITO	CODIGO	VALOR
Subsidio a la admón. central/ Salud	11020000010005511011-001-01	80,000.00
Telefonía celular	03000000010002143011-001-01	10,000.00
Emergencia sanitaria	11020000020005420011-001-01	170,000.00
Complemento para empleados y funcionarios públicos no docente, prestaciones Dunia.	03000000010001161011-001-01	40,000.00
	TOTAL DE CREDITO	300,000.00
DEBITO	CODIGO	VALOR
Subsidio a salud	11010000010005511011-001-01	1,000.00
	TOTAL DE DEBITO	1,000.00
CREDITO	CODIGO	VALOR
Seguridad	12010000010005420011-001-01	1,000.00
	TOTAL DE CREDITO	1,000.00
DEBITO	CODIGO	VALOR
Emergencia Sanitaria	11020000020005420011-001-01	200,000.00
	TOTAL DE DEBITO	200,000.00
CREDITO	CODIGO	VALOR
Subsidio a la administración central / salud	110200010005511011-001-01	200,000.00
	TOTAL DE CREDITO	200,000.00



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, INTIBUCA

Correo: alcaldiasanantonio@hotmail.com



DEBITO	CODIGO	VALOR
Adquisición de agua potable para consumo humano, santa teresa	11020020010002340011-001-01	150,000.00
Adquisición de agua potable para consumo humano, La Coyotera	11020110000014721011-001-01	130,000.00
	TOTAL DE DEBITO	280,000.00
CREDITO	CODIGO	VALOR
Construcción de bodega, cocina, comedor/ Santa Teresa	11010030000014721011-001-01	150,000.00
Extensión del sistema eléctrico, Coyotera	12010070000014721011-001-01	130,000.00
	TOTAL DE CREDITO	280,000.00
DEBITO	CODIGO	VALOR
Niñez y adolescencia	11040000010005420011-001-01	59,000.00
Viáticos nacionales, Administración Tributaria	03000000020002621011-001-01	9,500.00
Viáticos nacionales, catastro	03000000030002621011-001-01	6,500.00
	TOTAL DE DEBITO	75,000.00
CREDITO	CODIGO	VALOR
Cultura de paz y convivencia, Ferias	12030000010005420011-001-01	50,000.00
Jornales	03000000010001220011-001-01	25,000.00
	TOTAL DE CREDITO	75,000.00
DEBITO	CODIGO	VALOR
Niñez y adolescencia	11040000010005420011-001-01	60,000.00
Llantas y cámaras de aire	03000000010003440011-001-01	20,000.00
Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte	03000000010002320011-001-01	20,000.00
	TOTAL DE DEBITO	100,000.00
CREDITO	CODIGO	VALOR
Alquiler de equipos de transporte, tracción y elevación	0300000001000222011-001-01	20,000.00
Gasolina	03000000010003561011-001-01	20,000.00
Reparación de caja puente, sobre quebrada la hacienda	14010050000054721011-001-01	28,000.00
Extensión de alcantarillado sanitario; 2 tramos	11020160000014721011-001-01	32,000.00
	TOTAL DE CREDITO	100,000.00
DEBITO	CODIGO	VALOR
Niñez y adolescencia	11040000010005420011-001-01	80,000.00
	TOTAL DE DEBITO	80,000.00
CREDITO	CODIGO	VALOR
Área de participación ciudadana	12020000010005420011-001-01	40,000.00
Mejoras de escuela lempira, Ojo de Agua	11010020000014112011-001-01	40,000.00
	TOTAL DE CREDITO	80,000.00
DEBITO	CODIGO	VALOR
Niñez y adolescencia	11040000010005420011-001-01	150,000.00



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, INTIBUCA

Correo: alcaldiasanantonio@hotmail.com



CREDITO	CODIGO	VALOR
Cultura de Paz y convivencia: navidad 2020	12030000040005420011-001-01	150,000.00
	TOTAL DE CREDITO	150,000.00
DEBITO	CODIGO	VALOR
Viáticos nacionales/ alcalde	01000000020002621011-001-01	6,014.65
Complemento para empleados y funcionarios públicos/ Secretaria	01000000030001161011-001-01	7,394.67
Viáticos Nacionales, Secretaria	01000000030002621011-001-01	10,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo para computación	03000000010002335011-001-01	4,745.00
Publicidad y propaganda	03000000010002560011-001-01	15,000.00
Pasajes nacionales, tesorería	03000000010002621011-001-01	4,000.00
tasas	03000000010002721011-001-01	10,000.00
Tintas, pinturas y colorantes	03000000010003550011-001-01	15,000.00
Utensilios de cocina y comedor	03000000010003940011-001-01	410.68
Repuestos y accesorios	03000000010003960011-001-01	40,000.00
Productos químicos de uso personal	03000000010003593011-001-01	12,000.00
Textos de enseñanza	03000000010003360011-001-01	30,000.00
Ceremonial y protocolo	03000000010002910011-001-01	5,435.00
Pasajes nacionales, tesorería	03000000010002611011-001-01	40,000.00
	TOTAL DE DEBITO	200,000.00
CREDITO	CODIGO	VALOR
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes/ técnico agrícola.	03000000010001161011-001-01	25,000.00
jornales	03000000010001220011-001-01	50,000.00
Diésel	03000000010003562011-001-01	25,000.00
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes/ unidad de medio ambiente	04000000010001161011-001-01	100,000.00
	TOTAL DE CREDITO	200,000.00
DEBITO	CODIGO	VALOR
Servicio de imprenta, publicaciones y reproducciones	03000000010002530011-001-01	620.00
	TOTAL DE DEBITO	620.00
CREDITO	CODIGO	VALOR
Décimo tercer mes, Catastro	03000000030001151011-001-01	620.00
	TOTAL DE CREDITO	620.00
DEBITO	CODIGO	VALOR
Servicio de internet	03000000010002570011-001-01	10,000.00
Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte	03000000010002320011-001-01	10,000.00



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, INTIBUCA

Correo: alcaldiasanantonio@hotmail.com



	TOTAL DE DEBITO	20,000.00
CREDITO	CODIGO	VALOR
Elementos de limpieza y aseo personal	03000000010003910011-001-01	20,000.00
	TOTAL DE CREDITO	20,000.00
DEBITO	CODIGO	VALOR
Comisiones y gastos bancarios	03000000010002550011-001-01	10,000.00
	TOTAL DE DEBITO	10,000.00
CREDITO	CODIGO	VALOR
Tintas, pinturas y colorantes	03000000010003550011-001-01	10,000.00
	TOTAL DE CREDITO	10,000.00
DEBITO	CODIGO	VALOR
Utensilios de escritorio, oficina y enseñanza	03000000010003920011-001-01	10,000.00
	TOTAL DE DEBITO	10,000.00
CREDITO	CODIGO	VALOR
Vacaciones, tesorería	03000000010001161011-001-01	10,000.00
	TOTAL DE CREDITO	10,000.00
DEBITO	CODIGO	VALOR
Utensilios de escritorio, oficina y enseñanza	03000000010003920011-001-01	3,000.00
	TOTAL DE DEBITO	3,000.00
CREDITO	CODIGO	VALOR
Prestaciones sociales	03000000010001161011-001-01	3,000.00
	TOTAL CREDITO	3,000.00

9.-Cierre de la sesión. No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo a las 11:45 am. - Firmando para constancia. -Firma y Sello de la Secretaria Municipal Bach. Lesly Celena Mendoza Alvarado.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....

Y para los fines legales que a los interesados estimen conveniente se le extiende la presente **CERTIFICACIÓN** en San Antonio Departamento de Intibucá a los catorce días del mes de Abril del año 2021.



 Bach. Lesly Celena Mendoza Alvarado
 Secretaria Municipal

Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Forma 01

Moneda: Lempiras (L.)

Emisión: 08/02/2021
Hora : 04:05 p.m.
Pagina: 1 de 6

Honduras C.A.
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
ESTADO: APROBADO

Rubro	Descripción	Presupuesto Inicial	En el Ejercicio		Presupuesto Definitivo	En el Periodo		Ingresos Pendientes
			Ampliaciones	Disminuciones		Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	
TOTAL:		16,756,598.49	5,440,608.29	0.00	22,197,206.78	22,143,495.89	16,315,238.09	5,828,257.80
11.0.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	604,131.14	0.00	0.00	604,131.14	697,989.59	514,097.32	183,892.27
11.7.00.00.00	IMPUESTOS MUNICIPALES	604,131.14	0.00	0.00	604,131.14	697,989.59	514,097.32	183,892.27
11.7.1.00.00.00	Impuesto Sobre la Industria, Comercio y Servicios	123,913.09	0.00	0.00	123,913.09	102,608.85	102,608.85	0.00
11.7.1.02.00.00	Impuestos a Establecimientos Comerciales	64,538.32	0.00	0.00	64,538.32	47,465.41	47,465.41	0.00
11.7.1.02.01.00	Casas comerciales	4,800.00	0.00	0.00	4,800.00	9,340.32	9,340.32	0.00
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	2,640.00	0.00	0.00	2,640.00	381.87	381.87	0.00
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	1,430.32	0.00	0.00	1,430.32	4,236.39	4,236.39	0.00
11.7.1.02.08.00	Gasolineras	1,668.00	0.00	0.00	1,668.00	7,035.00	7,035.00	0.00
11.7.1.02.13.00	Pulperías	11,000.00	0.00	0.00	11,000.00	12,149.70	12,149.70	0.00
11.7.1.02.14.00	Glorietas y casetas de venta de golosinas	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	957.19	957.19	0.00
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00
11.7.1.02.30.00	Billares	16,500.00	0.00	0.00	16,500.00	0.00	0.00	0.00
11.7.1.02.48.00	Distribuidores Ruterios (De mercadería en General)	19,500.00	0.00	0.00	19,500.00	13,364.94	13,364.94	0.00
11.7.1.03.00.00	Impuestos a Establecimientos de Servicios	41,553.00	0.00	0.00	41,553.00	22,442.30	22,442.30	0.00
11.7.1.03.01.00	Servicio de Transporte	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	5,126.69	5,126.69	0.00
11.7.1.03.05.00	Compañías televisoras por cable	3,700.00	0.00	0.00	3,700.00	3,623.67	3,623.67	0.00
11.7.1.03.10.00	Comedores	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	2,440.00	2,440.00	0.00
11.7.1.03.17.00	Cantinas, expendios de aguardiente	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	4,400.00	4,400.00	0.00
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00
11.7.1.03.26.00	Hoteles	2,400.00	0.00	0.00	2,400.00	2,600.00	2,600.00	0.00
11.7.1.03.28.00	Talleres de servicio	880.00	0.00	0.00	880.00	660.00	660.00	0.00
11.7.1.03.36.00	Servicios de café net e Internet	0.00	0.00	0.00	0.00	2,488.09	2,488.09	0.00
11.7.1.03.45.00	Clínicas y policlínicas	1,260.00	0.00	0.00	1,260.00	1,103.85	1,103.85	0.00
11.7.1.03.51.00	Auto hoteles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11.7.1.03.60.00	Empresas de Servicios Técnicos Profesionales (Arquitectos, Ingenieros, Economistas, Auditores)	2,800.00	0.00	0.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00
11.7.1.03.68.00	Servicios Secretariales y/o Fotocopadoras	12,013.00	0.00	0.00	12,013.00	0.00	0.00	0.00
11.7.1.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicio	2,271.77	0.00	0.00	2,271.77	2,700.00	2,700.00	0.00
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto de Comercio	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	2,700.00	2,700.00	0.00
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto de Servicio	271.77	0.00	0.00	271.77	0.00	0.00	0.00



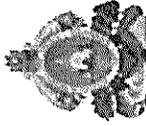
Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Forma 01

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 08/02/2021
Hora : 04:05 p.m.
Pagina: 2 de 6Honduras C.A.
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
ESTADO: APROBADO

Rubro	Descripción	Presupuesto Inicial	En el Ejercicio		Presupuesto Definitivo	En el Periodo		Ingresos Pendientes
			Ampliaciones	Disminuciones		Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	
11.7.1.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	254.45	254.45	0.00
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	254.45	254.45	0.00
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00
11.7.1.98.00.00	Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	12,050.00	0.00	0.00	12,050.00	29,746.69	29,746.69	0.00
11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	4,090.00	0.00	0.00	4,090.00	16,796.70	16,796.70	0.00
11.7.1.98.03.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	7,960.00	0.00	0.00	7,960.00	12,949.99	12,949.99	0.00
11.7.2.00.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	159,062.28	0.00	0.00	159,062.28	299,618.41	119,329.26	180,289.15
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	39,227.19	0.00	0.00	39,227.19	103,768.64	27,509.21	76,259.43
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	39,227.19	0.00	0.00	39,227.19	103,768.64	27,509.21	76,259.43
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	45,990.13	0.00	0.00	45,990.13	134,541.41	30,511.69	104,029.72
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	45,990.13	0.00	0.00	45,990.13	134,541.41	30,511.69	104,029.72
11.7.2.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	7,209.65	0.00	0.00	7,209.65	16,637.34	16,637.34	0.00
11.7.2.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	5,209.65	0.00	0.00	5,209.65	10,345.04	10,345.04	0.00
11.7.2.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	6,292.30	6,292.30	0.00
11.7.2.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	66,635.31	0.00	0.00	66,635.31	44,671.02	44,671.02	0.00
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	36,635.31	0.00	0.00	36,635.31	32,813.78	32,813.78	0.00
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	11,857.24	11,857.24	0.00
11.7.3.00.00.00	Impuesto Sobre Ingresos Personales	50,748.55	0.00	0.00	50,748.55	28,820.63	25,217.51	3,603.12
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	31,947.97	0.00	0.00	31,947.97	19,631.02	16,027.90	3,603.12
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	31,947.97	0.00	0.00	31,947.97	19,631.02	16,027.90	3,603.12
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	1,554.94	1,554.94	0.00
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	1,554.94	1,554.94	0.00
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	16,800.58	0.00	0.00	16,800.58	7,634.67	7,634.67	0.00



San Antonio,
EJERCICIO: 2020
USUARIO: MANUELESCOBAR



Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Forma 01

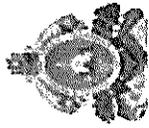
Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 08/02/2021
Hora : 04:05 p.m.
Pagina: 3 de 6

Honduras C.A.

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
ESTADO: APROBADO

Rubro	Descripción	Presupuesto		En el Ejercicio		En el Periodo		Ingresos Pendientes
		Inicial	Definitivo	Ampliaciones	Disminuciones	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	16,800.58	16,800.58	0.00	0.00	7,634.67	7,634.67	0.00
11.7.4.00.00.00	Impuesto sobre Explotación o Explotación de Recursos	10,650.00	10,650.00	0.00	0.00	7,500.00	7,500.00	0.00
11.7.4.01.00.00	Explotación o Explotación de Recursos	10,650.00	10,650.00	0.00	0.00	7,500.00	7,500.00	0.00
11.7.4.01.06.00	Bosques y derivados	10,650.00	10,650.00	0.00	0.00	7,500.00	7,500.00	0.00
11.7.6.00.00.00	Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones	259,757.22	259,757.22	0.00	0.00	259,441.70	259,441.70	0.00
11.7.6.01.00.00	Telecomunicaciones	259,757.22	259,757.22	0.00	0.00	259,441.70	259,441.70	0.00
11.7.6.01.05.00	Telefonía Móvil	259,757.22	259,757.22	0.00	0.00	259,441.70	259,441.70	0.00
12.0.0.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	263,900.35	263,900.35	0.00	0.00	185,720.22	185,720.22	0.00
12.5.0.00.00.00	NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	263,900.35	263,900.35	0.00	0.00	184,720.22	184,720.22	0.00
12.5.99.00.00.00	Ingresos No Tributarios Municipales	263,900.35	263,900.35	0.00	0.00	184,720.22	184,720.22	0.00
0								
12.5.99.01.00.00	Tasas Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	65,000.55	65,000.55	0.00
0								
12.5.99.01.17.00	Tasa por Paso de Servidumbre	0.00	0.00	0.00	0.00	65,000.55	65,000.55	0.00
0								
12.5.99.02.00.00	Derechos Municipales	259,868.78	259,868.78	0.00	0.00	115,944.57	115,944.57	0.00
0								
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	2,800.00	2,800.00	0.00	0.00	2,700.00	2,700.00	0.00
0								
12.5.99.02.06.00	Derecho por uso de calles a automotores distribuidores de mercaderías y transporte de carga pesada	1,560.00	1,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0								
12.5.99.02.07.00	Inspección de terrenos	1,750.00	1,750.00	0.00	0.00	1,550.00	1,550.00	0.00
0								
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno	135,075.78	135,075.78	0.00	0.00	18,813.32	18,813.32	0.00
0								
12.5.99.02.20.00	Constancias	3,443.00	3,443.00	0.00	0.00	4,719.99	4,719.99	0.00
0								
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	2,980.00	2,980.00	0.00	0.00	2,575.00	2,575.00	0.00
0								
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos	19,565.00	19,565.00	0.00	0.00	21,680.55	21,680.55	0.00
0								
12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros	51,346.00	51,346.00	0.00	0.00	22,230.00	22,230.00	0.00
0								
12.5.99.02.30.00	Permisos para operación de negocios	23,315.00	23,315.00	0.00	0.00	10,029.23	10,029.23	0.00
0								
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción	2,188.00	2,188.00	0.00	0.00	453.00	453.00	0.00
0								



San Antonio,
EJERCICIO: 2020
USUARIO: MANJEL-ESCOBAR



Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Forma 01

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 08/02/2021
Hora : 04:05 p.m.
Pagina: 4 de 6

Honduras C.A.
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
ESTADO: APROBADO

Rubro	Descripción	Presupuesto Inicial	En el Ejercicio		Presupuesto Definitivo	En el Periodo		Ingresos Pendientes
			Ampliaciones	Disminuciones		Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	
12.5.99.02.39.0	Permiso para forja de fierros	521.00	0.00	0.00	521.00	750.00	750.00	0.00
12.5.99.02.44.0	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor(Guía)	3,375.00	0.00	0.00	3,375.00	3,950.00	3,950.00	0.00
12.5.99.02.52.0	Matrícula de marcas de herrero	350.00	0.00	0.00	350.00	170.00	170.00	0.00
12.5.99.02.53.0	Matrícula de vehículos automotores	0.00	0.00	0.00	0.00	17,753.48	17,753.48	0.00
12.5.99.02.57.0	Matrícula de armas de fuego	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	470.00	470.00	0.00
12.5.99.02.58.0	Matrícula de motosierra	9,600.00	0.00	0.00	9,600.00	8,100.00	8,100.00	0.00
12.5.99.03.00.0	Multas Municipales	4,031.57	0.00	0.00	4,031.57	3,775.10	3,775.10	0.00
12.5.99.03.01.0	Por infracciones sancionadas por la policía preventiva	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	1,376.01	1,376.01	0.00
12.5.99.03.02.0	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	2,731.57	0.00	0.00	2,731.57	1,998.88	1,998.88	0.00
12.5.99.03.10.0	Multas impuestas por el departamento municipal de justicia	300.00	0.00	0.00	300.00	400.21	400.21	0.00
12.8.0.00.00.00	OTROS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00
12.8.99.00.00.0	Otros no Tributarios	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00
12.8.99.03.00.0	Por sanciones laborales al personal	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00
12.8.99.03.00.0	Por sanciones laborales al personal	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00
15.0.0.00.00.00	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	22,000.00	0.00	0.00	22,000.00	18,426.73	18,426.73	0.00
15.2.0.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS	22,000.00	0.00	0.00	22,000.00	18,426.73	18,426.73	0.00
15.2.19.00.00.00	Venta de Servicios Municipales	22,000.00	0.00	0.00	22,000.00	18,426.73	18,426.73	0.00
15.2.19.01.00.00	Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	400.00	0.00
15.2.19.01.01.00	Servicios de Documentación	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	400.00	0.00
15.2.19.02.00.00	Servicios Públicos Municipales	22,000.00	0.00	0.00	22,000.00	18,026.73	18,026.73	0.00
15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo	22,000.00	0.00	0.00	22,000.00	18,026.73	18,026.73	0.00
17.0.0.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	106,500.00	0.00	0.00	106,500.00	40,684.06	40,684.06	0.00



San Antonio,
EJERCICIO: 2020
USUARIO: MANJUELESCOBAR



San Antonio,
EJERCICIO: 2020
USUARIO: MANJUELESCOBAR

Liquidación del Presupuesto de Ingresos

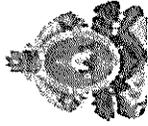
Forma 01

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 08/02/2021
Hora : 04:05 p.m.
Pagina: 5 de 6

Honduras C.A.
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
ESTADO: APROBADO

Rubro	Descripción	Presupuesto Inicial	En el Ejercicio		Presupuesto Definitivo	En el Periodo		Ingresos Pendientes
			Ampliaciones	Disminuciones		Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	
17.3.0.00.00.00	INTERESES POR DEPOSITOS	28,900.00	0.00	0.00	28,900.00	17,828.51	17,828.51	0.00
17.3.1.00.00.00	Intereses por Depósitos Internos	28,900.00	0.00	0.00	28,900.00	17,828.51	17,828.51	0.00
17.6.0.00.00.00	Intereses por Depósitos Internos	28,900.00	0.00	0.00	28,900.00	17,828.51	17,828.51	0.00
17.6.3.00.00.00	ALQUILERES	77,600.00	0.00	0.00	77,600.00	22,855.55	22,855.55	0.00
17.6.3.01.00.00	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	77,600.00	0.00	0.00	77,600.00	22,855.55	22,855.55	0.00
17.6.3.01.01.00	Mercados Municipales	59,200.00	0.00	0.00	59,200.00	11,555.55	11,555.55	0.00
17.6.3.01.01.00	Mercados Municipales	59,200.00	0.00	0.00	59,200.00	11,555.55	11,555.55	0.00
17.6.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	18,400.00	0.00	0.00	18,400.00	11,300.00	11,300.00	0.00
17.6.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	18,400.00	0.00	0.00	18,400.00	11,300.00	11,300.00	0.00
18.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	3,152,013.40	779,700.32	0.00	3,931,714.22	3,931,714.22	2,802,841.11	1,128,873.11
18.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	3,152,013.40	779,700.32	0.00	3,931,714.22	3,931,714.22	2,802,841.11	1,128,873.11
18.1.1.00.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central	3,152,013.40	779,700.32	0.00	3,931,714.22	3,931,714.22	2,802,841.11	1,128,873.11
18.1.1.01.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	3,152,013.40	779,700.32	0.00	3,931,714.22	3,931,714.22	2,802,841.11	1,128,873.11
18.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	3,152,013.40	779,700.32	0.00	3,931,714.22	3,931,714.22	2,802,841.11	1,128,873.11
22.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL GENERAL	12,608,053.60	4,297,537.41	0.00	16,905,591.01	16,905,591.01	12,390,098.59	4,515,492.42
22.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	12,608,053.60	4,297,537.41	0.00	16,905,591.01	16,905,591.01	12,390,098.59	4,515,492.42
22.1.1.00.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central	12,608,053.60	4,297,537.41	0.00	16,905,591.01	16,905,591.01	12,390,098.59	4,515,492.42
22.1.1.01.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	12,608,053.60	4,102,469.29	0.00	16,710,522.89	16,386,856.89	11,871,364.47	4,515,492.42
22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	12,608,053.60	4,102,469.29	0.00	16,710,522.89	16,386,856.89	11,871,364.47	4,515,492.42
22.1.1.01.01.02	FONDO DE EMERGENCIA COVID-19	0.00	660,000.00	0.00	660,000.00	660,000.00	660,000.00	0.00
22.1.1.01.01.03	FUERZA HONDURAS: COVID 19	0.00	323,666.00	0.00	323,666.00	0.00	0.00	0.00
22.1.1.02.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central, Poder Legislativo y Judicial	0.00	195,068.12	0.00	195,068.12	518,734.12	518,734.12	0.00
22.1.1.02.01.02	FONDO PRESIDENCIAL NAVIDAD CATRACHA	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	0.00
22.1.1.02.01.04	FONDOS DE COPECO (EMERGENCIA ERRADICACIÓN DEL ZANCUADO)	0.00	32,177.70	0.00	32,177.70	32,177.70	32,177.70	0.00



San Antonio,
EJERCICIO: 2020
USUARIO: MANUELESCOBAR



Liquidación del Presupuesto de Ingresos Forma 01

Emisión: 08/02/2021
Hora : 04:05 p.m.
Pagina: 6 de 6

Honduras C.A.
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
ESTADO: APROBADO
Moneda: Lempiras (L)

Rubro	Descripción	Presupuesto Inicial	En el Ejercicio		Presupuesto Definitivo	En el Periodo		Ingresos Pendientes
			Ampliaciones	Disminuciones		Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	
22.1.1.02.01.05	FONDO FUERZA HONDURAS	0.00	155,890.42	0.00	155,890.42	479,556.42	479,556.42	0.00
23.0.0.00.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	363,370.06	0.00	363,370.06	363,370.06	363,370.06	0.00
23.7.0.00.00.00	DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	363,370.06	0.00	363,370.06	363,370.06	363,370.06	0.00
23.7.2.00.00.00	Disminución de Caja y Bancos	0.00	363,370.06	0.00	363,370.06	363,370.06	363,370.06	0.00
23.7.2.01.00.00	Disminución de Caja y Bancos Corrientes	0.00	363,370.06	0.00	363,370.06	363,370.06	363,370.06	0.00
23.7.2.01.02.00	DCB-Fondos Propios Municipales	0.00	363,370.06	0.00	363,370.06	363,370.06	363,370.06	0.00
TOTAL:		16,756,598.49	5,440,608.29	0.00	22,197,206.78	22,143,495.89	16,315,238.09	5,828,257.80

Observaciones:

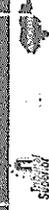
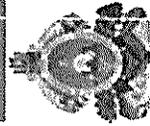
No se registraron observaciones.

Alcalde(a) Municipal
Rodolfo Soto Mejía
Nombre Completo
Firma y Sello

Contador(a) Municipal
NULL
Nombre Completo
Firma y Sello

Tesorero(a) Municipal
Manuel Antonio Escobar Pineda
Nombre Completo
Firma y Sello

O98.1J3Xhtk5i+DmxU0jnzwlB600p2lXsJU0JaaK2ZCRGeC(kipzi+mV8.19g8.Jll.clydnnXqQkky22jn+fvMYVllkFSW9UYuBUJvy+dyh8R2UMR8l0lG6Zuyycx4f0V+bYyN929p86Lj0f3amp3owIPqg+r3P-Csm1BxAYADplaFeqzBtbjZsEGiC6
ziMy5Ac66 7+QmXQlTHZEKvXWjEIMECL38HQKwbfm.ZeOlqu079v0hJlSim6+B8WmsVEDvzNPcjFMrJh3PnE3bzGf+Fdv/SKKliSgOIGvsZggf=



Liquidación de Presupuesto de Egresos Forma 02

Moneda: Lempiras (L)



Estructura Gasto	Asignado	Ampliación	Disminución	Transferencias Más	Transferencias Menos	Vigente	Precompromiso	Comprometido	Devengado	Pagado
Tipo de Presupuesto: Funcionamiento										
01 - ACTIVIDADES CENTRALE	529,520.56	8,680.04	0.00	62,386.59	70,409.32	530,177.87	0.00	501,494.64	501,494.64	501,494.64
00 - SIN SUBPROGRAMA	529,520.56	8,680.04	0.00	62,386.59	70,409.32	530,177.87	0.00	501,494.64	501,494.64	501,494.64
000 - SIN PROYECTO	529,520.56	8,680.04	0.00	62,386.59	70,409.32	530,177.87	0.00	501,494.64	501,494.64	501,494.64
001 - CORPORACION MUNICIPAL	288,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288,500.00	0.00	276,084.87	276,084.87	276,084.87
000 - SIN OBRA	288,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288,500.00	0.00	276,084.87	276,084.87	276,084.87
11800 11-001-01 10 1 Dietas	144,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	144,000.00	0.00	144,000.00	144,000.00	144,000.00
11800 15-013-01 10 1 Dietas	144,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	144,000.00	0.00	132,084.87	132,084.87	132,084.87
26210 15-013-01 10 1 Viaticos Nacionales	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
002 - ALCALDE /VICE ALCALD	109,500.00	0.00	0.00	0.00	51,014.65	49,485.35	0.00	48,985.35	48,985.35	48,985.35
000 - SIN OBRA	109,500.00	0.00	0.00	0.00	51,014.65	49,485.35	0.00	48,985.35	48,985.35	48,985.35
26210 11-001-01 10 1 Viaticos Nacionales	100,000.00	0.00	0.00	0.00	51,014.65	48,985.35	0.00	48,985.35	48,985.35	48,985.35
26210 15-013-01 10 1 Viaticos Nacionales	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
003 - SECRETARIA MUNICIPAL	140,520.56	8,680.04	0.00	62,386.59	19,394.67	192,192.52	0.00	176,424.42	176,424.42	176,424.42
000 - SIN OBRA	140,520.56	8,680.04	0.00	62,386.59	19,394.67	192,192.52	0.00	176,424.42	176,424.42	176,424.42
11100 11-001-01 10 1 Sueldos Basicos	95,480.44	8,680.04	0.00	8,986.59	0.00	113,147.07	0.00	103,545.94	103,545.94	103,545.94
11100 15-013-01 10 1 Sueldos Basicos	8,680.04	0.00	0.00	0.00	0.00	8,680.04	0.00	3,986.59	3,986.59	3,986.59
11510 11-001-01 10 1 Decimotercer Mes	8,680.04	0.00	0.00	400.00	0.00	9,080.04	0.00	8,986.59	8,986.59	8,986.59
11520 15-013-01 10 1 Decimocuarto Mes	8,680.04	0.00	0.00	0.00	0.00	8,680.04	0.00	7,299.97	7,299.97	7,299.97
11610 11-001-01 10 1 Complementos para em	7,000.00	0.00	0.00	53,000.00	7,394.67	52,605.33	0.00	52,605.33	52,605.33	52,605.33
26210 11-001-01 10 1 Viaticos Nacionales	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26210 15-013-01 10 1 Viaticos Nacionales	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 - ADMINISTRACION FINAN	1,902,369.16	265,688.59	0.00	1,066,204.36	1,205,609.31	2,028,652.80	0.00	1,736,188.56	1,736,188.56	1,736,188.56
00 - SIN SUBPROGRAMA	1,902,369.16	265,688.59	0.00	1,066,204.36	1,205,609.31	2,028,652.80	0.00	1,736,188.56	1,736,188.56	1,736,188.56
000 - SIN PROYECTO	1,902,369.16	265,688.59	0.00	1,066,204.36	1,205,609.31	2,028,652.80	0.00	1,736,188.56	1,736,188.56	1,736,188.56
001 - TESORERIA	1,470,748.11	239,648.47	0.00	978,903.35	1,132,929.27	1,556,370.66	0.00	1,322,088.72	1,322,088.72	1,322,088.72
000 - SIN OBRA	1,470,748.11	239,648.47	0.00	978,903.35	1,132,929.27	1,556,370.66	0.00	1,322,088.72	1,322,088.72	1,322,088.72
11100 11-001-01 10 1 Sueldos Basicos	127,947.27	11,631.95	0.00	15,504.18	0.00	155,083.40	0.00	154,893.95	154,893.95	154,893.95
11100 15-013-01 10 1 Sueldos Basicos	11,631.95	0.00	0.00	0.00	8,680.04	2,951.91	0.00	0.00	0.00	0.00
11510 11-001-01 10 1 Decimotercer Mes	11,631.95	0.00	0.00	400.00	0.00	12,031.95	0.00	11,938.50	11,938.50	11,938.50
11520 15-013-01 10 1 Decimocuarto Mes	11,631.95	0.00	0.00	153.28	0.00	11,785.23	0.00	11,785.23	11,785.23	11,785.23
11610 11-001-01 10 1 Complementos para em	11,631.95	0.00	0.00	109,000.00	65,631.95	55,631.95	0.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00



Liquidacion de Presupuesto de Egresos
Forma 02
 Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 08/02/2021
 Hora : 04:07 p.m.
 Pagina: 2 de 16

Estructura Gasto	Asignado	Ampliación	Disminución	Transferencias Mas	Transferencias Menos	Vigente	Precumplimiento	Comprometido	Devengado	Pagado
11610 11-001-01 10 1	0.00	0.00	0.00	53,000.00	0.00	53,000.00	0.00	52,959.00	52,959.00	52,959.00
Complementos para em										
12100 11-001-01 10 1	264,952.71	228,016.52	0.00	156,165.85	395,678.16	253,456.92	0.00	249,247.98	249,247.98	249,247.98
Sueldos Basicos										
12100 15-013-01 10 1	20,000.00	0.00	0.00	8,680.04	0.00	28,680.04	0.00	28,616.64	28,616.64	28,616.64
Sueldos Basicos										
12200 11-001-01 10 1	160,254.70	0.00	0.00	75,000.00	61,932.80	173,321.90	0.00	172,700.00	172,700.00	172,700.00
Jornales										
12200 15-013-01 10 1	38,211.72	0.00	0.00	0.00	0.00	38,211.72	0.00	37,300.00	37,300.00	37,300.00
Jornales										
12410 11-001-01 10 1	0.00	0.00	0.00	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00
Declinatorcer Mes										
21110 11-001-01 10 1	150,000.00	0.00	0.00	25,000.00	110,000.00	65,000.00	0.00	64,303.46	64,303.46	64,303.46
Suministro de Energi										
21110 15-013-01 10 1	5,853.79	0.00	0.00	0.00	0.00	5,853.79	0.00	5,853.79	5,853.79	5,853.79
Suministro de Energi										
21200 11-001-01 10 1	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agua										
21430 11-001-01 10 1	25,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	35,000.00	0.00	30,012.72	30,012.72	30,012.72
Telefonia Celular										
21440 15-013-01 10 1	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	159.00	159.00	159.00
Telex y Telefax										
22220 11-001-01 10 1	5,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	25,000.00	0.00	18,800.00	18,800.00	18,800.00
Alquiler de Equipos										
22220 15-013-01 10 1	10,000.00	0.00	0.00	0.00	6,427.59	3,572.41	0.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00
Alquiler de Equipos										
23200 11-001-01 10 1	80,000.00	0.00	0.00	50,000.00	85,000.00	45,000.00	0.00	33,861.00	33,861.00	33,861.00
Mantenimiento y Repa										
23200 15-013-01 10 1	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	305.00	305.00	305.00
Mantenimiento y Repa										
23350 11-001-01 10 1	24,745.00	0.00	0.00	0.00	24,745.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mantenimiento y Repa										
23350 15-013-01 10 1	11,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mantenimiento y Repa										
24300 11-001-01 10 1	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
Servicios Juridicos										
24400 11-001-01 10 1	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Contabi										
24400 15-013-01 10 1	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Contabi										
25300 11-001-01 10 1	15,000.00	0.00	0.00	5,000.00	10,620.00	9,380.00	0.00	3,502.00	3,502.00	3,502.00
Servicio de Imprenta										
25300 11-001-01 10 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Imprenta										
25300 15-013-01 10 1	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Imprenta										
25400 11-001-01 10 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Primas y Gastos de S										
25400 15-013-01 10 1	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Primas y Gastos de S										
25500 11-001-01 10 1	6,424.16	0.00	0.00	41,000.00	10,000.00	37,424.16	0.00	35,501.62	35,501.62	35,501.62
Comisiones y Gastos										
25500 15-013-01 10 1	2,141.66	0.00	0.00	0.00	0.00	2,141.66	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
Comisiones y Gastos										
25600 11-001-01 10 1	17,042.40	0.00	0.00	0.00	17,000.00	42.40	0.00	0.00	0.00	0.00
Publicidad y Propaga										
25600 15-013-01 10 1	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
Publicidad y Propaga										
25700 11-001-01 10 1	80,000.00	0.00	0.00	4,000.00	60,000.00	24,000.00	0.00	23,460.00	23,460.00	23,460.00
Servicio de Internet										



Liquidacion de Presupuesto de Egresos
Forma 02
 Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 08/02/2021
 Hora : 04:07 p.m.
 Pagina: 3 de 16

Estructura Gasto	Asignado	Ampliación	Disminución	Transferencias Mas	Transferencias Menos	Vigente	Recompromiso	Comprometido	Devengado	Pagado
25700 15-013-01 10 1	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Internet	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26110 11-001-01 10 1	50,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	10,000.00	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
Pasajes Nacionales	50,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	10,000.00	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
26210 11-001-01 10 1	10,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	6,000.00	0.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00
Viatricos Nacionales	10,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	6,000.00	0.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00
26210 15-013-01 10 1	10,361.90	0.00	0.00	0.00	0.00	10,361.90	0.00	0.00	0.00	0.00
Viatricos Nacionales	10,361.90	0.00	0.00	0.00	0.00	10,361.90	0.00	0.00	0.00	0.00
27210 11-001-01 10 1	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tasas	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27220 15-013-01 10 1	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29100 11-001-01 10 1	6,485.00	0.00	0.00	0.00	5,435.00	1,050.00	0.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00
Ceremonial y Protocolo	6,485.00	0.00	0.00	0.00	5,435.00	1,050.00	0.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00
29100 15-013-01 10 1	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00
Ceremonial y Protocolo	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00
33100 11-001-01 10 1	14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	0.00	1,380.00	1,380.00	1,380.00
Productos de Papel y	14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	0.00	1,380.00	1,380.00	1,380.00
33100 15-013-01 10 1	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
Productos de Papel y	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
33800 11-001-01 10 1	54,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Textos de Enseñanza	54,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34400 11-001-01 10 1	8,550.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	28,550.00	0.00	23,852.00	23,852.00	23,852.00
Llantas y Camaras de	8,550.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	28,550.00	0.00	23,852.00	23,852.00	23,852.00
34400 15-013-01 10 1	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	6,960.00	6,960.00	6,960.00
Llantas y Camaras de	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	6,960.00	6,960.00	6,960.00
35500 11-001-01 10 1	15,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	30,000.00	0.00	19,560.00	19,560.00	19,560.00
Tintas, Pinturas y C	15,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	30,000.00	0.00	19,560.00	19,560.00	19,560.00
35500 15-013-01 10 1	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tintas, Pinturas y C	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35610 11-001-01 10 1	7,250.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	27,250.00	0.00	8,298.00	8,298.00	8,298.00
Gasolina	7,250.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	27,250.00	0.00	8,298.00	8,298.00	8,298.00
35610 15-013-01 10 1	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
Gasolina	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
35620 11-001-01 10 1	10,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	45,000.00	0.00	33,580.68	33,580.68	33,580.68
Diesel	10,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	45,000.00	0.00	33,580.68	33,580.68	33,580.68
35620 15-013-01 10 1	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Diesel	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35930 11-001-01 10 1	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos Quimicos d	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35930 15-013-01 10 1	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos Quimicos d	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36930 11-001-01 10 1	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	5,065.00	5,065.00	5,065.00
Elementos de Ferrete	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	5,065.00	5,065.00	5,065.00
36930 15-013-01 10 1	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	95.00	95.00	95.00
Elementos de Ferrete	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	95.00	95.00	95.00
39100 11-001-01 10 1	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,000.00	0.00	47,966.00	47,966.00	47,966.00
Elementos de Limpiez	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,000.00	0.00	47,966.00	47,966.00	47,966.00
39100 15-013-01 10 1	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	1,990.00	1,990.00	1,990.00
Elementos de Limpiez	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	1,990.00	1,990.00	1,990.00
39200 11-001-01 10 1	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	37,000.00	0.00	32,608.00	32,608.00	32,608.00
Utiles de Escritorio	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	37,000.00	0.00	32,608.00	32,608.00	32,608.00
39200 15-013-01 10 1	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	1,477.00	1,477.00	1,477.00
Utiles de Escritorio	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	1,477.00	1,477.00	1,477.00
39400 11-001-01 10 1	10,000.00	0.00	0.00	0.00	8,410.68	1,589.32	0.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
Utensilios de Cocina	10,000.00	0.00	0.00	0.00	8,410.68	1,589.32	0.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
39400 15-013-01 10 1	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Utensilios de Cocina	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39600 11-001-01 10 1	10,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	106,000.00	0.00	95,657.15	95,657.15	95,657.15
Repuestos y Accesorio	10,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	106,000.00	0.00	95,657.15	95,657.15	95,657.15

Liquidación de Presupuesto de Egresos Forma 02

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 08/02/2021
Hora : 04:07 p.m.
Pagina: 4 de 16

Honduras C.A.
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
ESTADO: APROBADO

Estructura Gasto	Asignado	Ampliación	Disminución	Transferencias Más	Transferencias Menos	Vigente	PreCompromiso	Comprometido	Devenido	Pagado
39800 15-013-01 10 1	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
Repuestos y Accesorios										
002 - ADMINISTRACION TRIBU	141,520.56	8,680.04	0.00	72,400.00	39,500.00	183,100.60	0.00	163,235.94	163,235.94	163,235.94
000 - SIN OBRA	141,520.56	8,680.04	0.00	72,400.00	39,500.00	183,100.60	0.00	163,235.94	163,235.94	163,235.94
11100 11-001-01 10 1	95,480.44	8,680.04	0.00	0.00	0.00	104,160.48	0.00	89,865.90	89,865.90	89,865.90
Sueldos Basicos										
11100 15-013-01 10 1	8,680.04	0.00	0.00	0.00	0.00	8,680.04	0.00	8,680.04	8,680.04	8,680.04
Sueldos Basicos										
11150 11-001-01 10 1	8,680.04	0.00	0.00	400.00	0.00	9,080.04	0.00	8,986.59	8,986.59	8,986.59
Decimotercer Mes										
11520 15-013-01 10 1	8,680.04	0.00	0.00	0.00	0.00	8,680.04	0.00	6,577.72	6,577.72	6,577.72
Decimocuarto Mes										
11610 11-001-01 10 1	8,000.00	0.00	0.00	72,000.00	30,000.00	50,000.00	0.00	49,125.69	49,125.69	49,125.69
Complementos para em										
26210 11-001-01 10 1	10,000.00	0.00	0.00	0.00	9,500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Viaticos Nacionales										
26210 15-013-01 10 1	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Viaticos Nacionales										
003 - CATASTRO	290,100.49	17,360.08	0.00	14,901.01	33,180.04	289,181.54	0.00	250,863.90	250,863.90	250,863.90
000 - SIN OBRA	290,100.49	17,360.08	0.00	14,901.01	33,180.04	289,181.54	0.00	250,863.90	250,863.90	250,863.90
11100 11-001-01 10 1	104,160.48	8,680.04	0.00	0.00	8,680.04	104,160.48	0.00	89,559.35	89,559.35	89,559.35
Sueldos Basicos										
11100 15-013-01 10 1	17,360.08	0.00	0.00	0.00	0.00	17,360.08	0.00	0.00	0.00	0.00
Sueldos Basicos										
11510 11-001-01 10 1	17,360.08	0.00	0.00	620.00	0.00	17,980.08	0.00	17,973.18	17,973.18	17,973.18
Decimotercer Mes										
11520 15-013-01 10 1	17,360.08	0.00	0.00	281.01	0.00	17,641.09	0.00	17,641.09	17,641.09	17,641.09
Decimocuarto Mes										
11610 11-001-01 10 1	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Complementos para em										
12100 11-001-01 10 1	95,480.44	8,680.04	0.00	14,000.00	0.00	118,160.48	0.00	116,519.12	116,519.12	116,519.12
Sueldos Basicos										
16200 15-013-01 10 1	8,379.33	0.00	0.00	0.00	0.00	8,379.33	0.00	4,183.16	4,183.16	4,183.16
Compensaciones										
26210 11-001-01 10 1	10,000.00	0.00	0.00	0.00	6,500.00	3,500.00	0.00	2,988.00	2,988.00	2,988.00
Viaticos Nacionales										
26210 15-013-01 10 1	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
Viaticos Nacionales										
04 - UNIDADES DE APOYO MU	333,830.07	19,711.99	0.00	167,000.00	63,813.13	456,728.93	0.00	400,794.79	400,794.79	400,794.79
00 - SIN SUBPROGRAMA	333,830.07	19,711.99	0.00	167,000.00	63,813.13	456,728.93	0.00	400,794.79	400,794.79	400,794.79
000 - SIN PROYECTO	333,830.07	19,711.99	0.00	167,000.00	63,813.13	456,728.93	0.00	400,794.79	400,794.79	400,794.79
001 - UNIDAD DE MEDIO AMBI	192,308.60	14,031.95	0.00	112,000.00	45,800.00	269,540.55	0.00	246,791.05	246,791.05	246,791.05
000 - SIN OBRA	192,308.60	14,031.95	0.00	112,000.00	45,800.00	269,540.55	0.00	246,791.05	246,791.05	246,791.05
11100 11-001-01 10 4	124,351.45	11,031.95	0.00	0.00	30,000.00	102,383.40	0.00	95,983.44	95,983.44	95,983.44
Sueldos Basicos										
11100 15-013-01 10 4	11,031.95	0.00	0.00	0.00	0.00	11,031.95	0.00	8,986.59	8,986.59	8,986.59
Sueldos Basicos										
11510 11-001-01 10 4	11,031.95	0.00	0.00	0.00	0.00	11,031.95	0.00	8,237.70	8,237.70	8,237.70
Decimotercer Mes										
11520 15-013-01 10 4	11,031.95	0.00	0.00	0.00	0.00	11,031.95	0.00	2,083.32	2,083.32	2,083.32
Decimocuarto Mes										
11610 11-001-01 10 4	18,000.00	0.00	0.00	112,000.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00
Complementos para em										

Liquidacion de Presupuesto de Egresos Forma 02

Emisión: 08/02/2021
Hora : 04:07 p.m.
Pagina: 5 de 16

Honduras C.A.
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
ESTADO: APROBADO

Moneda: Lempiras (L)

Estructura Costo	Asignado	Ampliación	Disminución	Transferencias Mas	Transferencias Menos	Vigente	Recompromiso	Comprometido	Devengado	Pagado
26210 11-001-01 10 4 Viaticos Nacionales	10,000.00	0.00	0.00	0.00	8,500.00	1,500.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
26210 15-013-01 10 4 Viaticos Nacionales	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31410 11-001-01 10 4 Productos Agrícolas	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35610 11-001-01 10 4 Gasolina	2,361.30	0.00	0.00	0.00	2,300.00	61.30	0.00	0.00	0.00	0.00
002 - DIRECCION MUNICIPAL	141,521.47	8,680.04	0.00	55,000.00	18,013.13	187,188.38	0.00	154,003.74	154,003.74	154,003.74
000 - SIN OBRA	141,521.47	8,680.04	0.00	55,000.00	18,013.13	187,188.38	0.00	154,003.74	154,003.74	154,003.74
11100 11-001-01 10 2 Sueldos Basicos	95,480.44	8,680.04	0.00	19,000.00	0.00	123,160.48	0.00	104,160.08	104,160.08	104,160.08
11100 15-013-01 10 2 Sueldos Basicos	8,680.04	0.00	0.00	0.00	0.00	8,680.04	0.00	3,372.45	3,372.45	3,372.45
11410 11-001-01 10 2 Adicionales para emp	8,000.00	0.00	0.00	36,000.00	8,013.13	35,986.87	0.00	35,986.87	35,986.87	35,986.87
11510 11-001-01 10 2 Decimotercer Mes	8,680.95	0.00	0.00	0.00	0.00	8,680.95	0.00	7,488.83	7,488.83	7,488.83
11520 15-013-01 10 2 Decimocuarto Mes	8,680.04	0.00	0.00	0.00	0.00	8,680.04	0.00	2,995.51	2,995.51	2,995.51
26210 11-001-01 10 2 Viaticos Nacionales	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26210 15-013-01 10 2 Viaticos Nacionales	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
003 - PREVENCIÓN DE CONTAM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN OBRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11100 11-001-01 10 4 Sueldos Basicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11510 11-001-01 10 4 Decimotercer Mes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05 - DESARROLLO Y ASISTEN	403,066.05	29,680.04	0.00	261,481.47	204,053.20	490,174.36	0.00	402,834.17	402,834.17	402,834.17
00 - SIN SUBPROGRAMA	403,066.05	29,680.04	0.00	261,481.47	204,053.20	490,174.36	0.00	402,834.17	402,834.17	402,834.17
000 - SIN PROYECTO	403,066.05	29,680.04	0.00	261,481.47	204,053.20	490,174.36	0.00	402,834.17	402,834.17	402,834.17
001 - OFICINA MUNICIPAL DE	129,522.38	7,000.00	0.00	14,410.01	8,000.00	142,932.39	0.00	122,832.38	122,832.38	122,832.38
000 - SIN OBRA	129,522.38	7,000.00	0.00	14,410.01	8,000.00	142,932.39	0.00	122,832.38	122,832.38	122,832.38
11100 11-001-01 10 8 Sueldos Basicos	95,480.44	7,000.00	0.00	14,010.01	0.00	116,490.45	0.00	97,171.54	97,171.54	97,171.54
11100 15-013-01 10 8 Sueldos Basicos	8,680.95	0.00	0.00	0.00	0.00	8,680.95	0.00	8,680.95	8,680.95	8,680.95
11410 11-001-01 10 8 Adicionales para emp	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11510 11-001-01 10 8 Decimotercer Mes	8,680.04	0.00	0.00	400.00	0.00	9,080.04	0.00	8,986.59	8,986.59	8,986.59
11520 15-013-01 10 8 Decimocuarto Mes	8,680.95	0.00	0.00	0.00	0.00	8,680.95	0.00	7,993.30	7,993.30	7,993.30
26210 11-001-01 10 8 Viaticos Nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
002 - PLANIFICACION Y ESTA	134,022.20	0.00	0.00	0.00	114,160.48	19,861.72	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN OBRA	134,022.20	0.00	0.00	0.00	114,160.48	19,861.72	0.00	0.00	0.00	0.00
11100 11-001-01 10 7 Sueldos Basicos	95,480.44	0.00	0.00	0.00	95,480.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11100 15-013-01 10 7 Sueldos Basicos	8,680.86	0.00	0.00	0.00	0.00	8,680.86	0.00	0.00	0.00	0.00



Liquidacion de Presupuesto de Egresos
Forma 02
 Moneda: Lempiras (L)

Estructura Gasto	Asignado	Ampliación	Disminución	Transferencias Mas	Transferencias Menos	Vigente	Precompromiso	Comprometido	Devenido	Pagado
11410 11-001-01 10 7	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11510 11-001-01 10 7	8,680.04	0.00	0.00	0.00	8,680.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11520 15-013-01 10 7	8,680.86	0.00	0.00	0.00	0.00	8,680.86	0.00	0.00	0.00	0.00
26210 11-001-01 10 7	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26210 15-013-01 10 7	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
003 - OFICINA MUNICIPAL DE	139,521.47	7,000.00	0.00	14,400.00	10,000.00	150,921.47	0.00	121,529.60	121,529.60	121,529.60
000 - SIN OBRA	139,521.47	7,000.00	0.00	14,400.00	10,000.00	150,921.47	0.00	121,529.60	121,529.60	121,529.60
11100 11-001-01 10 8	95,480.44	7,000.00	0.00	14,000.00	0.00	116,480.44	0.00	97,172.45	97,172.45	97,172.45
11100 15-013-01 10 8	8,680.04	0.00	0.00	0.00	0.00	8,680.04	0.00	8,680.04	8,680.04	8,680.04
11510 11-001-01 10 8	8,680.04	0.00	0.00	400.00	0.00	9,080.04	0.00	8,986.59	8,986.59	8,986.59
11520 15-013-01 10 8	8,680.95	0.00	0.00	0.00	0.00	8,680.95	0.00	6,690.52	6,690.52	6,690.52
11610 11-001-01 10 8	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26210 11-001-01 10 8	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
004 - TECNICO DE PRODUCCIO	0.00	8,680.04	0.00	107,839.08	71,892.72	44,626.40	0.00	44,626.40	44,626.40	44,626.40
000 - SIN OBRA	0.00	8,680.04	0.00	107,839.08	71,892.72	44,626.40	0.00	44,626.40	44,626.40	44,626.40
11100 11-001-01 10 3	0.00	8,680.04	0.00	107,839.08	71,892.72	44,626.40	0.00	44,626.40	44,626.40	44,626.40
005 - JEFATURA DE BIBLIOTE	0.00	7,000.00	0.00	124,832.38	0.00	131,832.38	0.00	113,845.79	113,845.79	113,845.79
000 - SIN OBRA	0.00	7,000.00	0.00	124,832.38	0.00	131,832.38	0.00	113,845.79	113,845.79	113,845.79
11100 11-001-01 10 7	0.00	7,000.00	0.00	107,839.08	0.00	114,839.08	0.00	96,865.90	96,865.90	96,865.90
11510 11-001-01 10 7	0.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	8,986.59	8,986.59	8,986.59
11520 15-013-01 10 7	0.00	0.00	0.00	7,993.30	0.00	7,993.30	0.00	7,993.30	7,993.30	7,993.30
Total	3,168,785.84	323,760.66	0.00	1,557,072.42	1,543,884.96	3,505,733.96	0.00	3,041,312.16	3,041,312.16	3,041,312.16
Tipo de Presupuesto: Inversion										
03 - ADMINISTRACION FINAN										
00 - SIN SUBPROGRAMA										
000 - SIN PROYECTO										
001 - TESORERIA										
000 - SIN OBRA										
42600 11-001-01 20 1	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	125,550.00	125,550.00	125,550.00
Equipos para Computa										

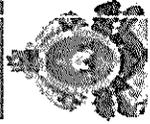
Liquidación de Presupuesto de Egresos

Forma 02

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 08/02/2021
 Hora : 04:07 p.m.
 Pagina: 7 de 16

Estructura Costo	Asignado	Ampliación	Disminución	Transferencias Más	Transferencias Menos	Vigente	Por Compromiso	Comprometido	Devenido	Pagado
54110 11-001-01 20 1 Ayuda Social A Perso	51,586.76	0.00	0.00	0.00	51,586.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11 - VIDA MEJOR	6,304,026.80	3,766,186.46	0.00	3,448,725.19	4,612,939.30	8,905,999.15	1,500.00	6,220,573.38	6,220,573.38	6,220,573.38
01 - EDUCACION	1,647,020.10	238,000.00	0.00	328,161.00	1,048,953.11	1,164,227.99	0.00	1,059,787.50	1,059,787.50	1,059,787.50
000 - SIN PROYECTO	1,555,020.10	150,000.00	0.00	0.00	948,953.11	756,066.99	0.00	747,219.46	747,219.46	747,219.46
001 - SUBSIDIO A LA ADMINI	1,555,020.10	150,000.00	0.00	0.00	948,953.11	756,066.99	0.00	747,219.46	747,219.46	747,219.46
000 - SIN OBRA	1,555,020.10	150,000.00	0.00	0.00	948,953.11	756,066.99	0.00	747,219.46	747,219.46	747,219.46
55110 11-001-01 20 7 Transferencias de C	1,555,020.10	150,000.00	0.00	0.00	948,953.11	756,066.99	0.00	747,219.46	747,219.46	747,219.46
001 - CONSTRUCCION DE ESCU	92,000.00	88,000.00	0.00	0.00	100,000.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN ACTIVIDAD	92,000.00	88,000.00	0.00	0.00	100,000.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001 - CONSTRUCCION DE ESCU	92,000.00	88,000.00	0.00	0.00	100,000.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
47110 11-001-01 20 5 Construcciones y Mej	92,000.00	88,000.00	0.00	0.00	100,000.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
002 - Mejoras de escuela L	0.00	0.00	0.00	178,161.00	0.00	178,161.00	0.00	172,060.04	172,060.04	172,060.04
000 - SIN ACTIVIDAD	0.00	0.00	0.00	178,161.00	0.00	178,161.00	0.00	172,060.04	172,060.04	172,060.04
001 - Mejoras de escuela L	0.00	0.00	0.00	178,161.00	0.00	178,161.00	0.00	172,060.04	172,060.04	172,060.04
41120 11-001-01 20 7 Para Construcción de	0.00	0.00	0.00	178,161.00	0.00	178,161.00	0.00	172,060.04	172,060.04	172,060.04
003 - Construcción de Bode	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	140,508.00	140,508.00	140,508.00
000 - SIN ACTIVIDAD	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	140,508.00	140,508.00	140,508.00
001 - Construcción de Bode	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	140,508.00	140,508.00	140,508.00
47210 11-001-01 20 7 Construcciones y Mej	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	140,508.00	140,508.00	140,508.00
02 - SALUD	2,626,000.00	3,339,085.30	0.00	2,137,221.84	1,580,321.84	6,521,985.30	1,500.00	4,504,604.86	4,504,604.86	4,504,604.86
000 - SIN PROYECTO	1,347,000.00	1,321,734.12	0.00	1,785,221.84	885,321.84	3,568,634.12	1,500.00	3,459,151.49	3,459,151.49	3,459,151.49
001 - SUBSIDIO A LA ADMINI	1,347,000.00	150,000.00	0.00	329,900.00	685,321.84	1,141,578.16	1,500.00	1,080,675.17	1,080,675.17	1,080,675.17
000 - SIN OBRA	1,347,000.00	150,000.00	0.00	329,900.00	685,321.84	1,141,578.16	1,500.00	1,080,675.17	1,080,675.17	1,080,675.17
55110 11-001-01 20 6 Transferencias de C	1,347,000.00	150,000.00	0.00	329,900.00	685,321.84	1,141,578.16	1,500.00	1,080,675.17	1,080,675.17	1,080,675.17
002 - EMERGENCIA SANITARIA	0.00	0.00	0.00	1,455,321.84	200,000.00	1,255,321.84	0.00	1,234,391.26	1,234,391.26	1,234,391.26
000 - SIN OBRA	0.00	0.00	0.00	1,455,321.84	200,000.00	1,255,321.84	0.00	1,234,391.26	1,234,391.26	1,234,391.26
54200 11-001-01 20 2 Transferencias a Aso	0.00	0.00	0.00	1,455,321.84	200,000.00	1,255,321.84	0.00	1,234,391.26	1,234,391.26	1,234,391.26
003 - FONDOS DE COPECO (EM	0.00	32,177.70	0.00	0.00	0.00	32,177.70	0.00	5,490.00	5,490.00	5,490.00
000 - SIN OBRA	0.00	32,177.70	0.00	0.00	0.00	32,177.70	0.00	5,490.00	5,490.00	5,490.00
54200 14-011-01 20 6 Transferencias a Aso	0.00	32,177.70	0.00	0.00	0.00	32,177.70	0.00	5,490.00	5,490.00	5,490.00
004 - FONDO DE EMERGENCIA	0.00	660,000.00	0.00	0.00	0.00	660,000.00	0.00	659,567.00	659,567.00	659,567.00
000 - SIN OBRA	0.00	660,000.00	0.00	0.00	0.00	660,000.00	0.00	659,567.00	659,567.00	659,567.00
54200 11-011-04 20 6 Transferencias a Aso	0.00	660,000.00	0.00	0.00	0.00	660,000.00	0.00	659,567.00	659,567.00	659,567.00
005 - FUERZA HONDURAS: COV	0.00	479,556.42	0.00	0.00	0.00	479,556.42	0.00	479,028.06	479,028.06	479,028.06
000 - SIN OBRA	0.00	479,556.42	0.00	0.00	0.00	479,556.42	0.00	479,028.06	479,028.06	479,028.06



Liquidacion de Presupuesto de Egresos Forma 02

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 08/02/2021
Hora : 04:07 p.m.
Pagina: 8 de 16

Estructura/Gasto	Asignado	Ampliación	Disminución	Transferencias Mas	Transferencias Menos	Vigente	Plecompromiso	Comprometido	Devengado	Pagado
55110 11-01-05 26 Transferencias de C	0.00	479,556.42	0.00	0.00	0.00	479,556.42	0.00	479,028.06	479,028.06	479,028.06
001 - ADQUISICION DE AGUA	110,000.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	460,000.00	0.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00
000 - SIN ACTIVIDAD	110,000.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	460,000.00	0.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00
001 - ADQUISICION DE AGUA	110,000.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	460,000.00	0.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00
47210 11-001-01 20 5 Construcciones y Mej	110,000.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	460,000.00	0.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00
002 - ADQUISICION DE AGUA	95,000.00	150,673.18	0.00	0.00	150,000.00	95,673.18	0.00	42,708.05	42,708.05	42,708.05
001 - ADQUISICION DE AGUA	95,000.00	150,673.18	0.00	0.00	150,000.00	95,673.18	0.00	42,708.05	42,708.05	42,708.05
000 - SIN OBRA	95,000.00	150,673.18	0.00	0.00	150,000.00	95,673.18	0.00	42,708.05	42,708.05	42,708.05
23400 11-001-01 20 5 Mantenimiento y Repa	95,000.00	150,673.18	0.00	0.00	150,000.00	95,673.18	0.00	42,708.05	42,708.05	42,708.05
003 - MEJORA DE SISTEMA D	70,000.00	63,603.00	0.00	0.00	0.00	133,603.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001 - MEJORA DE SISTEMA DE	70,000.00	63,603.00	0.00	0.00	0.00	133,603.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN OBRA	70,000.00	63,603.00	0.00	0.00	0.00	133,603.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23400 11-001-01 20 5 Mantenimiento y Repa	70,000.00	63,603.00	0.00	0.00	0.00	133,603.00	0.00	0.00	0.00	0.00
004 - ADQUISICION DE AGUA	112,000.00	109,000.00	0.00	0.00	0.00	221,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001 - ADQUISICION DE AGUA	112,000.00	109,000.00	0.00	0.00	0.00	221,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN OBRA	112,000.00	109,000.00	0.00	0.00	0.00	221,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23400 11-001-01 20 5 Mantenimiento y Repa	112,000.00	109,000.00	0.00	0.00	0.00	221,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
005 - ADQUISICION DE AGUA	74,000.00	166,198.00	0.00	0.00	0.00	240,198.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN ACTIVIDAD	74,000.00	166,198.00	0.00	0.00	0.00	240,198.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001 - ADQUISICION DE AGUA	74,000.00	166,198.00	0.00	0.00	0.00	240,198.00	0.00	0.00	0.00	0.00
47210 11-001-01 20 5 Construcciones y Mej	74,000.00	166,198.00	0.00	0.00	0.00	240,198.00	0.00	0.00	0.00	0.00
006 - MEJORA DE SISTEMA DE	107,000.00	114,560.00	0.00	0.00	200,000.00	21,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001 - MEJORA DE SISTEMA DE	107,000.00	114,560.00	0.00	0.00	200,000.00	21,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN OBRA	107,000.00	114,560.00	0.00	0.00	200,000.00	21,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23400 11-001-01 20 5 Mantenimiento y Repa	107,000.00	114,560.00	0.00	0.00	200,000.00	21,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00
007 - ADQUISICION DE AGUA	108,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00	186,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN ACTIVIDAD	108,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00	186,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001 - ADQUISICION DE AGUA	108,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00	186,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
47210 11-001-01 20 5 Construcciones y Mej	108,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00	186,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
008 - ADQUISICION DE AGUA	110,000.00	105,000.00	0.00	0.00	215,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN ACTIVIDAD	110,000.00	105,000.00	0.00	0.00	215,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001 - ADQUISICION DE AGUA	110,000.00	105,000.00	0.00	0.00	215,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
47110 11-001-01 20 5 Construcciones y Mej	110,000.00	105,000.00	0.00	0.00	215,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
009 - ADQUISICION DE AGUA	115,000.00	108,000.00	0.00	0.00	0.00	223,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN ACTIVIDAD	115,000.00	108,000.00	0.00	0.00	0.00	223,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Honduras C.A.

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE

ESTADO: APROBADO



Liquidación de Presupuesto de Egresos

Forma 02

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 08/02/2021

Hora : 04:07 p.m.

Página: 9 de 16

Estructura Gasto	Asignado	Ampliación	Distribución	Transferencias Más	Transferencias Menos	Vigente	Precompromiso	Comprometido	Devenido	Pagado
001 - ADQUISICION DE AGUA	115,000.00	108,000.00	0.00	0.00	0.00	223,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
47210 11-001-01 20 5 Construcciones y Mej	115,000.00	108,000.00	0.00	0.00	0.00	223,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
010 - ADQUISICION DE AGUA	108,000.00	107,000.00	0.00	0.00	0.00	215,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN ACTIVIDAD	108,000.00	107,000.00	0.00	0.00	0.00	215,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001 - ADQUISICION DE AGUA	108,000.00	107,000.00	0.00	0.00	0.00	215,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
47210 11-001-01 20 5 Construcciones y Mej	108,000.00	107,000.00	0.00	0.00	0.00	215,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
011 - ADQUISICION DE AGUA	85,000.00	158,000.00	0.00	0.00	130,000.00	113,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN ACTIVIDAD	85,000.00	158,000.00	0.00	0.00	130,000.00	113,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001 - ADQUISICION DE AGUA	85,000.00	158,000.00	0.00	0.00	130,000.00	113,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
47210 11-001-01 20 5 Construcciones y Mej	85,000.00	158,000.00	0.00	0.00	130,000.00	113,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
012 - ADQUISICION DE AGUA	185,000.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	365,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN ACTIVIDAD	185,000.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	365,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001 - ADQUISICION DE AGUA	185,000.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	365,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
47210 11-001-01 20 5 Construcciones y Mej	185,000.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	365,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
013 - Mejoras de Sanitario	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	154,918.19	154,918.19	154,918.19
000 - SIN ACTIVIDAD	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	154,918.19	154,918.19	154,918.19
001 - Mejoras de Sanitario	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	154,918.19	154,918.19	154,918.19
47210 11-001-01 20 6 Construcciones y Mej	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	154,918.19	154,918.19	154,918.19
014 - ADQUISICION DE AGUA	0.00	200,000.00	0.00	60,000.00	0.00	260,000.00	0.00	247,032.09	247,032.09	247,032.09
000 - SIN ACTIVIDAD	0.00	200,000.00	0.00	60,000.00	0.00	260,000.00	0.00	247,032.09	247,032.09	247,032.09
001 - ADQUISICION DE AGUA	0.00	200,000.00	0.00	60,000.00	0.00	260,000.00	0.00	247,032.09	247,032.09	247,032.09
47210 11-001-01 20 5 Construcciones y Mej	0.00	200,000.00	0.00	60,000.00	0.00	260,000.00	0.00	247,032.09	247,032.09	247,032.09
015 - ADQUISICION DE AGUA	0.00	127,317.00	0.00	100,000.00	0.00	227,317.00	0.00	122,724.00	122,724.00	122,724.00
000 - SIN ACTIVIDAD	0.00	127,317.00	0.00	100,000.00	0.00	227,317.00	0.00	122,724.00	122,724.00	122,724.00
001 - ADQUISICION DE AGUA	0.00	127,317.00	0.00	100,000.00	0.00	227,317.00	0.00	122,724.00	122,724.00	122,724.00
47210 11-001-01 20 5 Construcciones y Mej	0.00	127,317.00	0.00	100,000.00	0.00	227,317.00	0.00	122,724.00	122,724.00	122,724.00
016 - Extension de alcanta	0.00	0.00	0.00	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	28,071.04	28,071.04	28,071.04
000 - SIN ACTIVIDAD	0.00	0.00	0.00	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	28,071.04	28,071.04	28,071.04
001 - Extension de alcanta	0.00	0.00	0.00	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	28,071.04	28,071.04	28,071.04
47210 11-001-01 20 6 Construcciones y Mej	0.00	0.00	0.00	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	28,071.04	28,071.04	28,071.04
03 - VIVIENDAS	455,000.00	33,161.00	0.00	111,839.00	138,161.00	461,839.00	0.00	436,773.00	436,773.00	436,773.00
001 - SANEAMIENTO BASICO O	105,000.00	33,161.00	0.00	0.00	138,161.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN ACTIVIDAD	105,000.00	33,161.00	0.00	0.00	138,161.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001 - SANEAMIENTO BASICO O	105,000.00	33,161.00	0.00	0.00	138,161.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
47210 11-001-01 20 5 Construcciones y Mej	105,000.00	33,161.00	0.00	0.00	138,161.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Honduras C.A.

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE

ESTADO: APROBADO



Liquidación de Presupuesto de Egresos

Forma 02

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 08/02/2021

Hora : 04:07 p.m.

Pagina: 10 de 16



Estructura Gasto	Asignado	Ampliación	Disminución	Transferencias Más Transferencias Menos	Vigente	Por Compromiso	Comprometido	Devenido	Pagado
002 - MEJORAMIENTO DE VIVI	350,000.00	0.00	0.00	111,839.00	0.00	0.00	436,773.00	436,773.00	436,773.00
001 - MEJORAMIENTO DE VIVI	350,000.00	0.00	0.00	111,839.00	0.00	0.00	436,773.00	436,773.00	436,773.00
000 - SIN OBRA	350,000.00	0.00	0.00	111,839.00	0.00	0.00	436,773.00	436,773.00	436,773.00
23400 11-001-01 20 5 Mantenimiento y Repa	350,000.00	0.00	0.00	111,839.00	0.00	0.00	436,773.00	436,773.00	436,773.00
04 - NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	788,003.35	0.00	0.00	53,000.00	677,000.00	0.00	146,372.02	146,372.02	146,372.02
000 - SIN PROYECTO	788,003.35	0.00	0.00	53,000.00	677,000.00	0.00	146,372.02	146,372.02	146,372.02
001 - NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	788,003.35	0.00	0.00	53,000.00	677,000.00	0.00	146,372.02	146,372.02	146,372.02
000 - SIN OBRA	788,003.35	0.00	0.00	53,000.00	677,000.00	0.00	146,372.02	146,372.02	146,372.02
54200 11-001-01 20 6 Transferencias a Aso	0.00	0.00	0.00	28,000.00	0.00	0.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00
54200 11-001-01 20 8 Transferencias a Aso	788,003.35	0.00	0.00	25,000.00	677,000.00	0.00	118,372.02	118,372.02	118,372.02
05 - PROGRAMA DE LA MUJE	788,003.35	155,940.16	0.00	818,503.35	1,168,503.35	0.00	73,036.00	73,036.00	73,036.00
000 - SIN PROYECTO	788,003.35	155,940.16	0.00	818,503.35	1,168,503.35	0.00	73,036.00	73,036.00	73,036.00
001 - PROGRAMA DE LA MUJER	788,003.35	0.00	0.00	30,500.00	788,003.35	0.00	30,500.00	30,500.00	30,500.00
000 - SIN OBRA	788,003.35	0.00	0.00	30,500.00	788,003.35	0.00	30,500.00	30,500.00	30,500.00
54200 11-001-01 20 6 Transferencias a Aso	0.00	0.00	0.00	30,500.00	0.00	0.00	30,500.00	30,500.00	30,500.00
54200 11-001-01 20 8 Transferencias a Aso	788,003.35	0.00	0.00	0.00	788,003.35	0.00	0.00	0.00	0.00
002 - ACCIONES DE CAPACITA	0.00	155,940.16	0.00	236,401.01	125,000.00	0.00	13,605.00	13,605.00	13,605.00
000 - SIN OBRA	0.00	155,940.16	0.00	236,401.01	125,000.00	0.00	13,605.00	13,605.00	13,605.00
54200 11-001-01 20 8 Transferencias a Aso	0.00	155,940.16	0.00	236,401.01	125,000.00	0.00	13,605.00	13,605.00	13,605.00
54200 15-013-01 20 8 Transferencias a Aso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
003 - ACCIONES DE SALUD DE	0.00	0.00	0.00	157,600.65	100,000.00	0.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00
000 - SIN OBRA	0.00	0.00	0.00	157,600.65	100,000.00	0.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00
54200 11-001-01 20 8 Transferencias a Aso	0.00	0.00	0.00	157,600.65	100,000.00	0.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00
004 - ACCIONES DE INICIATI	0.00	0.00	0.00	236,401.01	155,500.00	0.00	6,431.00	6,431.00	6,431.00
000 - SIN OBRA	0.00	0.00	0.00	236,401.01	155,500.00	0.00	6,431.00	6,431.00	6,431.00
54200 11-001-01 20 8 Transferencias a Aso	0.00	0.00	0.00	236,401.01	155,500.00	0.00	6,431.00	6,431.00	6,431.00
005 - BECAS PARA MUJERES	0.00	0.00	0.00	78,800.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN OBRA	0.00	0.00	0.00	78,800.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54200 11-001-01 20 8 Transferencias a Aso	0.00	0.00	0.00	78,800.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
006 - MEJORAMIENTO DE COND	0.00	0.00	0.00	78,800.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN OBRA	0.00	0.00	0.00	78,800.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54200 11-001-01 20 8 Transferencias a Aso	0.00	0.00	0.00	78,800.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12 - TODOS POR LA PAZ	3,152,013.40	71,000.00	0.00	1,235,500.00	1,209,500.00	0.00	1,976,189.41	1,976,189.41	1,976,189.41
01 - SEGURIDAD CIUDADANA	1,467,512.00	64,000.00	0.00	451,000.00	536,000.00	0.00	990,576.00	990,576.00	990,576.00



Liquidación de Presupuesto de Egresos

Forma 02

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 08/02/2021
 Hora : 04:07 p.m.
 Pagina: 11 de 16

Honduras C.A.
 PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
 ESTADO: APROBADO

Estructura Gasto	Asignado	Ampliación	Disminución	Transferencias Mas	Transferencias Menos	Vigente	Plecompromiso	Comprometido	Devengado	Pagado
000 - SIN PROYECTO	979,512.00	0.00	0.00	6,000.00	536,000.00	449,512.00	0.00	437,156.00	437,156.00	437,156.00
001 - SEGURIDAD CIUDADANA	359,512.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	360,512.00	0.00	359,816.00	359,816.00	359,816.00
000 - SIN OBRA	359,512.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	360,512.00	0.00	359,816.00	359,816.00	359,816.00
54200 11-001-01 20 8 Transferencias a Aso	359,512.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	360,512.00	0.00	359,816.00	359,816.00	359,816.00
002 - PROYECTO AGRICOLA	620,000.00	0.00	0.00	5,000.00	536,000.00	89,000.00	0.00	77,340.00	77,340.00	77,340.00
000 - SIN OBRA	620,000.00	0.00	0.00	5,000.00	536,000.00	89,000.00	0.00	77,340.00	77,340.00	77,340.00
54200 11-001-01 20 7 Transferencias a Aso	620,000.00	0.00	0.00	5,000.00	536,000.00	89,000.00	0.00	77,340.00	77,340.00	77,340.00
001 - COMPRA DE TERRENO PA	68,000.00	64,000.00	0.00	0.00	0.00	132,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN ACTIVIDAD	68,000.00	64,000.00	0.00	0.00	0.00	132,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001 - COMPRA DE TERRENO PA	68,000.00	64,000.00	0.00	0.00	0.00	132,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
41130 11-001-01 20 7 Tierras, Predios y S	68,000.00	64,000.00	0.00	0.00	0.00	132,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
002 - COMPRA DE TERRENO PA	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
000 - SIN ACTIVIDAD	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
001 - COMPRA DE TERRENO P	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
41130 11-001-01 20 7 Tierras, Predios y S	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
003 - MANTENIMIENTO AMPLIA	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00	0.00	62,410.00	62,410.00	62,410.00
000 - SIN ACTIVIDAD	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00	0.00	62,410.00	62,410.00	62,410.00
001 - MANTENIMIENTO AMPLIA	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00	0.00	62,410.00	62,410.00	62,410.00
47210 11-001-01 20 5 Construcciones y Mej	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00	0.00	62,410.00	62,410.00	62,410.00
006 - Construcción de cerc	0.00	0.00	0.00	215,000.00	0.00	215,000.00	0.00	201,010.00	201,010.00	201,010.00
000 - SIN ACTIVIDAD	0.00	0.00	0.00	215,000.00	0.00	215,000.00	0.00	201,010.00	201,010.00	201,010.00
006 - Construcción de cerc	0.00	0.00	0.00	215,000.00	0.00	215,000.00	0.00	201,010.00	201,010.00	201,010.00
47210 11-001-01 20 5 Construcciones y Mej	0.00	0.00	0.00	215,000.00	0.00	215,000.00	0.00	201,010.00	201,010.00	201,010.00
007 - Extension de sistema	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00
000 - SIN ACTIVIDAD	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00
001 - Extension de sistema	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00
47210 11-001-01 20 2 Construcciones y Mej	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00
008 - Mejoras campo de fut	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
000 - SIN ACTIVIDAD	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
001 - Mejoras campo de fut	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
47210 11-001-01 20 2 Construcciones y Mej	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
02 - PARTICIPACION CIUDAD	333,633.70	7,000.00	0.00	334,500.00	66,500.00	606,633.70	0.00	460,161.41	460,161.41	460,161.41
000 - SIN PROYECTO	333,633.70	7,000.00	0.00	334,500.00	66,500.00	606,633.70	0.00	460,161.41	460,161.41	460,161.41
001 - AREA DE PARTICIPACIO	333,633.70	0.00	0.00	84,500.00	0.00	418,133.70	0.00	373,957.00	373,957.00	373,957.00
000 - SIN OBRA	333,633.70	0.00	0.00	84,500.00	0.00	418,133.70	0.00	373,957.00	373,957.00	373,957.00



Liquidación de Presupuesto de Egresos Forma 02

Moneda: Lempiras (L)

Honduras C.A.

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE

ESTADO: APROBADO

Emisión: 08/02/2021

Hora : 04:07 p.m.

Página: 12 de 16

Estructura Gasto	Asignado	Ampliación	Disminución	Transferencias Mas	Transferencias Menos	Vigente	Precompromiso	Comprometido	Devenido	Pagado
54200 11-001-01 20 7 Transferencias a Aso	333,633.70	0.00	0.00	84,500.00	0.00	418,133.70	0.00	373,957.00	373,957.00	373,957.00
002 - FONDO DE LA NAVIDAD	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN OBRA	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54200 11-001-02 20 7 Transferencias a Aso	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
003 - PARTICIPACION CIUDAD	0.00	0.00	0.00	250,000.00	68,500.00	181,500.00	0.00	86,204.41	86,204.41	86,204.41
000 - SIN OBRA	0.00	0.00	0.00	250,000.00	68,500.00	181,500.00	0.00	86,204.41	86,204.41	86,204.41
54200 11-001-01 20 8 Transferencias a Aso	0.00	0.00	0.00	250,000.00	68,500.00	181,500.00	0.00	86,204.41	86,204.41	86,204.41
03 - CULTURA DE PAZ Y CON	700,000.00	0.00	0.00	200,000.00	435,000.00	465,000.00	0.00	361,947.00	361,947.00	361,947.00
000 - SIN PROYECTO	700,000.00	0.00	0.00	200,000.00	435,000.00	465,000.00	0.00	361,947.00	361,947.00	361,947.00
001 - CULTURA DE PAZ Y CON	700,000.00	0.00	0.00	50,000.00	435,000.00	315,000.00	0.00	285,278.00	285,278.00	285,278.00
000 - SIN OBRA	700,000.00	0.00	0.00	50,000.00	435,000.00	315,000.00	0.00	285,278.00	285,278.00	285,278.00
54200 11-001-01 20 7 Transferencias a Aso	700,000.00	0.00	0.00	50,000.00	435,000.00	315,000.00	0.00	285,278.00	285,278.00	285,278.00
004 - CULTURA DE PAZ Y CON	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	76,669.00	76,669.00	76,669.00
000 - SIN OBRA	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	76,669.00	76,669.00	76,669.00
54200 11-001-01 20 1 Transferencias a Aso	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	76,669.00	76,669.00	76,669.00
04 - AREA DE DEPORTES	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN PROYECTO	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001 - AREA DE DEPORTES	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN OBRA	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54200 11-001-01 20 7 Transferencias a Aso	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05 - PRESERVACION DEL PAT	580,867.70	0.00	0.00	250,000.00	170,000.00	580,867.70	0.00	163,505.00	163,505.00	163,505.00
001 - MANTENIMIENTO DE EDI	110,000.00	0.00	0.00	250,000.00	170,000.00	190,000.00	0.00	163,505.00	163,505.00	163,505.00
001 - MANTENIMIENTO DE EDI	110,000.00	0.00	0.00	250,000.00	170,000.00	190,000.00	0.00	163,505.00	163,505.00	163,505.00
000 - SIN OBRA	110,000.00	0.00	0.00	250,000.00	170,000.00	190,000.00	0.00	163,505.00	163,505.00	163,505.00
23400 11-001-01 20 5 Mantenimiento y Repa	110,000.00	0.00	0.00	250,000.00	170,000.00	190,000.00	0.00	163,505.00	163,505.00	163,505.00
002 - PROYECTOS EMERGENTE	390,867.70	0.00	0.00	0.00	0.00	390,867.70	0.00	0.00	0.00	0.00
001 - PROYECTOS EMERGENTE	390,867.70	0.00	0.00	0.00	0.00	390,867.70	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN OBRA	390,867.70	0.00	0.00	0.00	0.00	390,867.70	0.00	0.00	0.00	0.00
23400 11-001-01 20 5 Mantenimiento y Repa	390,867.70	0.00	0.00	0.00	0.00	390,867.70	0.00	0.00	0.00	0.00
13 - PRO HONDURAS	1,576,006.70	43,147.42	0.00	318,613.41	75,000.00	1,862,767.53	0.00	1,846,698.20	1,846,698.20	1,846,698.20
00 - SIN SUBPROGRAMA	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	56,633.20	56,633.20	56,633.20
000 - SIN PROYECTO	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	56,633.20	56,633.20	56,633.20
001 - Fortalecimiento de I	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	56,633.20	56,633.20	56,633.20
000 - SIN OBRA	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	56,633.20	56,633.20	56,633.20
54200 11-001-01 20 1 Transferencias a Aso	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	56,633.20	56,633.20	56,633.20

Liquidación de Presupuesto de Egresos Forma 02

Emisión: 08/02/2021
 Hora : 04:07 p.m.
 Pagina: 13 de 16

Honduras C.A.
 PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
 ESTADO: APROBADO
 Moneda: Lempiras (L)

Estructura/Gasto	Asignado	Ampliación	Disminución	Transferencias Mas Transferencias Menos	Vigente	Recompromiso	Comprometido	Devenido	Pagado
01 - MANTENIMIENTO AMPLIA	1,576,006.70	43,147.42	0.00	258,613.41	1,802,767.53	0.00	1,790,065.00	1,790,065.00	1,790,065.00
001 - 01 - MANTENIMIENTO A	1,576,006.70	43,147.42	0.00	258,613.41	1,802,767.53	0.00	1,790,065.00	1,790,065.00	1,790,065.00
001 - 01 - MANTENIMIENTO A	1,576,006.70	43,147.42	0.00	258,613.41	1,802,767.53	0.00	1,790,065.00	1,790,065.00	1,790,065.00
000 - SIN OBRA	1,576,006.70	43,147.42	0.00	258,613.41	1,802,767.53	0.00	1,790,065.00	1,790,065.00	1,790,065.00
23400 11-001-01 20 5 Mantenimiento y Repa	1,576,006.70	43,147.42	0.00	258,613.41	1,802,767.53	0.00	1,790,065.00	1,790,065.00	1,790,065.00
14 - INFRAESTRUCTURA	1,251,668.36	873,143.69	0.00	973,000.00	2,927,812.05	0.00	1,179,487.80	1,179,487.80	1,179,487.80
01 - RED VIAL	410,668.36	250,000.00	0.00	353,000.00	933,668.36	0.00	375,084.72	375,084.72	375,084.72
001 - MANTENIMIENTO AMPLIA	185,668.36	0.00	0.00	0.00	105,668.36	0.00	104,885.72	104,885.72	104,885.72
001 - MANTENIMIENTO AMPLIA	185,668.36	0.00	0.00	0.00	105,668.36	0.00	104,885.72	104,885.72	104,885.72
000 - SIN OBRA	185,668.36	0.00	0.00	0.00	105,668.36	0.00	104,885.72	104,885.72	104,885.72
23400 11-001-01 20 5 Mantenimiento y Repa	185,668.36	0.00	0.00	0.00	105,668.36	0.00	104,885.72	104,885.72	104,885.72
002 - ENCHAPADO DE TRAMO D	130,000.00	250,000.00	0.00	0.00	380,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN ACTIVIDAD	130,000.00	250,000.00	0.00	0.00	380,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001 - ENCHAPADO DE TRAMO D	130,000.00	250,000.00	0.00	0.00	380,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
47210 11-001-01 20 5 Construcciones y Mej	130,000.00	250,000.00	0.00	0.00	380,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
003 - ENCHAPADO DE TRAMO D	95,000.00	0.00	0.00	0.00	95,000.00	0.00	91,975.00	91,975.00	91,975.00
000 - SIN ACTIVIDAD	95,000.00	0.00	0.00	0.00	95,000.00	0.00	91,975.00	91,975.00	91,975.00
001 - ENCHAPADO DE TRAMO D	95,000.00	0.00	0.00	0.00	95,000.00	0.00	91,975.00	91,975.00	91,975.00
47210 11-001-01 20 5 Construcciones y Mej	95,000.00	0.00	0.00	0.00	95,000.00	0.00	91,975.00	91,975.00	91,975.00
004 - ENCHAPADO DE TRAMO D	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
000 - SIN ACTIVIDAD	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
004 - ENCHAPADO DE TRAMO D	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
41120 11-001-01 20 4 Para Construcción de	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
005 - Reparación de Caja P	0.00	0.00	0.00	153,000.00	153,000.00	0.00	148,224.00	148,224.00	148,224.00
000 - SIN ACTIVIDAD	0.00	0.00	0.00	153,000.00	153,000.00	0.00	148,224.00	148,224.00	148,224.00
005 - Reparación de Caja P	0.00	0.00	0.00	153,000.00	153,000.00	0.00	148,224.00	148,224.00	148,224.00
47210 11-001-01 20 3 Construcciones y Mej	0.00	0.00	0.00	153,000.00	153,000.00	0.00	148,224.00	148,224.00	148,224.00
02 - SANEAMIENTO BASICO	264,000.00	97,500.00	0.00	485,000.00	816,500.00	0.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00
001 - COMPRA DE TERRENO CE	165,000.00	0.00	0.00	485,000.00	620,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00
000 - SIN ACTIVIDAD	165,000.00	0.00	0.00	485,000.00	620,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00
001 - COMPRA DE TERRENO CE	165,000.00	0.00	0.00	485,000.00	620,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00
41130 11-001-01 20 5 Tierras, Predios y S	165,000.00	0.00	0.00	485,000.00	620,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00
002 - COMPRA DE TERRENO CE	99,000.00	97,500.00	0.00	0.00	196,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN ACTIVIDAD	99,000.00	97,500.00	0.00	0.00	196,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001 - COMPRA DE TERRENO CE	99,000.00	97,500.00	0.00	0.00	196,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Liquidación de Presupuesto de Egresos Forma 02

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 08/02/2021
 Hora : 04:07 p.m.
 Pagina: 14 de 16

Estructura Gasto	Asignado	Ampliación	Disminución	Transferencias Mas	Transferencias Menos	Vigente	Pte Compromiso	Comprometido	Devenido	Pagado
41130 11-001-01 20 5 Tierras, Predios y S	99,000.00	97,500.00	0.00	0.00	0.00	196,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 - INFRAESTRUCTURA	577,000.00	525,643.69	0.00	135,000.00	60,000.00	1,177,643.69	0.00	204,403.08	204,403.08	204,403.08
001 - CONSTRUCCION DE CERC	95,000.00	184,000.00	0.00	0.00	0.00	279,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN ACTIVIDAD	95,000.00	184,000.00	0.00	0.00	0.00	279,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001 - CONSTRUCCION DE CERC	95,000.00	184,000.00	0.00	0.00	0.00	279,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
47210 11-001-01 20 5 Construcciones y Mej	95,000.00	184,000.00	0.00	0.00	0.00	279,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
002 - ADOQUINADO DE PLAZA	74,000.00	140,620.59	0.00	0.00	0.00	214,620.59	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN ACTIVIDAD	74,000.00	140,620.59	0.00	0.00	0.00	214,620.59	0.00	0.00	0.00	0.00
001 - ADOQUINADO DE PLAZA	74,000.00	140,620.59	0.00	0.00	0.00	214,620.59	0.00	0.00	0.00	0.00
47210 11-001-01 20 5 Construcciones y Mej	74,000.00	140,620.59	0.00	0.00	0.00	214,620.59	0.00	0.00	0.00	0.00
003 - CONSTRUCCION DE CASA	100,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN ACTIVIDAD	100,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001 - CONSTRUCCION DE CASA	100,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
47110 11-001-01 20 5 Construcciones y Mej	100,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
004 - ADOQUINADO DE PLAZA	113,000.00	121,518.10	0.00	0.00	0.00	234,518.10	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN ACTIVIDAD	113,000.00	121,518.10	0.00	0.00	0.00	234,518.10	0.00	0.00	0.00	0.00
001 - ADOQUINADO DE PLAZA	113,000.00	121,518.10	0.00	0.00	0.00	234,518.10	0.00	0.00	0.00	0.00
47210 11-001-01 20 5 Construcciones y Mej	113,000.00	121,518.10	0.00	0.00	0.00	234,518.10	0.00	0.00	0.00	0.00
005 - CONSTRUCCION DE IGLE	195,000.00	79,505.00	0.00	0.00	0.00	274,505.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN ACTIVIDAD	195,000.00	79,505.00	0.00	0.00	0.00	274,505.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001 - CONSTRUCCION DE IGLE	195,000.00	79,505.00	0.00	0.00	0.00	274,505.00	0.00	0.00	0.00	0.00
47110 11-001-01 20 5 Construcciones y Mej	195,000.00	79,505.00	0.00	0.00	0.00	274,505.00	0.00	0.00	0.00	0.00
006 - RECONSTRUCCION DE TE	0.00	0.00	0.00	135,000.00	0.00	135,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN ACTIVIDAD	0.00	0.00	0.00	135,000.00	0.00	135,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
006 - RECONSTRUCCION DE TE	0.00	0.00	0.00	135,000.00	0.00	135,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
41120 11-001-01 20 5 Para Construcción de	0.00	0.00	0.00	135,000.00	0.00	135,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15 - INVERSION PROPIA MUN	455,370.28	363,370.06	0.00	0.00	0.00	818,740.34	0.00	275,405.00	275,405.00	275,405.00
01 - MEJORAMIENTO DE PLAZ	163,975.78	0.00	0.00	0.00	0.00	163,975.78	0.00	0.00	0.00	0.00
001 - MEJORA DE VIVIENDAS	163,975.78	0.00	0.00	0.00	0.00	163,975.78	0.00	0.00	0.00	0.00
001 - MEJORA DE VIVIENDAS	163,975.78	0.00	0.00	0.00	0.00	163,975.78	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN OBRA	163,975.78	0.00	0.00	0.00	0.00	163,975.78	0.00	0.00	0.00	0.00
23400 15-013-01 20 5 Mantenimiento y Repa	163,975.78	0.00	0.00	0.00	0.00	163,975.78	0.00	0.00	0.00	0.00
02 - REPARACION DE CALLES	291,394.50	363,370.06	0.00	0.00	0.00	654,764.56	0.00	264,450.00	264,450.00	264,450.00
001 - REPARACION DE CALLES	291,394.50	363,370.06	0.00	0.00	0.00	654,764.56	0.00	0.00	0.00	0.00
001 - REPARACION DE CALLES	291,394.50	363,370.06	0.00	0.00	0.00	654,764.56	0.00	0.00	0.00	0.00



Liquidación de Presupuesto de Egresos Forma 02

Emisión: 08/02/2021
Hora : 04:07 p.m.
Pagina: 15 de 16

Honduras C.A.

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE

ESTADO: APROBADO

Moneda: Lempiras (L)

Estructura/Gasto	Asignado	Ampliación	Disminución	Transferencias Mas	Transferencias Menos	Vigente	Precompromiso	Comprometido	Devenido	Pagado
000 - SIN OBRA	291,394.50	363,370.06	0.00	0.00	0.00	654,764.56	0.00	264,450.00	264,450.00	264,450.00
23400 15-013-01 20 5 Mantenimiento y Repa	291,394.50	363,370.06	0.00	0.00	0.00	654,764.56	0.00	264,450.00	264,450.00	264,450.00
16 - FONDO DE TRANSFERENC	797,140.35	0.00	0.00	0.00	0.00	797,140.35	0.00	475,721.02	475,721.02	475,721.02
00 - SIN SUBPROGRAMA	797,140.35	0.00	0.00	0.00	0.00	797,140.35	0.00	475,721.02	475,721.02	475,721.02
000 - SIN PROYECTO	797,140.35	0.00	0.00	0.00	0.00	797,140.35	0.00	475,721.02	475,721.02	475,721.02
001 - CUOTA TRIBUNAL SUPER	157,600.67	0.00	0.00	0.00	0.00	157,600.67	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN OBRA	157,600.67	0.00	0.00	0.00	0.00	157,600.67	0.00	0.00	0.00	0.00
55110 11-001-01 20 7 Transferencias de C	157,600.67	0.00	0.00	0.00	0.00	157,600.67	0.00	0.00	0.00	0.00
002 - ASOCIACION DE MUNICI	9,137.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,137.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000 - SIN OBRA	9,137.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,137.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54200 11-001-01 20 7 Transferencias a Aso	9,137.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,137.00	0.00	0.00	0.00	0.00
003 - APORTACION MANCOMUNI	630,402.68	0.00	0.00	0.00	0.00	630,402.68	0.00	475,721.02	475,721.02	475,721.02
000 - SIN OBRA	630,402.68	0.00	0.00	0.00	0.00	630,402.68	0.00	475,721.02	475,721.02	475,721.02
54200 11-001-01 20 7 Transferencias a Aso	630,402.68	0.00	0.00	0.00	0.00	630,402.68	0.00	475,721.02	475,721.02	475,721.02
Total	16,756,598.49	5,440,608.29	0.00	7,662,911.02	7,662,911.02	22,197,206.78	1,500.00	15,140,936.97	15,140,936.97	15,140,936.97

Liquidacion de Presupuesto de Egresos Forma 02

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 08/02/2021
Hora : 04:07 p.m.
Pagina: 16 de 16

Honduras C.A.

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE

ESTADO: APROBADO

Estructura Gasto	Asignado	Ampliación	Disminución	Transferencias Mas Transferencias Menos	Vigente	PreCompromiso	Comprometido	Devengado	Pagado
------------------	----------	------------	-------------	---	---------	---------------	--------------	-----------	--------

Observaciones:

No se registraron observaciones.

Alcalde(sa) Municipal

Rodolfo Santos Mendoza



Nombre Completo

Firma y Sello

Contador(a) Municipal

NULL

Nombre Completo

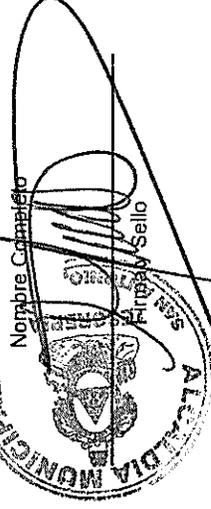
Firma y Sello

Tesorero(a) Municipal

Manuel Antonio Escobar Pineda

Nombre Completo

Firma y Sello



O981J3Xhk5i+DmxU0jIpx2wI8q1p2IXfUu9skZzCwYdJ5WxMCH4stk2V/6bmX9JMWmb+XmhF7d+7z64DvYLs/HCBILpsifd8T6lo7+ijlFD/1JUD9aAuYCRXixu+ssk
wV5/wFHMdhDR8odlaWhtkPr4t888YjDQwC099XraRsmc0Yp907mXjajup086
YbYTHIP++sIHNRYLgni+Vc8XJuCD6XxvQeusIRaEJVs6F7aqjgzauGpEeSHVJUYV/iIncah78jwIP TKG9mOwJ1CTIVO69r75KA++VO9QuB/TRMjXbC6Q==



Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado

Forma 03

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 08/02/2021

Hora : 04:09 p.m.

Página: 1 de 2

Honduras C.A.

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE

ESTADO: APROBADO

Función	Subfunción	Asignado	Ampliación	Disminución	Transferencias Más	Transferencias Menos	Vigente	PreCompromiso	Comprometido	Devergado	Pagado
FUNCIONAMIENTO											
100 - SERVICIOS PERSONALES		2,164,570.63	323,760.66	0.00	1,010,072.42	817,432.04	2,680,971.67	0.00	2,452,191.39	2,452,191.39	2,452,191.39
200 - SERVICIOS NO PERSONALES		799,053.91	0.00	0.00	161,000.00	530,742.24	429,311.67	0.00	299,381.94	299,381.94	299,381.94
300 - MATERIALES Y SUMINISTROS		205,161.30	0.00	0.00	386,000.00	195,710.68	395,450.62	0.00	289,738.83	289,738.83	289,738.83
TOTAL		3,168,785.84	323,760.66	0.00	1,557,072.42	1,543,884.96	3,505,733.96	0.00	3,041,312.16	3,041,312.16	3,041,312.16
INVERSIÓN											
200 - SERVICIOS NO PERSONALES		3,451,813.04	844,353.66	0.00	620,452.41	675,000.00	4,241,718.11	0.00	2,813,341.77	2,813,341.77	2,813,341.77
400 - BIENES CAPITALIZABLES		2,646,000.00	2,637,819.69	0.00	2,228,161.00	673,161.40	6,838,819.69	0.00	3,068,885.44	3,068,885.44	3,068,885.44
500 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		7,489,899.61	1,634,674.28	0.00	3,257,225.19	4,770,865.06	7,610,934.02	1,500.00	6,217,397.60	6,217,397.60	6,217,397.60
600 - ACTIVOS FINANCIEROS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
700 - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
900 - OTROS GASTOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		13,587,812.65	5,116,847.63	0.00	6,105,838.60	6,119,026.06	18,891,472.82	1,500.00	12,099,624.81	12,099,624.81	12,099,624.81
TOTAL		16,756,598.4	5,440,608.29	0.00	7,662,911.02	7,662,911.02	22,197,206.78	1,500.00	15,140,936.97	15,140,936.97	15,140,936.97

Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado

Forma 03

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 08/02/2021
Hora : 04:09 p.m.
Pagina: 2 de 2

Honduras C.A.
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
ESTADO: APROBADO

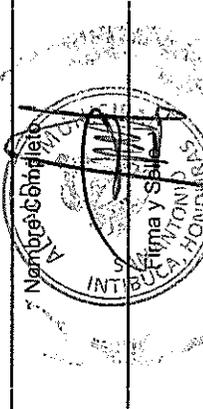
Descripción	Asignado	Ampliación	Disminución	Transferencia Mas	Transferencia Menos	Vigente	Recompromiso	Comprometido	Devenido	Pagado
11-001-01-10 - Transferencia para Gobierno Local	2,627,624.63	323,760.66	0.00	1,539,984.79	1,526,777.33	2,964,572.75	0.00	2,684,141.08	2,684,141.08	2,684,141.03
11-001-01-20 - Transferencia para Gobierno Local	13,132,442.37	3,574,743.45	0.00	6,105,838.60	6,119,026.06	16,693,998.36	1,500.00	10,680,134.75	10,680,134.75	10,680,134.75
11-011-02-20 - FONDO PRESIDENCIAL NAVIDAD CATRACHA	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11-011-04-20 - FONDO DE EMERGENCIA COVID-19	0.00	660,000.00	0.00	0.00	0.00	660,000.00	0.00	659,567.00	659,567.00	659,567.00
11-011-05-20 - FONDO FUERZA HONDURAS	0.00	479,556.42	0.00	0.00	0.00	479,556.42	0.00	479,028.06	479,028.06	479,028.06
14-011-01-20 - FONDOS DE COPECO (EMERGENCIA ERRADICACIÓN DEL ZANCUDO)	0.00	32,177.70	0.00	0.00	0.00	32,177.70	0.00	5,490.00	5,490.00	5,490.00
15-013-01-10 - Fondos Propios Municipales	541,161.21	0.00	0.00	17,107.63	17,107.63	541,161.21	0.00	357,171.08	357,171.08	357,171.08
15-013-01-20 - Fondos Propios Municipales	455,370.28	363,370.06	0.00	0.00	0.00	818,740.34	0.00	275,405.00	275,405.00	275,405.00
Total	16,756,598.49	5,440,608.29	0.00	7,662,911.02	7,662,911.02	22,197,206.78	1,500.00	15,140,936.97	15,140,936.97	15,140,936.97

Observaciones:

No se registraron observaciones.

Alcalde(sa) Municipal

Rodolfo Santos Mendoza



Contador(a) Municipal

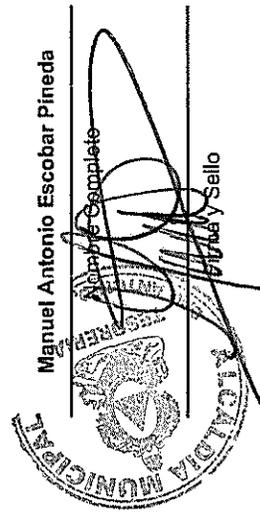
NULL

Nombre Completo

Firma y Sello

Tesorero(a) Municipal

Manuel Antonio Escobar Pineda



O981J3Xhk5i-DmxU0ljpzwlBBqJfp2kXsIU9ak2ZCrfWydI5WxkMCH4sk2Vl6bnX9JMWmb+XmhF7d+7z64DvYLSiHCBLpsltfD8T6l07+ijFD1JUD9aaAuYCRxixu+sskwV
S/wHUlvmsf1q28S2zSIFGhpbz7PfCqU1EKS39caaoV3AOp+MgWTmb/F5TNTmmnWN9ZJN7g+vMa9l4+IPSRQxi6pUbwRSsdHk9aud2EQzLsYz8FIDU4kTmzYEnyU3lYw7ztdL ru4VA Rx23HJT qpXGNVXXVeLFosJBI PgeMigTJRkQ==



San Antonio, INTIBUCÁ
 EJERCICIO: 2020
 USUARIO: MANUEL.ESCOBAR



Emisión: 08/02/2021
 Hora : 04:10 p.m.
 Pagina: 1 de 1

Liquidacion del Presupuesto-SAMI

Forma 04

Moneda: Lempiras (L)

Honduras C.A.

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
 ESTADO: APROBADO

Ingresos Devengados	22,143,495.89
Menos (Obligaciones Contraídas en el Año)	15,140,936.97
Resultado Presupuestarios (Superávit)	7,002,558.92

Ajustes

Por Ingresos	0.00
Por Egresos	0.00

Resultado Presupuestario ajustado	7,002,558.92
--	---------------------

Ingresos Percibidos	16,315,238.09
Menos (Obligaciones Pagadas en el Año)	15,140,936.97
Resultado Presupuestarios (Superávit)	1,174,301.12

Observaciones:

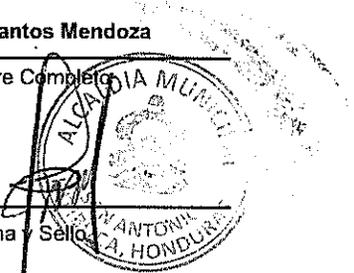
No se registraron observaciones.

Alcalde(sa) Municipal

Rodolfo Santos Mendoza

Nombre Completo

Firma y Sello



Contador(a) Municipal

NULL

Nombre Completo

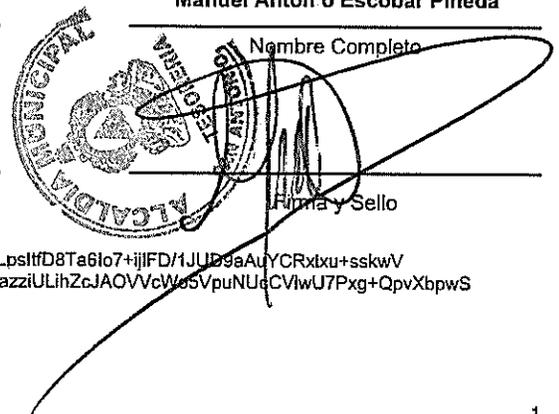
Firma y Sello

Tesorero(a) Municipal

Manuel Anton o Escobar Pineda

Nombre Completo

Firma y Sello



O981J3Xhtk5i+DmxU0ljpzvlBbgJ1p2IXslJU9aK2ZCrWydI5WxMCH4stk2V/6bnX9JMWmb+XmhF7d+7z64DvYLS/HCBILpslfd8Ta6lo7+ijlFD/1JUD9aAuYCRxtxu+sskwV
 S/WEdK7hfqTD4UgSyv+fAlH85Qr3WYJV1/PSnsUmfB7Nm8Ucyy3hZBzyHQZilgod/RWzADr+yZDUlaNnRxM2bkUVFLNazziULihZcJAOVvcW65VpuNUcCVIwU7Pvg+QpvXbpwS
 Y 9f5IAZiMAgYUC9008u5+ijcl7hs0gZSnd2qkeSNw==



San Antonio, INTIBUCA
 EJERCICIO: 2020
 USUARIO: MANUEL ESCOBAR

Honduras C.A.
 PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
 ESTADO: APROBADO

Arqueo Caja General-Forma 5
 Monena Lempiras (L).

Emisión: 08/02/2021
 Hora: 04:10 p.m.
 Pagina: 1 de 2

Cantidad	Denominación	Valor
4	0.01	0.04
0	0.02	0.00
0	0.05	0.00
1	0.10	0.10
1	0.20	0.20
1	0.50	0.50
0	1.00	0.00
0	2.00	0.00
1	5.00	5.00
0	10.00	0.00
2	20.00	40.00
1	50.00	50.00
4	100.00	400.00
594	500.00	297,000.00
Sumatoria de Efectivo		297,495.84
Sumatoria Cheques		0.00
Total		297,495.84
Disponibilidad		0.00
Diferencia +/-		297,495.84

Relación de cheques en caja

Descripción de recibos de ingresos y gastos de efectivo

Descripción	Valor
Valor Asignado para Cambio	0.00
Entrada de Efectivo Según Documentos	0.00
Salidas de Efectivo Según Documentos	0.00
Disponibilidad	0.00

Sobrante L. 297,495.84
 Faltante L. 0.00

En esta fecha se practicó el arqueo de fondos asignados y/o recaudados, así como los documentos correspondientes, los cuales han sido contados y verificados en presencia de: _____, siendo nuevamente disponibles bajo mi responsabilidad, por el cual firmamos por duplicado éste arqueo.



Emisión: 08/02/2021
 Hora: 04:12 p.m.
 Pagina: 1 de 2

Arqueo Caja Chica
Forma 6
 Monena Lempiras (L).

EJERCICIO: 2020
 USUARIO: MANUEL ESCOBAR
 Responsable: Lourdes Cedillo Zelaya

onduras C.A.
 PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
 ESTADO: APROBADO

Relacion de gastos segun comprobantes

Fecha	Factura	Descripción	Monto
20/12/1900	0		0.00
			0.00

Sobrante L. 2,000.00
 Faltante L. 0.00

Cantidad	Denominación	Valor
4	500.00	2,000.00
0	100.00	0.00
0	50.00	0.00
0	20.00	0.00
0	10.00	0.00
0	5.00	0.00
0	2.00	0.00
0	1.00	0.00
0	0.50	0.00
0	0.20	0.00
0	0.10	0.00
0	0.05	0.00
0	0.02	0.00
0	0.01	0.00
Mayoría de Efectivo		2,000.00

Mayoría Gastos	0.00
Total	2,000.00
Disponibilidad	0.00
Diferencia +/-	2,000.00

En esta fecha se practicó el arqueo de fondos asignados y/o recaudados, así como los documentos correspondientes, los cuales han sido contados y verificados en presencia de _____, siendo nuevamente disponibles bajo mi responsabilidad, por el cual firmamos por duplicado éste arqueo.

Observaciones:

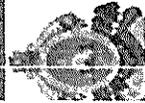
No se registraron observaciones.

Lourdes Cedillo Zelaya
 Nombre Completo del Responsable del Fondo
Lourdes Cedillo Zelaya
 Firma Responsable del Fondo
 1010-1995-88888
 Número Identidad

Manuel Antonio Escobar Pineda
 Nombre Completo del Empleado (a) Municipal que realiza el arqueo
Manuel Antonio Escobar Pineda
 Firma y Sello Municipal o empleado (a) Municipal que realiza el arqueo
 1000198100213
 Número Identidad

Arqueo Caja Chica
Forma 6
 Monena Lempiras (L).

Emisión: 08/02/2021
 Hora: 04:12 p.m.
 Pagina: 2 de 2



UPP/278-2021

Tegucigalpa, M.D.C.,
20 de febrero de 2021.

Señores
Alcaldía Municipal de San Antonio Intibuca
Su oficina

En respuesta a solicitud enviada para la revisión de los estados financieros del cliente **Alcaldía Municipal de San Antonio Intibuca**, a continuación se detallan las cuentas registradas bajo este nombre en esta institución.

N°	Números de Cuenta	Tipo Cuenta	Moneda	Saldo	Fecha del Saldo
1	13200018227	Ahorro	Lempiras	413,037.72	31/12/2020
2	130220093350	Ahorro	Lempiras	2,375.90	31/12/2020
3	13100012064	Cheques	Lempiras	614,123.99	31/12/2020

Atentamente,

BANCO ATLANTIDA
LA ESPERANZA HONDURAS, C.A.



Firma Autorizada **GERENTE**
Banco Atlántida, S.A.

CONSTANCIA

La Suscrita Gerente de La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FRONTERIZA INTIBUCANA, LTDA. (COACFIL), FILIAL SAN ANTONIO** con sede en el Municipio de San Antonio, Departamento de Intibucá; por este medio:

HACE CONSTAR

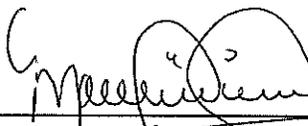
QUE EL FONDO 11 MUNICIPAL SAN ANTONIO es cuenta que mantiene la Alcaldía Municipal de San Antonio en nuestra cooperativa es afiliada y mantiene cuenta de ahorro retirable y cuenta de aportaciones

Cuenta de Ahorro Retirable				
Fecha	No. de Cuenta	Tipo de Cuenta	Saldo	Estado
31/12/2020	10021300015645	Ahorros	42,018.98	Activa

Cuenta de Ahorro en Aportaciones				
Fecha	No. de Cuenta	Tipo de Cuenta	Saldo	Estado
31/12/2020	10001300015644	Ahorros	6,460.60	Activa

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en el Municipio de San Antonio, Departamento de Intibucá a los 06 días del mes de febrero del dos mil veintiuno.




P. M. María Lillian Lemus Amaya
Gerente Filial San Antonio



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "INTIBUCANA" LIMITADA

CONSTANCIA

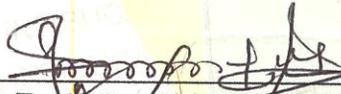
La Suscrita Encargada de ventanilla de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Intibucana Limitada CACIL, por este medio **HACE CONSTAR**: Que: **LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO**, mantiene cuentas de ahorro en esta cooperativa desde el 11 de junio del 2010, firmas mancomunadas y con monto inicial de Lps.123.51. Refejando los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2020.

Número de Cuenta	Tipo de Cuenta	Firmas Autorizadas
011-001-0000326	Aportaciones	Rodolfo Santos Mendoza
011-001-0000327	Ahorros retirables	Manuel Antonio Escobar Pineda

Fecha	Número de Cuenta	Saldo
31 de diciembre 2020	011-001-0000326	L. 1,824.58 ✓
31 de diciembre 2020	011-001-0000327	L. 15,141.68 ✓

A la fecha no ha hecho uso de depósito a plazo fijo ni prestamos, sus fondos de ahorro están libres de gravamen y no mantiene ninguna obligación pendiente con la Cooperativa.

Para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en el Municipio de Camasca, Intibucá a los 10 días del mes de febrero del año 2021.


Rosi Geraldina Coello
Encargada de Ventanilla
CACIL





San Antonio, INTIBUCÁ
 EJERCICIO: 2020
 USUARIO: MANUEL.ESCOBAR



**CUADROS AUXILIARES
 FORMA 07 CUENTA
 TESORERÍA**

Emisión: 08/02/2021
 Hora: 04:14 p.m.
 Pagina: 1 de 2

Honduras C.A.
 PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
 ESTADO: APROBADO

Monena Lempiras (L).

1. DEPÓSITOS EN TRÁNSITO

Fecha de Deposito	Institución Financiera	Valor
Valor Total (L.)		

2. CHEQUES EMITIDOS Y NO COBRADOS

Fecha de Emisión	No. de Cheque	Institución Financiera	Beneficiario	Valor
09/12/2020	13012494	BANCO ATLANTIDA S.A.	Maira Pineda	1,000.00
04/12/2020	13012480	BANCO ATLANTIDA S.A.	Dolores Quintero	500.00
07/12/2020	13012486	BANCO ATLANTIDA S.A.	Buenaventura Gomez	1,050.00
11/11/2020	13012416	BANCO ATLANTIDA S.A.	Jose Dolores Barrera	60,000.00
13/01/2020	13011656	BANCO ATLANTIDA S.A.	Jose Lucio Diaz	2,000.00
05/10/2020	13012369	BANCO ATLANTIDA S.A.	Floribel Quintero	800.00
09/10/2020	13012381	BANCO ATLANTIDA S.A.	Eduhin NOELOrellana	800.00
29/10/2020	13012407	BANCO ATLANTIDA S.A.	Ernestina Orellana	8,098.00
19/12/2020	13012506	BANCO ATLANTIDA S.A.	Nidia Jessibel Dubon	11,249.00
11/05/2020	13012248	BANCO ATLANTIDA S.A.	Jose Joel Rivas	1,200.00
11/12/2020	13012498	BANCO ATLANTIDA S.A.	Ronal Orlando Cantarero	900.00
21/12/2020	13012507	BANCO ATLANTIDA S.A.	Jose Marion Villatoro	1,100.00
26/11/2020	13012468	BANCO ATLANTIDA S.A.	Jose Dolores Barrera	40,000.00
21/10/2020	13012402	BANCO ATLANTIDA S.A.	Adelia Cedillo	3,200.00
18/12/2020	13012501	BANCO ATLANTIDA S.A.	Maria Estebana Mendoza	500.00
21/12/2020	13012512	BANCO ATLANTIDA S.A.	Jose Marvin Barrera	1,000.00
13/10/2020	13012387	BANCO ATLANTIDA S.A.	Alexis Gomez	3,500.00
09/12/2020	13012490	BANCO ATLANTIDA S.A.	Juan Sanchez Mendoza	1,500.00
12/02/2020	13011711	BANCO ATLANTIDA S.A.	Toribio Cantarero Cantarero	3,000.00
05/10/2020	13012368	BANCO ATLANTIDA S.A.	Maria Elida Zuniga	700.00
05/10/2020	13012370	BANCO ATLANTIDA S.A.	Tomasa Quintero	800.00
20/10/2020	13012397	BANCO ATLANTIDA S.A.	Saul Cruz Santos	3,500.00
02/12/2020	13012478	BANCO ATLANTIDA S.A.	Rosa Mirna Ramos	1,000.00
02/10/2020	13012362	BANCO ATLANTIDA S.A.	Saira Rubi Barrera Menendez	800.00
23/12/2020	13012517	BANCO ATLANTIDA S.A.	Jose Trinidad Salgado Alonso	5,400.00
16/11/2020	13012443	BANCO ATLANTIDA S.A.	Juan Jose Bonilla	2,000.00
Valor Total (L.)				155,597.00



San Antonio, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2020
USUARIO: MANUEL.ESCOBAR



**CUADROS AUXILIARES
FORMA 07 CUENTA
TESORERÍA**

Emisión: 08/02/2021
Hora: 04:14 p.m.
Página: 2 de 2

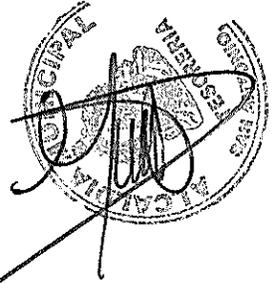
Induras C.A.
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
ESTADO: APROBADO

Moneda Lempiras (L).

3. VALORES POR RECUPERAR

Institución Financiera	Detalle	Valor
Valor Total (L.)		

+js/f9JmfcBAUS6T6kZZG/1jXrrL2JIHEmMo0eRQ2WTpxylD0XMN5uvf5TF2RqfKEde+yqqRyCrXLinxBsY1FVkdRUUV1EKiewUvO2okYwOqJf0pA+w==





Cuenta de Tesorería

Forma 07

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 08/02/2021

Hora : 04:13 p.m.

Página: 1 de 2

Induras C.A.

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE

ESTADO: APROBADO

A. EFECTIVO Y BANCOS

Detalle	Efectivo	Bancos	Total
1. Saldo Inicial del Periodo	294,495.84	108,051.92	402,547.76
2. Entradas de Efectivo del Periodo	685,553.33	15,266,939.92	15,952,493.25
Presupuestario	685,553.33	15,227,137.00	15,912,690.33
Extrapresupuestario	0.00	39,802.92	39,802.92
3. Disponible Total	980,049.17	15,374,991.84	16,355,041.01
4. Pagos del Periodo	680,553.33	14,460,383.64	15,140,936.97
Presupuestario	680,553.33	14,460,383.64	15,140,936.97
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
5. Saldo al Final del Ejercicio	299,495.84	914,608.20	1,214,104.04

B. EXISTENCIA EN CAJA

Acta de Arqueo N° 380 Monto: 299,495.84

C. SALDO DE BANCOS SEGÚN CONSTANCIAS

Banco	Cuenta Número	Tipo de Cuenta	Saldo
BANCO ATLANTIDA S.A.	13100012064	CHEQUES	614,123.99
BANCO ATLANTIDA S.A.	130220093350	CHEQUES	2,375.90
Cooperativa de Abono y Credito Fronteriza Intibucana Ltda CACFIL	10021300015645	AHORROS	42,018.98
Cooperativa de Abono y Credito Fronteriza Intibucana Ltda CACFIL	1001300015644	AHORROS	6,428.47
BANCO ATLANTIDA S.A.	13200018227	AHORROS	413,037.72
Cooperativa de Ahorro y Credito Intibucana Ltda CACIL	1101101326	AHORROS	1,824.58
Cooperativa de Ahorro y Credito Intibucana Ltda CACIL	1101201327	AHORROS	15,141.68
Sumatoria de Saldos (En Lempiras)			1,094,951.32

D. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Saldo del Periodo	914,608.20	Saldo del Periodo	1,094,951.32
(+) Notas de Crédito	10,834.56	(-) Cheques Emitidos y no Cobrados	155,597.00
(-) Notas de Débito	3,501.86	(+) Depósitos en Tránsito	0.00
(+/-) Error en Libros	-17,413.42	(+/-) Error en Bancos	0.00
Saldos Conciliados del Periodo	939,354.32	Saldos Conciliados del Periodo	939,354.32



Cuenta de Tesorería

Forma 07

Moneda: Lempitas (L)

Emisión: 08/02/2021

Hora : 04:13 p.m.

Página: 2 de 2

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE

ESTADO: APROBADO

Observaciones:

No se registraron observaciones.

Alcalde(sa) Municipal
Rodolfo Santos Mendoza
 Nombre Completo
 Firma y Sello

Tesorero(a) Municipal
Manuel Antonio Escobar Bineda
 Nombre Completo
 Firma y Sello

281J3Xhtk5l+DmxU0ljpzWlBvgU1p2lXslU9akZzGwYdl5WxMCH4slk2V/bbnX9JMWmb+XmhF74+7z64DvYLS/HCBILpslfD8Taflo7+ijFD/1JUD9aAuYCRxku+sskwV wG6gy4wd4qv/AaVPhRwNlrdUhwFmpITBUcmMB09rKOnlfaOok/bd9v8l6DhtyhkILFOTUKIPY2wrfGzDulO4M7QBeyW5zp8ks3WUAOSBbejXh1laEnDellTj9cHNCXE UI+uY1KQwu37tp504I2erKx88WfNAYxmkhRRpDg==



Control de Financiamientos Forma 8

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 08/02/2021
Hora : 04:16 p.m.
Pagina: 1 de 1

Entidad Financiera
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
ESTADO: APROBADO

No.	Entidad Financiera	No. Acta	No. Dictamen emitido por finanzas	No. Convenio	Periodo del Financiamiento		Tasa Interés	Monto de Finan.		Monto de Desembolso		Pagado		No. Cuotas Pagadas		Fuente de Pago		Saldo L.		Uso del Financiamiento
					Inicio	Final		Capital L.	Interés	Capital L.	Interés L.	Capital L.	Interés L.	Capital L.	Interés L.					
TOTAL GENERAL																				

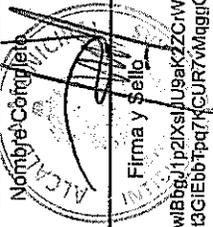
Observaciones:

Esta Municipalidad no tiene Prestamos con ninguna entidad financiera.

Alcalde(sa) Municipal

Rodolfo Santos Mendoza

Nombre Completo
Firma y Sello



Contador(a) Municipal

NULL

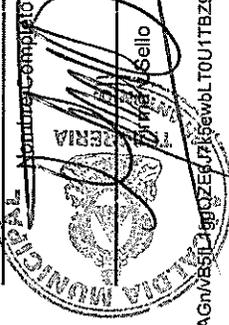
Nombre Completo

Firma y Sello

Tesorero(a) Municipal

Manuel Antonio Escobar Pineda

Nombre Completo
Firma y Sello



981U3Xhk5i+DmxU0jprzwB6qj1p2XsliU9akZCwYdI5WxMCH4sk2V/6bnX9JMWmb+XmhF7d+7z64DYVLS/HCBILpsltfD8Ta6lo7+HjFD/1JUD9aAuYCRxiku+sskw
wEx5SZU04duLBS9AqM3GIEbbTpaq7KCURvMmggQCs8P4O8pkiUXSGNrdUWOpPNV+YkaznhU3wAN8ZjbeeDyvs0LRYIypMknJFHMPJZJNf6tqf/SD7IKSYsAv299P9 zTX5AGnMB5LAgpSZEJ7K5ewbLT0U1TBZ98Ciw==



Control de Bienes Muebles e Inmuebles

Forma 09

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 08/02/2021
 Hora : 04:17 p.m.
 Pagina: 1 de 10

Industrias C.A.
 PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
 ESTADO: APROBADO

Inventario/ Escritura	Descripción	Cantidad	V. Unitario	Valor Total	Asignado A	Cargo	Ubicación
MSA-ED-002	TERRENO DEL CREMATARIO	1.00	20,000.00	20,000.00		CORPORACION	SAN ANTONIO
MSA-T-020	TERRENO CENTRO DE SALUD	1.00	300,000.00	300,000.00		CORPORACION	SAN SEBASTIAN
MSA-T-013	TERRENO CEMENTERIO	1.00	100.00	100.00		CORPORACION	SAN JACINTO
MSA T 007	PERMUTA DE TERRENO	1.00	200,000.00	200,000.00		CORPORACION	SAN ANTONIO
MSA-T-032	Terreno para cementerio	1.00	600,000.00	600,000.00	RODOLFO SANTOS MENDOZA	Alcalde Municipal	Casco urbano
MSA-T-030	Terreno para campo de futbol	1.00	210,000.00	210,000.00	RODOLFO SANTOS MENDOZA	Alcalde Municipal	San Francisco
MSA-T-019	TERRENO PARA TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS	1.00	300,000.00	300,000.00		CORPORACION	CASCO URBANO SAN ANTONIO
MSA-T-018	TERRENO LA MONTAÑA	1.00	197,249.48	197,249.48		CORPORACION	SAN SEBASTIAN
MSA-T-014	TERRENO CAMPO FUTBOL	1.00	65,000.00	65,000.00		CORPORACION	EL CAULOTE
MSA-T-005	TERRENO CAMPO FUTBOL	1.00	350,000.00	350,000.00		CORPORACION	SAN ANTONIO
MSA-T-008	TERRENO CEMENTERIO S.T	1.00	10,000.00	10,000.00		CORPORACION	SANTATERESA
MSA-T-010	TERRENO ESCUELA	1.00	200,000.00	200,000.00		CORPORACION	SANTATERESA
MSA-T-011	TERRENO CONSTRUC. KINDER	1.00	40,000.00	40,000.00		CORPORACION	EL RAYOLAR
MSA-T-012	TERRENO CAMPO FUTBOL	1.00	125,000.00	125,000.00		CORPORACION	EL RAYOLAR
MSA-T-015	TERRENO LA POZONA BORBOLLON	1.00	450,000.00	450,000.00		CORPORACION	CERRO BRUJO, SAN JACINTO
MSA-T-016	TERRENO CAMPO FUTBOL	1.00	300,000.00	300,000.00		CORPORACION	EL LLANO
MSA-T-017	TERRENO CAMPO DE FUTBOL	1.00	200,000.00	200,000.00		CORPORACION	LA CARIDAD
MSA-T-021	TERRENO CAMPO DE FUTBOL	1.00	320,000.00	320,000.00		CORPORACION	SAN JUAN
MSA-T-022	PARQUE CENTRAL	1.00	117,461.94	117,461.94		CORPORACION	CASCO URBANO SAN ANTONIO
MSA-T-024	TERRENO CEMENTERIO	1.00	200,000.00	200,000.00		CORPORACION	SAN ESTEBAN
MSA-T-023	TERRENO CAMPO DE FUTBOL	1.00	200,000.00	200,000.00		CORPORACION	SANTA TERESA
MSA-T-031	Terreno para captación e agua potable	1.00	450,000.00	450,000.00	RODOLFO SANTOS MENDOZA	Alcalde Municipal	Planes de San Jose/ Lempira
MSA-T-033	Terreno para cementerio	1.00	300,000.00	300,000.00	RODOLFO SANTOS MENDOZA	Alcalde Municipal	Santa Teresa/
	Terrenos			5,154,811.42			

Control de Bienes Muebles e Inmuebles

Forma 09

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 08/02/2021

Hora : 04:17 p.m.

Página: 2 de 10

Inventario/ Escritura	Descripción	Cantidad	V. Unitario	Valor Total	Asignado A	Cargo	Ubicación
MSA-ED-004	ASISTENCIA TECNICA	1.00	126,986.13	126,986.13		CORPORACION	CASCO URBANO SAN ANTONIO
MSA-ED-009	TERRENO IGLESIA CATORICA	1.00	5,000.00	5,000.00		CORPORACION	SANTATERESA
MSA-ED-006	EDIFICIO ALCALDIA MUNICIPAL	1.00	384,428.51	384,428.51		CORPORACION	CASCO URBANO SAN ANTONIO
MSA-ED-003	MERCADO MUNICIPAL	1.00	687,368.32	687,368.32		CORPORACION	CASCO URBANO SAN ANTONIO
MSA-ED-001	EDIFICIO SALON MUNICIPAL	1.00	1,614,599.33	1,614,599.33		CORPORACION	CASCO URBANO SAN ANTONIO
	Edificios			2,818,382.29			
MSA-EO-244	CAMPANA	1.00	1,500.00	1,500.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-245	MICROFONOS INALAMBICO	2.00	1,647.35	3,294.70		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-246	RADIO CUMUNICADORES	10.00	768.50	7,685.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-247	VENTILADOR	1.00	550.00	550.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-248	VENTILADOR	1.00	550.00	550.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-249	MAQUINA DE CONTROL PERSONAL	1.00	3,590.12	3,590.12		ALCALDE	AMSA
MSA-EO-123	DISCO DURO	1.00	1,500.00	1,500.00		ALCALDE	AMSA
MSA-EO-130	ARCHIVO 3 GAVETAS PEQUEÑO COLOR BIEGE	1.00	1,000.00	1,000.00		SECRETARIO	AMSA
MSA-EO-132	ARCHIVO METALICOS 4 DEPOSITOS COLOR OCRE	1.00	8,000.00	8,000.00		SECRETARIO	AMSA
MSA-EO-133	COMPUTADORA COMPAC PC, MONITOR DE 18.5"INTEGRADOS, TECLADO MARCA COMPAC MOUSE COMPAC	1.00	5,000.00	5,000.00		SECRETARIO	AMSA
MSA-EO-136	ARCHIVO METALICO 4 GAVETAS COLOR BIEGE	1.00	5,000.00	5,000.00		TESORERO	AMSA
MSA-EO-137	CPU HP,MONITOR COMPAC ,TECLADO HP. MOUSE HP.	1.00	6,000.00	6,000.00		TESORERO	AMSA
MSA-EO-138	BATERIA MARCA FORZA	1.00	1,200.00	1,200.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-139	IMPRESORA EPSON	1.00	3,500.00	3,500.00		TESORERO	AMSA
MSA-EO-147	ESCRITORIO METALICO COLOR CAFE	1.00	1,500.00	1,500.00		TESORERO	AMSA
MSA-EO-148	AIRE ACONDICIONADO LG	1.00	4,000.00	4,000.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-149	PANASONIC FOTOCOPIADORA SERIE MB781	1.00	5,000.00	5,000.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-150	ARCHIVO METALICO 4 DEPOSITOS COLOR GRIS	1.00	8,000.00	8,000.00		TESORERO	AMSA

Control de Bienes Muebles e Inmuebles

Forma 09

Moneda: Lemplras (L)

Periodo: CUARTO TRIMESTRE
 Estado: APROBADO

Inventarior/ Escritura	Descripción	Cantidad	V. Unitario	Valor Total	Asignado A	Cargo	Ubicación
MSA-EO-153	SILLA DE ESPERA METALICA	1.00	900.00	900.00		TRIBUTARIA	AMSA
MSA-EO-155	IMPRESORA XEROX	1.00	4,500.00	4,500.00		TRIBUTARIA	AMSA
MSA-EO-156	ARCHIVO METALICO DE CUATRO GAVETAS COLOR GRIS	1.00	1,850.00	1,850.00		ADMON. TRIBUTARIA	AMSA
MSA-EO-160	BATERIAFORZA	1.00	1,000.00	1,000.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-184	IMPRESORA HP COLOR NEGRO	1.00	4,600.00	4,600.00		UTM	AMSA
MSA-EO-028	EQUIPO DE SONIDO CONSOLA PIVEY, 2 COLUMNAS, 4 MICROFONO	1.00	50,760.47	50,760.47		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-186	BATERIAS PARA COMPUTADORA	1.00	1,000.00	1,000.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-191	PARLANTE	1.00	550.00	550.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-227	IMPRESORA EPSON	1.00	5,097.00	5,097.00		UMA	AMSA
MSA-EO-229	BRUJULA	1.00	5,000.00	5,000.00		JEFE DE CATASTRO	AMSA
MSA-EO-231	BATERIA PARA COMPUTADORA TRIPP LITE	1.00	1,629.95	1,629.95		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-163	CPU HP, MONITOR LG, MOUSE MSI, TECLADO GENIUS	1.00	4,000.00	4,000.00		DIRECCIÓN DE JUSTICIA	AMSA
MSA-EO-169	BATERIA	1.00	1,000.00	1,000.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-171	ARCHIVO METALICO 4 GAVETAS	1.00	1,500.00	1,500.00		OMM	AMSA
MSA-EO-172	SILLA GIRATORIA	1.00	500.00	500.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-173	ESCRITORIO METALICO 2 GAVETAS COLOR BIEGE	1.00	1,500.00	1,500.00		DIRECCION DE JUSTICIA	AMSA
MSA-EO-177	ARCHIVO METALICO DE 4 GABETAS COLOR DORADO	1.00	1,500.00	1,500.00		UTM	AMSA
MSA-EO-178	SILLA DE ESPERA METALICA GIRATORIA	1.00	900.00	900.00		UTM	AMSA
MSA-EO-181	ESCRITORIO PLATAFORMA FORNICA FORMA L	1.00	4,582.52	4,582.52		UTM	AMSA
MSA-EO-182	CPU HP, MONITOR MARCA HP, MOUSE MARCA HP, TECLADO HP	1.00	6,500.00	6,500.00		UTM	AMSA
MSA-EO-183	BATERIA SMARTBITT	1.00	1,000.00	1,000.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-189	ESCRITORIO METALICO DE 4 GAVETAS COLOR GRIS	1.00	1,200.00	1,200.00		TECNICO FOCAL II	AMSA
MSA-EO-190	CPU MARCA DELL SERIE GNGPMMI MODELO G5605 , MONITOR DELL ,MOUSE, TECLADO DELL	1.00	5,500.00	5,500.00		TECNICO FOCAL II	AMSA
MSA-EO-192	IMPRESORA SAMSUNGS	1.00	3,500.00	3,500.00		CORPORACION	AMSA



Control de Bienes Muebles e Inmuebles
Forma 09

Emisión: 06/02/2021
 Hora : 04:17 p.m.
 Pagina: 4 de 10

Moneda: Lempiiras (L)

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
 ESTADO: APROBADO

Inventario/ Escritura	Descripción	Cantidad	V. Unitario	Valor Total	Asignado A	Cargo	Ubicación
MSA-EO-194	MONITOR MARCA DELL	1.00	1,800.00	1,800.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-196	PLANTA O MOTOR	1.00	25,000.00	25,000.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-199	VENTILADOR	1.00	700.00	700.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-201	IMPRESORA DE CATURCHO	1.00	3,000.00	3,000.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-203	PERCOLADORA PEQUENA	1.00	1,200.00	1,200.00		CONSERJER	AMSA
MSA-EO-205	SILLAS DE ESPERA COLOR GRIS	2.00	1,000.00	2,000.00		PRESIDENTE DE COMISION	AMSA
MSA-EO-207	ARCHIVO DE 4 GAVETAS COLOR BIEGE	2.00	2,000.00	4,000.00		PRESIDENTE DE COMISION	AMSA
MSA-EO-209	SUMADORA ELECTRICA CANON	1.00	1,000.00	1,000.00		PRESIDENTE DE COMISION	AMSA
MSA-EO-212	VENTILADOR SANKEY	1.00	500.00	500.00		PRESIDENTE DE COMISION	AMSA
MSA-EO-220	PERCOLADORA PEQUENA	1.00	1,500.00	1,500.00		CONSERJER	AMSA
MSA-EO-222	ESCRITORIO DE METAL Y MADERA DE 2 GABETAS	1.00	2,000.00	2,000.00		OMM	AMSA
MSA-EO-223	ESCRITORIO DE METAL Y MADERA DE 2 GABETAS	1.00	2,000.00	2,000.00		JEFE DE CATASTRO	AMSA
MSA-EO-228	GPS GARMIN	3.00	2,666.70	8,000.10		JEFE DE CATASTRO	AMSA
MSA-EO-230	BATERIA PARA COMPUTADORA TRIPP LITE	1.00	1,629.95	1,629.95		TESORERO	AMSA
MSA-EO-143	OASIS	1.00	750.00	750.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-144	GUILLLOTINA C-L 100	1.00	745.00	745.00		TESORERO	AMSA
MSA-EO-145	BATERIA JETECH COLOR NEGRA	1.00	1,000.00	1,000.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-146	ENCUADERNADORA	1.00	1,495.00	1,495.00		TESORERO	AMSA
MSA-EO-151	VENTILADOR SANKEY SERIE FR-1738	1.00	500.00	500.00		TESORERO	AMSA
MSA-EO-154	CPU MARCA, COLOR BLANCA, MONITOR MARCA DELL, TECLADO, MOUSE	1.00	7,500.00	7,500.00		TRIBUTARIA	AMSA
MSA-EO-157	ARCHIVO METALICO CUATRO DEPOSITOS COLOR GRIS	1.00	8,000.00	8,000.00		ADMON. TRIBUTARIA	AMSA
MSA-EO-158	CPU COMPAC, MONITOR, TECLADO, MOUSE	1.00	6,300.00	6,300.00		UMA	AMSA
MSA-EO-159	IMPRESORA	1.00	3,500.00	3,500.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-238	IMPRESORA Y COPIAD EPSON	1.00	4,000.00	4,000.00		ALCALDE	AMSA

Control de Bienes Muebles e Inmuebles

Forma 09

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 08/02/2021

Hora : 04:17 p.m.

Página: 5 de 10

Conduras C.A.

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE

ESTADO: APROBADO

Inventario/ Escritura	Descripción	Cantidad	V. Unitario	Valor Total	Asignado A	Cargo	Ubicación
MSA-EO-239	RAUTER (EQUIPON DE INTERNET)	1.00	2,500.00	2,500.00		TESORERO	AMSA
MSA-EO-240	FOTOCOPIADORA CANON	1.00	12,000.00	12,000.00		ALCALDE	AMSA
MSA-EO-200	IMPRESORA DE FLUJO CONTINUO CANON	1.00	2,200.00	2,200.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-090	IMPRESORA PIXMA 3000 COLOR GRIS	1.00	3,800.00	3,800.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-152	ECRITORIO METLICO FORMA L EJECUTIVO COLOR GRIS	1.00	3,000.00	3,000.00		TRIBUTARIA	AMSA
MSA-EO-226	BATERIA PARA COMPUTADORA UPS TRIPPLITE	1.00	1,879.00	1,879.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-EO-260	BATERIA PARA COMPUTADORA USP COLOR	1.00	1,140.00	1,140.00		TESORERO	AMSA
MSA-EO-037	MONITOR VIEWSONIC COLOR BIEGE	1.00	1,000.00	1,000.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-119	CPU DC5M1F COLOR NEGRO	1.00	1,200.00	1,200.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-120	MONITOR DELL COLOR NEGRO	1.00	1,200.00	1,200.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-141	SILLA GIRATORIA COLOR VINO	1.00	750.00	750.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-251	Televisor plasma 55 pulgadas SAMSUNG 2020	1.00	13,000.00	13,000.00	RODOLFO SANTOS MENDOZA	Alcalde Municipal	AMSA
MSA-EO-253	Camaras de Vigilancia;	1.00	18,000.00	18,000.00	RODOLFO SANTOS MENDOZA	Alcalde Municipal	AMSA
MSA-EO-250	Fotocopiadora Xerox 2020	1.00	125,550.00	125,550.00	RODOLFO SANTOS MENDOZA	Alcalde Municipal	AMSA
MSA-EO-107	MONITOR SANSUM PEQUEÑO COLOR NEGRO	1.00	1,500.00	1,500.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-108	SILLA DE MADERA	1.00	250.00	250.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-109	ARCHIVO DE MADERA	1.00	300.00	300.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-110	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA METALICA	1.00	500.00	500.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-111	CAMARA DIGITAL CODAK	1.00	2,000.00	2,000.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-112	ESCAÑO	4.00	1,500.00	6,000.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-113	SILLA DE ESPERA METALICA	1.00	200.00	200.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-114	MESA METALICA 1 GAVETA	1.00	1,500.00	1,500.00		ALCALDE	AMSA
MSA-EO-115	VENTILADOR BRIZZARD SERIE FL-4533	1.00	525.00	525.00		ALCALDE	AMSA
MSA-EO-116	CPU SAMSUN SERIE CX-8259R06X	1.00	1,500.00	1,500.00		CORPORACION	AMSA



Control de Bienes Muebles e Inmuebles

Forma 09

Moneda: Lempiiras (L)

Emisión: 08/02/2021

Hora : 04:17 p.m.

Página: 6 de 10

Indurmas C.A.
 PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
 ESTADO: APROBADO

Inventario/ Escritura	Descripción	Cantidad	V. Unitario	Valor Total	Asignado A	Cargo	Ubicación
.MSA-EO-117	MONITOR SVGA COLOR GRIS	1.00	1,500.00	1,500.00		CORPORACION	AMSA
.MSA-EO-118	MONITOR VIEWSONIZ SERIE 156965-3	1.00	1,400.00	1,400.00		CORPORACION	AMSA
.MSA-EO-124	CAMARA DIGITAL SONY	1.00	2,500.00	2,500.00		ALCALDE	AMSA
.MSA-EO-125	AIRE ACONDICIONADO	1.00	24,887.00	24,887.00		CORPORACION	AMSA
.MSA-EO-126	ESCRITORIO METALICO 3 GAVETAS	1.00	1,500.00	1,500.00		SECRETARIO	AMSA
.MSA-EO-127	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL	1.00	800.00	800.00		SECRETARIO	AMSA
.MSA-EO-128	ARCHIVO 4 GAVETAS COLOR BIEGE	1.00	3,000.00	3,000.00		SECRETARIO	AMSA
.MSA-EO-129	ARCHIVO MADERA 2 PUERTAS	1.00	300.00	300.00		SECRETARIO	AMSA
.MSA-EO-131	MESA SECRETARIAL 3 DEPÓSITOS DE MADERA COLOR CAFE	1.00	1,500.00	1,500.00		SECRETARIO	AMSA
.MSA-EO-134	BATERIA PARA COMPUTADORA FORZA N-501	1.00	1,000.00	1,000.00		CORPORACION	AMSA
.MSA-EO-135	ARCHIVO METALICO 4 GAVETAS COLOR NEGRO	1.00	5,000.00	5,000.00		TESORERO	AMSA
.MSA-EO-140	SUMADORA ELECTRICA CANON COLOR BLANCO	1.00	1,000.00	1,000.00		TESORERO	AMSA
.MSA-EO-142	ESCRITORIO 3 GAVETAS METALICO	1.00	1,500.00	1,500.00		TESORERO	AMSA
.MSA-EO-235	BATERIA PARA COMPUTADORA TRIPP LITE	1.00	1,629.95	1,629.95		SECRETARIO	AMSA
.MSA-EO-236	MESA SECRETARIAL DE METAL	1.00	2,500.00	2,500.00		CONSERJER	AMSA
.MSA-EO-161	ESCRITORIO EN FORMA DE L	1.00	3,000.00	3,000.00		UMA	AMSA
.MSA-EO-162	ARCHIVO METALICO DE CUATRO DEPÓSITOS COLOR BIEGE	1.00	8,000.00	8,000.00		UMA	AMSA
.MSA-EO-164	IMPRESORA CANON PIXMA 280	1.00	3,500.00	3,500.00		CORPORACION	AMSA
.MSA-EO-165	BATERIA	1.00	1,000.00	1,000.00		CORPORACION	AMSA
.MSA-EO-166	ESCRITORIO 4 GAVETAS METALICO	1.00	1,500.00	1,500.00		CORPORACION	AMSA
.MSA-EO-167	VENTILADOR	1.00	500.00	500.00		CORPORACION	AMSA
.MSA-EO-168	IMPRESORA CLARON	1.00	3,500.00	3,500.00		CORPORACION	AMSA
.MSA-EO-170	MESA SECRETARIAL 3 DEPÓSITOS	1.00	1,000.00	1,000.00		JEFE DE CATASTRO	AMSA
.MSA-EO-174	VENTILADOR	1.00	500.00	500.00		CORPORACION	AMSA



Emisión: 08/02/2021
 Hora : 04:17 p.m.
 Pagina: 7 de 10

Control de Bienes Muebles e Inmuebles

Forma 09

Moneda: Lempiras (L)

Indurias C.A.
 PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
 ESTADO: APROBADO

Inventario/ Escritura	Descripción	Cantidad	V. Unitario	Valor Total	Asignado A	Cargo	Ubicación
.MSA-EO-175	VENTILADOR	1.00	700.00	700.00		CORPORACION	AMSA
.MSA-EO-176	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA	1.00	1,000.00	1,000.00		CORPORACION	AMSA
.MSA-EO-179	ARCHIVO METALICO 4 GAVETAS COLOR NEGRO	1.00	3,451.00	3,451.00		UTM	AMSA
.MSA-EO-180	VENTILADOR MARCA SANKEY	1.00	700.00	700.00		UTM	AMSA
.MSA-EO-185	CPU NEGRO LG MODISE ,MONITOR NEGRO NOC,MOUSE CYBER TECH,TECLADO NEGRO KB 06105	1.00	5,200.00	5,200.00		CORPORACION	AMSA
.MSA-EO-187	VENTILADOR BLIZZARD	1.00	700.00	700.00		CORPORACION	AMSA
.MSA-EO-188	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	1.00	500.00	500.00		CORPORACION	AMSA
.MSA-EO-193	IMPRESORA CANON COLOR BIEGE	1.00	4,000.00	4,000.00		CORPORACION	AMSA
.MSA-EO-195	ESCRITORIO METALICO 3 GAVETAS COLOR BIEGE	1.00	1,000.00	1,000.00		DIRECCION DE JUSTICIA	AMSA
.MSA-EO-197	SILLA DE MADERA	1.00	250.00	250.00		CORPORACION	AMSA
.MSA-EO-202	PERCOLADORA PEQUENA	1.00	800.00	800.00		CORPORACION	AMSA
.MSA-EO-204	SILLAS DE ESPERA	2.00	1,000.00	2,000.00		PRESIDENTE DE COMISION	AMSA
.MSA-EO-206	ESCRITORIO DE 3 GAVETAS COLOR BIEGE	1.00	3,000.00	3,000.00		PRESIDENTE DE COMISION	AMSA
.MSA-EO-208	IMPRESORA SHARP COLOR BIEGE	1.00	1,000.00	1,000.00		PRESIDENTE DE COMISION	AMSA
.MSA-EO-210	MESA SECRETARIAL 3 DEPOSITOS	1.00	600.00	600.00		PRESIDENTE DE COMISION	AMSA
.MSA-EO-211	MESA CIRCULAR	1.00	600.00	600.00		PRESIDENTE DE COMISION	AMSA
.MSA-EO-213	CPU HP ,MONITOR MARCA HP COLOR GRIS ,TECLADO COLOR NEGRO EXTREME ,MAUSE MARCA DELL	1.00	5,000.00	5,000.00		PRESIDENTE DE COMISION	AMSA
.MSA-EO-214-217	SILLAS GIRATORIAS	4.00	1,000.00	4,000.00		PRESIDENTE DE COMISION	AMSA
.MSA-EO-218	ESTANTE DE MADERA DE 3 GABETAS, COLOR CAFÉ.	1.00	2,000.00	2,000.00		CONSERJER	AMSA
.MSA-EO-219	MICROONDA	1.00	3,500.00	3,500.00		CONSERJER	AMSA
.MSA-EO-221	AIRE ACONDICIONADO	1.00	30,000.00	30,000.00		CORPORACION	AMSA
.MSA-EO-224	ARCHIVO METALICO DE 4 GABETAS	1.00	8,000.00	8,000.00		JEFE DE CATASTRO	AMSA
.MSA-EO-225	CPU DELL,,MONITOR DELL,,MAUSE DELL,TECLADO DELL,	1.00	9,250.04	9,250.04		JEFE DE CATASTRO	AMSA

Control de Bienes Muebles e Inmuebles

Forma 09

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 08/02/2021

Hora : 04:17 p.m.

Página: 8 de 10

Inventarial/ Escritura	Descripción	Cantidad	V. Unitario	Valor Total	Asignado A	Cargo	Ubicación
MSA-EO-029	UN DATA CHOU	1.00	10,000.00	10,000.00		ALCALDE	AMSA
MSA-EO-030	PANTALLA PROYECTORA CON SU BASE	1.00	5,000.00	5,000.00		ALCALDE	AMSA
MSA-EO-031	DATA CHOU DELL	1.00	500.00	500.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-032	COMPUTADORA LAPTOP PORTATIL DELL	1.00	2,000.00	2,000.00		ALCALDE	AMSA
MSA-EO-033	COMPUTADORA PORTATI HP	1.00	13,000.00	13,000.00		ALCALDE	AMSA
MSA-EO-034	AIRE ACONDICIONADO	1.00	4,000.00	4,000.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-025	BATERIAS PARA COMPUTADORA	1.00	500.00	500.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-026	ESCRITORIO METALICO 3 GAVETAS COLOR BIEGE	1.00	3,000.00	3,000.00		ALCALDE	AMSA
MSA-EO-035	TELEFONO MOTOROLA FJIO	1.00	1,200.00	1,200.00		ALCALDE	AMSA
MSA-EO-036	ARCHIVO DE MADERA 2 PUERTAS COLOR CAFE	1.00	1,000.00	1,000.00		ALCALDE	AMSA
MSA-EO-027 (1)	EQUIPO SONIDO CON CONSOLA	1.00	1,800.00	1,800.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-027 (2)	COLUMNA POWER LINKIN	1.00	600.00	600.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-027 (3)	COLUMNA POWER LINKIN	1.00	600.00	600.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-038-082	SILLA DE ESPERA METALICA GRIS	25.00	100.00	2,500.00		ALCALDE	AMSA
MSA-EO-063-089	SILLA DE ESPERA METALICA COLOR CAFE	27.00	100.00	2,700.00		ALCALDE	AMSA
MSA-EO-091	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	1.00	500.00	500.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-092	ESTANTE METÁLICO TIPO LIBRERO COLOR BIEGE	1.00	500.00	500.00		ALCALDE	AMSA
MSA-EO-093	ESTANTE DE MADERA TIPO LIBRERO COLOR CAFE	1.00	500.00	500.00		ALCALDE	AMSA
MSA-EO-094	ESTANTE METALICO TIPO LIBRERO RECTANGULAR COLOR DORADO	1.00	500.00	500.00		ALCALDE	AMSA
MSA-EO-095	CPU SANSUM COLOR NEGRO	1.00	2,500.00	2,500.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-096	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	1.00	500.00	500.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-097	IMPRESORA EPSON LX-300 COLOR BIEGE	1.00	3,000.00	3,000.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-098	VENTILADOR	1.00	500.00	500.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-099	IMPRESORA GRANDE SHARP	1.00	4,000.00	4,000.00		CORPORACION	AMSA



Emisión: 08/02/2021

Hora : 04:17 p.m.

Página: 9 de 10

Control de Bienes Muebles e Inmuebles

Forma 09

Moneda: Lempiras (L)

Inventarior/ Escritura	Descripción	Cantidad	V. Unitario	Valor Total	Asignado A	Cargo	Ubicación
MSA-EO-100	SILLON DE GUERINA COLOR NEGRO	1.00	500.00	500.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-101	VARA VERTIGACOLOR NARANJA	1.00	10,000.00	10,000.00		ALCALDE	AMSA
MSA-EO-102	IMPRESORA PEQUEÑA	1.00	9,000.00	9,000.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-103	NEVERA 4 PIES DE ALTO, MARCA AVANTI	1.00	8,000.00	8,000.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-104	MONITOR SVGA GRANDE COLOR GRIS	1.00	5,000.00	5,000.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-105	IMPRESORA PEQUEÑA COLOR BLANCA, GRIS	1.00	2,000.00	2,000.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-106	IMPRESORA GRANDE COLOR BIEGE	1.00	5,000.00	5,000.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EO-232	IMPRESORA EPSON L210	1.00	4,980.00	4,980.00		SECRETARIO	AMSA
MSA-EO-241	MEGAPHONE	1.00	1,000.00	1,000.00		UMA	AMSA
MSA-EO-242	TELEVISOR	1.00	2,000.00	2,000.00		ALCALDE	AMSA
MSA-EO-243	COLCHONETAS	27.00	400.00	10,800.00		CORPORACION	AMSA
	Equipo de Oficina			745,501.80			
MSA-EC-237	ESCALERA METALICA	1.00	2,000.00	2,000.00		UMA	AMSA
MSA-EC-122	BATIDORA	1.00	51,500.00	51,500.00		CORPORACION	AMSA
MSA-EI-198	CHINDAGUA	1.00	9,000.00	9,000.00		CORPORACION	AMSA
	Maquinaria de Construcción			62,500.00			
MSA-ET-234	MOTOCICLETA YAMAHA	1.00	50,000.00	50,000.00		JEFE DE CATASTRO	AMSA
MSA-ET-121	VEHICULO NISAN FRONTIER	1.00	150,000.00	150,000.00		ALCALDE	AMSA
MSA-ET-233	CARRO GRIS TOYOTA HILUX model 3.0	1.00	250,000.00	250,000.00		ALCALDE	AMSA
	Equipo de Transporte			450,000.00			



Control de Bienes Muebles e Inmuebles

Forma 09

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 08/02/2021

Hora : 04:17 p.m.

Página: 10 de 10

Conduras C.A.

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE

ESTADO: APROBADO

Total Bienes Muebles e Inmuebles: 9,231,195.51

Observaciones:

No se registraron observaciones.

Alcalde(a) Municipal

Rodolfo Santos Mendoza

Nombre Completo

Firma y Sello

Contador(a) Municipal

NULL

Nombre Completo

Firma y Sello

Tesorero(a) Municipal

Manuel Antonio Escobar Pineda

Nombre Completo

Firma y Sello

981J3Xhtk5i+DmxU0jppzwBhpJ1p2XsJUGak2ZCrWydj5WxMCH4stk2V/6bnX9JMWmb+XmhE7d+7z64DvYLS/HC8lLpsltfD8Ta6l67+lljFD1JUD9aAuYCR-xlu+sskwV
wETvC+JN7j1vNA8wXKbn4qBEQUmG+qElu3XSFixAyAJeSG7u12EHdZs4/CA154kkSLDLq7bnP9G+s9EOXqrGMSqrHf-df/QrJUJA#stisYc1ccouqA1qVJg0P18F4 a3Bk0B8W4FC6cZZXzgrk88+swVIEdSFcaKJZA2ZQ==

Informe de Proyectos

Forma 10

Moneda: Lempiras (L)

onduras C.A.

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE

ESTADO: APROBADO

Emisión: 08/02/2021

Hora : 04:18 p.m.

Página: 1 de 4

Ubicación	Nº Proyecto	Nº Fuente de Financiamiento	Código Financiamiento	Nº Acta Presupuestaria	Nº Anual Aprobado	Modificaciones	Tropiezo de Ingresos	Presupuesto Definitivo	Propios	Préstamos	Fondos Utilizados	ERP	Otros	Presupuesto Ejecutado	(%) Ejecutado	Monto Pendiente de Ejecución	(%) Pendiente de Ejecución	En Proceso/ Terminado	Observaciones
Adquisición de sistema de agua potable para el barrio humano	11	472101100101347	110.000.00	359.000.00	0.00	0.00	0.00	450.000.00	0.00	0.00	450.000.00	0.00	0.00	450.000.00	97.00 %	10.000.00	2.00 %	EN PROCESO	Compra de tubería de agua en Lempira
Construcción de sistema de agua potable	11	472101100101347	0.00	200.000.00	0.00	0.00	0.00	260.000.00	0.00	0.00	247.032.08	0.00	0.00	247.032.08	85.00 %	12.967.91	4.00 %	EN PROCESO	Proyecto desde 2019
MANTENIMI ENTO DE AMPLIFICACIÓN DE REP. SISTEMA ELECTRICO PARA CONSUMO HUMANO	11	4721011001	347	320.000.00	0.00	0.00	0.00	320.000.00	0.00	0.00	62.410.00	0.00	0.00	62.410.00	19.00 %	257.590.00	80.00 %	EN PROCESO	Mant. de la red eléctrica en san Antonio.
ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO	11	4721011	347	127.317.00	0.00	0.00	0.00	160.000.00	0.00	0.00	154.918.19	0.00	0.00	122.724.00	53.00 %	104.593.00	46.00 %	EN PROCESO	
Miomas de sanitarios de barrio el Centro Salud	11	472101100101347	0.00	150.673.18	0.00	0.00	0.00	160.000.00	0.00	0.00	154.918.19	0.00	0.00	154.918.19	96.00 %	5.081.81	3.00 %	TERMINADO	
Miomas de agua potable	11	234001100101347	95.000.00	150.673.18	0.00	0.00	0.00	150.000.00	0.00	0.00	42.708.05	0.00	0.00	42.708.05	44.00 %	52.965.13	55.00 %	TERMINADO	Compra de 52 medidores de agua.
Mantenimient o, ampliación, extensin y reparación de calles	11	234001100101347	165.688.26	0.00	0.00	0.00	0.00	105.638.35	0.00	0.00	104.865.72	0.00	0.00	104.865.72	99.00 %	792.64	0.00 %	EN PROCESO	proyecto en ejecución
Mioma de viviendas caseríos	12	2340015-013-347	163.975.78	0.00	0.00	0.00	0.00	163.975.78	0.00	0.00	10.955.80	0.00	0.00	10.955.80	6.00 %	153.020.78	93.00 %	EN PROCESO	Mejoras de techos, pisos, paredes, saneamiento)
CONSTRUC IÓN DE IGLESIA CATÓLICA	11	4711011001	347	79.505.00	0.00	0.00	0.00	274.535.00	0.00	0.00	104.330.00	0.00	0.00	104.330.00	38.00 %	170.175.00	61.00 %	EN PROCESO	Construcción de iglesia católica
Mantenimient o, ampliación, extensin y reparación de calles	11	2340011-001-347	1.576.005.70	43.147.42	0.00	0.00	75.000.00	1.802.737.53	0.00	0.00	1.790.065.00	0.00	0.00	1.790.065.00	90.00 %	12.702.53	0.00 %	EN PROCESO	Reparación de calles en todas las caseríos
Mejoramiento de viviendas caseríos municipio	11	2340011001	347	0.00	111.835.00	0.00	0.00	461.839.00	0.00	0.00	436.773.00	0.00	0.00	436.773.00	94.00 %	25.066.00	5.00 %	EN PROCESO	Mejoras de techos, paredes, pisos.
Compra de terreno para campo de fútbol	11	47210	368	0.00	100.000.00	0.00	0.00	100.000.00	0.00	0.00	100.000.00	0.00	0.00	100.000.00	100.00 %	0.00	0.00 %	EN PROCESO	Abono a horas máquina en trabajos de empacamiento
Construcción de cancha de fútbol san barba	11	4721011-001-374	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	215.000.00	0.00	0.00	201.010.00	0.00	0.00	201.010.00	93.00 %	13.990.00	6.00 %	EN PROCESO	Cerca con malla cidon



Informe de Proyectos

Forma 10

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 08/02/2021

Hora : 04:18 p.m.

Página: 2 de 4

conduras C.A.

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE

ESTADO: APROBADO

Id. Proyecto	Ubicación	Nº Financiamiento	Nº Cuenta de Cuentas	Nº Presupuesto Actual Aprobado	Ampliaciones	Diminuciones	Modificaciones	Traspaso de Ingresos	Presupuesto Definitivo	Preprios	Préstamos	Fondos Utilizados	ERP	Otros	Presupuesto Ejecutado	(%) Ejecutado	Monto Pendiente de Ejecución	(%) Pendiente de Ejecución	En Proceso Terminado	Observaciones
Enchapado de tramo de cable	La candel	11	11	47210	368	95,000.00	0.00	0.00	0.00	95,000.00	0.00	91,975.00	0.00	0.00	91,975.00	96.00 %	3,025.00	3.00 %	TERMINADO	Enchapado por la escuela
Extensión de Barrio los picanilleros aguas, casco urbano, 2.º Urbano		11	11	47210	368	0.00	0.00	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	28,071.04	0.00	0.00	28,071.04	87.00 %	3,928.96	12.00 %	EN PROCESO	Pendiente un tramo
Extensión de Coyolera sistema eléctrico		11	11	47210	368	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	0.00	130,000.00	100.00 %	0.00	0.00 %	EN PROCESO	Con contraparte comunitaria
Construcción Sra. Teresa de bottega, cocina, centro básico		11	11	47210	368	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	140,508.00	0.00	0.00	140,508.00	93.00 %	9,492.00	6.00 %	EN PROCESO	Con contraparte de COCEPRADIF
Adquisición de placa de pizarra para escuela católica	El Rosario	11	11	47210	368	113,000.00	0.00	0.00	0.00	234,518.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %	234,518.10	100.00 %	NO SE EJECUTO	
Construcción Rayobor de casa comunal.		11	11	47110	368	100,000.00	0.00	0.00	60,000.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %	40,000.00	100.00 %	NO SE EJECUTO	
Adquisición de placa de pizarra para escuela católica	La hacienda	47210	11	47210	368	74,000.00	0.00	0.00	140,620.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %	214,620.59	100.00 %	NO SE EJECUTO	
Construcción Escuela de campo de pizarra para escuela católica	Catolita	11	11	47210	368	95,000.00	0.00	0.00	164,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %	279,000.00	100.00 %	NO SE EJECUTO	
Compra de cemento para cimiento	San Juan	11	11	41130	368	99,000.00	0.00	0.00	67,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %	196,500.00	100.00 %	NO SE EJECUTO	
Compra de terreno para campo de fútbol	San Esteban	11	11	41130	368	68,000.00	0.00	0.00	64,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %	132,000.00	100.00 %	NO SE EJECUTO	
Adquisición de terreno para escuela para consumo humano	El Claudio	11	11	47210	368	74,000.00	0.00	0.00	165,198.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %	240,198.00	100.00 %	NO SE EJECUTO	
Mejoras de sistema de agua potable	El camien	11	11	23400	368	70,000.00	0.00	0.00	63,603.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %	133,603.00	100.00 %	NO SE EJECUTO	
Saneamiento Ojo de Agua Básico		11	11	47210	368	105,000.00	0.00	0.00	33,161.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %	138,161.00	100.00 %	NO SE EJECUTO	
Mejoras de sistema de agua potable	Quisnita	11	11	23400	368	107,000.00	0.00	0.00	200,000.00	21,530.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %	21,560.00	100.00 %	NO SE EJECUTO	
Construcción Comaltus de modulo escolar	Comaltus	11	11	47110	368	92,000.00	0.00	0.00	100,000.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %	80,000.00	100.00 %	NO SE EJECUTO	
Adquisición de agua potable para consumo humano	San Jacinto	11	11	47210	368	115,000.00	0.00	0.00	103,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %	223,000.00	100.00 %	NO SE EJECUTO	

Informe de Proyectos

Forma 10

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 08/02/2021

Hora : 04:18 p.m.

Página: 3 de 4



Nº Proyecto	Ubicación	Nº Fondo de Inversión	Código Financiamiento	Nº Acta Aprobada	Presupuesto Anual	Ampliaciones	Modificaciones	Traspaso de recursos	Presupuesto Definitivo	Propios	Préstamos	Fondos Utilizados	ERP	Otros	Presupuesto Ejecutado	(%) Ejecutado	Monto Pendiente de Ejecución	(%) Pendiente de Ejecución	En Proceso/ Terminado	Observaciones
Enchepado de terreno de Capellito	47210	11	47210	368	130,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	380,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %	380,000.00	100.00 %	NO SE EJECUTO	
Compra de terreno para Cementerio	41130	11	41130	347	195,000.00	0.00	0.00	485,000.00	30,000.00	620,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	95.00 %	20,000.00	3.00 %	TERMINADO	Lote de terreno para cementerio
Reconstrucción de techo de convento Iglesia Catedral	41120	11	41120	347	0.00	0.00	0.00	135,000.00	0.00	135,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,073.08	74.00 %	34,926.92	25.00 %	EN PROCESO	Aporto a a planta del casco urbano para licitar terraza
Reparación de puente sobre quebrada de la Hacienda	47210	11	47210	374-374	0.00	0.00	0.00	153,000.00	0.00	153,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	148,224.00	96.00 %	4,776.00	3.00 %	TERMINADO	Mejora de bases del puente
MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES MUNICIPALES	23400	11	23400	324	110,000.00	0.00	0.00	250,000.00	170,000.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	163,505.00	66.00 %	26,495.00	13.00 %	EN PROCESO	Mejora de construcción municipal
Compra de terreno para campo de fútbol	41130	11	41130	368	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	60.00 %	40,000.00	40.00 %	EN PROCESO	Pendiente de pago
Adquisición de agua potable para consumo humano	47110	11	47110	363	110,000.00	105,000.00	0.00	0.00	215,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00 %	0.00	100.00 %	NO SE EJECUTO	NO SE resalado para cerca de campo
Adquisición de agua potable para consumo humano	47210	11	47210	368	85,000.00	189,000.00	0.00	0.00	130,000.00	113,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %	113,000.00	100.00 %	NO SE EJECUTO	
Adquisición de agua potable para consumo humano	47210	11	47210	368	108,000.00	78,000.00	0.00	0.00	186,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %	186,000.00	100.00 %	NO SE EJECUTO	
Adquisición de agua potable para consumo humano	23400	11	23400	368	112,000.00	189,000.00	0.00	0.00	221,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %	221,000.00	100.00 %	NO SE EJECUTO	
Adquisición de agua potable para consumo humano	47210	11	47210	368	108,000.00	187,000.00	0.00	0.00	215,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %	215,000.00	100.00 %	NO SE EJECUTO	
Mejoras de escuela Lempira de Ojo de Agua	41120	11	41120	374	0.00	0.00	0.00	178,161.00	0.00	178,161.00	0.00	0.00	0.00	0.00	172,060.04	96.00 %	6,100.96	3.00 %	TERMINADO	mejoras de techo de escuela
Enchepado de terreno de calle	41120	11	41120	347	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	15.00 %	170,000.00	85.00 %	EN PROCESO	

Informe de Proyectos

Forma 10

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 08/02/2021
 Hora : 04:18 p.m.
 Pagina: 4 de 4

Indurra C.A.
 PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
 ESTADO: APROBADO

No. Proyecto	Ubicación	N° Fondo de Inversión Financiamiento	Código Proyecto	N° Acta	Presupuesto Anual Aprobado	Ampliaciones	Deducciones	Modificaciones	Traspaso de Ingresos			Préstamos	Fondos Utilizados	ERP	Otros	Presupuesto Ejecutado	Ejecutado	Monto Pendiente de Ejecución	Observaciones	
									Propios	Préstamos	Otros									
Municipalidad San Antonio: 8 15																				
o, ampliación, Adres, 23																				
rección de																				
calles																				
Adquisición de agua potable para consumo humano	San Sebastián	11	47210	368	185,000.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	365,000.00	100.00 %	NO SE EJECUTO
Proyectos Emergencias ONGS	San Antonio	11	23400	368	390,867.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390,867.70	100.00 %	NO SE EJECUTO
																5,193,861.59				

6,097,813.04 3,482,173.35 0.00 2,719,613.41 1,348,161.00 10,950,538,827.5 405.00 5,481,272.21 0.00 0.00 5,756,877.21

Observaciones: No se registraron observaciones.

	Contador(a) Municipal NULL
Nombre Completo	Nombre Completo
Firma y Sello	Firma y Sello

	Tesorero(a) Municipal Manuel Antonio Escobar Pineda
--	--

181J3Xhik5i+DmxU0jprwBbg/1p2XslJU9akZCrWydI5WxMCH4stK2V/6bnX9JMWmb+XmhF7d+7z64DyYLS/HCBILpsifD8Ta6i67+IjIFD1JUD9aAuYCRxiXu+sskwW
 wGy8l3QcNwF8YhJbwe5t+1K1S1K30qVnc/dhvreR5Rs+gs0ZMPikZ6.NvT8KpKAVVWBW7A1qLKRmcS9sdE88cdQK2TjUHTHP.mUm9GXrgsagM5FFYNs+QKAM7EGSM7
 n7gvoGTQ5uV66aUgr+PpV1TGGpobKenCjY1GQ==



San Antonio, INTIBUCA
EJERCICIO: 2020
USUARIO: MANUEL.ESCOBAR



Estado de Ingresos y Egresos - Comparativo - Forma 11

Emisión: 08/02/2021
Hora : 04:19 p.m.
Pagina: 1 de 2

Honduras C.A.

Moneda: Lempiras (L)

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
ESTADO: APROBADO

Descripción	Ejercicio 2020
1. INGRESOS	16,315,238.09
1.1 INGRESOS CORRIENTES	758,928.33
11.0.0.00 INGRESOS TRIBUTARIOS	514,097.32
12.0.0.00 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	244,831.01
1.2 INGRESOS DE CAPITAL	15,556,309.76
12.8.99.01 CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	0.00
18.0.0.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	2,802,841.11
21.0.0.00 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0.00
22.0.0.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	12,390,098.59
23.7.0.00 DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS	363,370.06
26.0.0.00 SUBSIDIOS	0.00
27.0.0.00 HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	0.00
28.0.0.00 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0.00
32.0.0.00 PRESTAMOS	0.00
2. EGRESOS	15,140,936.97
2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,041,312.16
100 SERVICIOS PERSONALES	2,452,191.39
200 SERVICIOS NO PERSONALES	299,381.94
300 MATERIALES Y SUMINISTROS	289,738.83
400 BIENES CAPITALIZABLES	0.00
500 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00
700 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
2.2 GASTOS DE INVERSION	12,099,624.81
100 SERVICIOS PERSONALES	0.00
200 SERVICIOS NO PERSONALES	2,813,341.77
300 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
400 BIENES CAPITALIZABLES	3,068,885.44
500 GASTOS DE INVERSION	6,217,397.60
600 ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
700 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
900 OTROS GASTOS	0.00



San Antonio, INTIBUCA
EJERCICIO: 2020
USUARIO: MANUEL ESCOBAR



Estado de Ingresos y Egresos - Comparativo - Forma 11

Emisión: 08/02/2021
Hora : 04:19 p.m.
Pagina: 2 de 2

Honduras C.A.
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
ESTADO: APROBADO

Moneda: Lempiras (L)

Descripción	Ejercicio 2020
3. DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO (SUPERÁVIT O DEFICIT)	1,174,301.12

Observaciones:

No se registraron observaciones.

Alcalde(sa) Municipal
Rodolfo Santos Mendoza

Contador(a) Municipal
NULL

Tesorero(a) Municipal
Manuel Antonio Escobar Pineda

Nombre Completo

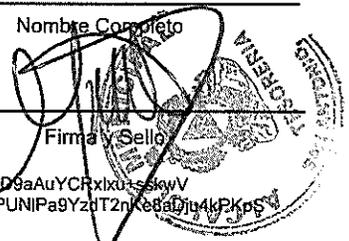
Nombre Completo

Nombre Completo

Firma y Sello

Firma y Sello

Firma y Sello



O981J3Xhtk5i+DmxU0ljpzwlBbgJ1p2lXslU9aK2ZCrWydl5WxMCH+stk2V/6bnX9JMWmb+XmhF7d+7z64DvYLS/HCBILpsllfD8Ta6lo7+ijlFD/1kUD9aAuYCRxlxuzsskwV
S/wGrC+QCfYUYGAp0X2a8mtfS13dE3dygu!5k6adJWE3j2i5gDvWqXnlfFeM+AxRdMIJU03VaUD+ixWfCvWB4F5qGMVNyCcy0r48P5B/B4COCzPUNIPa9YzdT2n!e8aDju4KPKoS
Yy8p4s/dNh+4CQEERxuQ/spHlRbSeVUYN/OvvoA==



San Antonio, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2020
USUARIO: MANUEL ESCOBAR



Responsable:

Reporte de Anexos Balance General - Forma 12

Emisión: 08/02/2021
Hora: 04:24 p.m.
Pagina: 1 de 1

Honduras C.A.
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
ESTADO: APROBADO

Moneda Lempiras (L).

Cuentas por Cobrar Acumuladas

Fecha de Vencimiento	Nombre Completo (Natural o Jurídico)	Valor
Valor Total (L.)		

Servicios Públicos

Servicio Público	Valor
Valor Total (L.)	

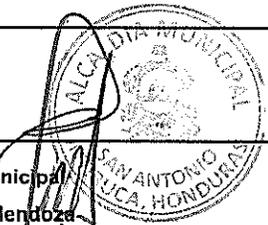
Observaciones:

Empty box for observations.

Alcalde(sa) Municipal
Rodolfo Santos Mendoza

Nombre Completo

Firma y Sello



Contador(a) Municipal
NULL

Nombre Completo

Firma y Sello

Tesorero(a) Municipal
Manuel Antonio Escobar Pineda

Nombre Completo

Firma y Sello





San Antonio, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2020
USUARIO: MANUEL.ESCOBAR



Reporte de Anexos Balance General - Forma 12

Emisión: 08/02/2021
Hora: 04:19 p.m.
Pagina: 1 de 1

Responsable:
Induras C.A.
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
ESTADO: APROBADO

Moneda Lempiras (L.)

Cuentas por Cobrar Acumuladas

Fecha de Vencimiento	Nombre Completo (Natural o Jurídico)	Valor
Valor Total (L.)		

Servicios Públicos

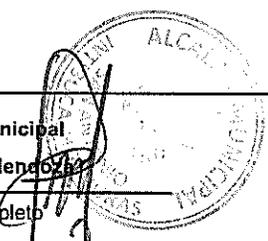
Servicio Público	Valor
Valor Total (L.)	

Observaciones:

Alcalde(sa) Municipal
Rodolfo Santos Mendez

Nombre Completo

Firma y Sello



Contador(a) Municipal
NULL

Nombre Completo

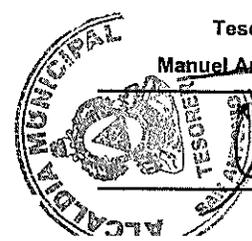
Firma y Sello

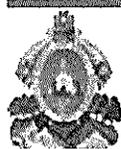
Tesorero(a) Municipal

Manuel Antonio Escobar Pineda

Nombre Completo

Firma y Sello





San Antonio, INTIBUCA

EJERCICIO: 2020

USUARIO: MANUEL.ESCOBAR

**Estado de Ingresos y Egresos - Comparativo - Forma 13**

Emisión: 08/02/2021

Hora : 04:01 p.m.

Pagina: 1 de 2

Honduras C.A.

Moneda: Lempiras (L)-SAMI

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE

ESTADO: APROBADO

Descripción	2020	2019	Diferencia	%
1. INGRESOS	16,315,238.09	15,793,774.13	521,463.96	3.30 %
1.1 INGRESOS CORRIENTES	758,928.33	1,018,833.95	-259,905.62	25.51 %
11.0.0.00 INGRESOS TRIBUTARIOS	514,097.32	581,359.17	-67,261.85	0.12
12.0.0.00 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	244,831.01	437,474.78	-192,643.77	0.44
1.2 INGRESOS DE CAPITAL	15,556,309.76	14,774,940.18	781,369.58	5.29 %
12.8.99.01 CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00
18.0.0.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	2,802,841.11	2,453,094.03	349,747.08	0.14
21.0.0.00 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0.00	41,980.74	-41,980.74	1.00
22.0.0.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	12,390,098.59	11,898,489.89	491,608.70	0.04
23.7.0.00 DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS	363,370.06	381,375.52	-18,005.46	0.05
26.0.0.00 SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
27.0.0.00 HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
28.0.0.00 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
32.0.0.00 PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2. EGRESOS	15,140,936.97	15,508,898.91	-367,961.94	2.37 %
2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,041,312.16	3,209,789.40	-168,477.24	5.25 %
100 SERVICIOS PERSONALES	2,452,191.39	2,317,834.15	134,357.24	0.06
200 SERVICIOS NO PERSONALES	299,381.94	455,601.93	-156,219.99	0.34
300 MATERIALES Y SUMINISTROS	289,738.83	201,577.32	88,161.51	0.44
400 BIENES CAPITALIZABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
500 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	234,776.00	-234,776.00	1.00
700 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2 GASTOS DE INVERSION	12,099,624.81	12,299,109.51	-199,484.70	1.62 %
100 SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
200 SERVICIOS NO PERSONALES	2,813,341.77	4,124,319.57	-1,310,977.80	0.32
300 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
400 BIENES CAPITALIZABLES	3,068,885.44	2,078,643.90	990,241.54	0.48
500 GASTOS DE INVERSION	6,217,397.60	6,096,146.04	121,251.56	0.02
600 ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
700 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
900 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00



San Antonio, INTIBUCA
 EJERCICIO: 2020
 USUARIO: MANUEL.ESCOBAR



Estado de Ingresos y Egresos - Comparativo - Forma 13

Emisión: 08/02/2021
 Hora : 04:01 p.m.
 Pagina: 2 de 2

Honduras C.A.
 PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
 ESTADO: APROBADO

Moneda: Lempiras (L)-SAMI

Descripción	2020	2019	Diferencia	%
3. DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO (SUPERAVIT O DEFICIT)	1,174,301.12	284,875.22	889,425.90	312.22 %

Observaciones:

Alcalde(sa) Municipal

Rodolfo Santos Mendoz

Nombre Completo

Firma y Sello



Contador(a) Municipal

NULL

Nombre Completo

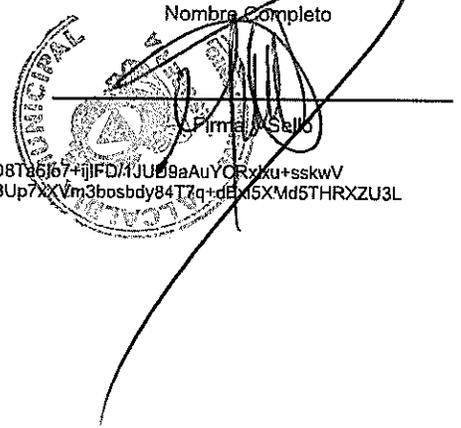
Firma y Sello

Tesorero(a) Municipal

Manuel Antonio Escobar Pirre

Nombre Completo

Firma y Sello



0981J3Xhtk5i+DmxU0IjpzwIBbgJ1p2XslJU9ak2ZCrWy0I5WxmCH4stk2V/6bnX9JmWmb+XmhF7d+7z64DvYLS/HCBILpsltfD8Ta6i67+ijFD/1JU99aAuYORyku+sskwV
 S/wEjGngje6EdnLxxN4LCud+cMYgqyD+ouLN1QE3oKqLI5Ri4y8tzueum8G/ShFYgozVoEPkUnHjI40nwgSvyN0Z7MY3T01PBUp7XXVm3bosbdy84T7q+dEM5XMd5THRZU3L
 0s9IZOKgZbuKVL6UKew0JEsDaO6I3SFuMgszeDg==



San Antonio, INTIBUCÁ
 EJERCICIO: 2020
 USUARIO: MANUEL.ESCOBAR

Empresas C.A.

ESTADO: APROBADO

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE

Balance General Comparativo - Forma 14

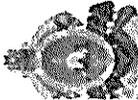
Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 08/02/2021

Hora : 04:03 p.m.

Página: 1 de 2

Descripción	2020	2019	Diferencia	%
ACTIVO	22,030,234.56	18,410,089.94	-3,620,144.62	0.00 %
1.1 400-BIENES CAPITALIZABLES	7,973,193.71	6,413,193.71	-1,560,000.00	0.00 %
413 Terrenos	5,154,811.42	3,594,811.42	-1,560,000.00	0.43
416 Edificios	2,818,382.29	2,818,382.29	0.00	0.00
1.2 420-MAQUINARIA, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS	745,501.80	588,951.80	-156,550.00	0.00 %
421 Mobiliario y equipo de Oficina	745,501.80	588,951.80	-156,550.00	0.27
1.3 440-EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRANSPORTE E INDUSTRIALES	512,500.00	512,500.00	0.00	0.00 %
441 Maquinaria de Construccion	62,500.00	62,500.00	0.00	0.00
442 Equipo de Transporte	450,000.00	450,000.00	0.00	0.00
servicios Publicos	0.00	0.00	0.00	N/A
1.4 460-CONSTRUCCION, ADICION Y MEJORAS DE EDIFICIOS Y OBRAS	5,756,677.21	6,176,598.08	419,920.87	0.00 %
CONSTRUCCION, ADICION, Y MEJORAS DE EDIFICIOS Y OBRAS	5,756,677.21	6,176,598.08	419,920.87	0.07
1.5 640-ADQUISICION DE TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00 %
Acciones	0.00	0.00	0.00	N/A
Titulos o Bonos	0.00	0.00	0.00	N/A
1.6 651-INCREMENTO DE CAJA Y BANCOS	1,214,104.04	402,547.76	-811,556.28	200.00 %
INCREMENTO DE CAJA Y BANCO	1,214,104.04	402,547.76	-811,556.28	2.02
1.7 660-INCREMENTO DE CUENTAS A COBRAR	5,828,257.80	4,316,298.59	-1,511,959.21	0.00 %
Del ejercicio	5,828,257.80	4,316,298.59	-1,511,959.21	0.35
Acumuladas	0.00	0.00	0.00	N/A
1.8 300-MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00 %
361 Productos Ferrosos	0.00	0.00	0.00	N/A
374 Productos de Cemento, Asbesto y Yeso	0.00	0.00	0.00	N/A
384 Piedra, Arcilla, Arena	0.00	0.00	0.00	N/A
391 Elementos de Limpieza	0.00	0.00	0.00	N/A
392 Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	0.00	0.00	0.00	N/A
PASIVO				
2.1 PASIVO A CORTO PLAZO				
712 Interes de la deuda interna sobre Prestamos a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00 %
716 Amortizacion de la Deuda Interna Sobre Prestamos a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	N/A
722 Interes de la Deuda externa Sobre Prestamos a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	N/A
726 Amortizacion de la deuda externa sobre Prestamos a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	N/A
711/713/714/715/717/723/724/725 Otros Intereses, Comisiones, Amortizaciones	0.00	0.00	0.00	N/A
750/760/770 Disminucion de Cuentas a Pagar	0.00	0.00	0.00	N/A
2.2 PASIVO A LARGO PLAZO				
732 Intereses de la Deuda Interna Sobre Prestamos a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00 %
736 Amortizacion de la Deuda Interna sobre prestamos a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	N/A
742 Intereses de la Deuda Externa Sobre Prestamos a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	N/A
746 Amortizacion de la Deuda Externa Sobre Prestamos a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	N/A
731/733/734/735/741/743/744/745 Otros Intereses, Comisiones, Amortizaciones	0.00	0.00	0.00	N/A



San Antonio, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2020
USUARIO: MANUEL ESCOBAR



Emisión: 08/02/2021
Hora : 04:03 p.m.
Pagina: 2 de 2

Balance General Comparativo - Forma 14

Moneda: Lempiras (L)

Conduras C.A.

ESTADO: APROBADO

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE

PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO ACUMULADO

PATRIMONIO ACUMULADO

3.2 DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO (SUPERAVIT O DEFICIT)

DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO

Total Pasivos + Patrimonio

Observaciones:

No se registraron observaciones.

22,030,234.56	18,410,089.94	-19,584,391.06	N/A
18,410,089.94	0.00	-18,410,089.94	0.00 %
18,410,089.94	0.00	-18,410,089.94	N/A
1,174,301.12	0.00	-1,174,301.12	0.00 %
1,174,301.12	0.00	-1,174,301.12	N/A
22,030,234.56	18,410,089.94	3,620,144.62	

Alcalde(a) Municipal
Rodolfo Santos Matuteza
Nombre Completo
Firma y Sello

Contador(a) Municipal
NULL
Nombre Completo
Firma y Sello

Tesorero(a) Municipal
Manuel Escobar Pinacho
Nombre Completo
Firma y Sello

181J3Xhk5i+DmxtU0jnzwiBbg/1p2IXsJU9aIK2ZCnWydI5WxMCH4stK2V/6bnX9JMWmb+XmhF7d+7z64DvYLS/HCBILpsifH8Tta6Io7+IjJFD/1JUD9aAuYCRxiku+sskwW
#FEWGIUYICEY+UOSoPEdD1tHRxLZJogz2XXAQ0wZXZ3B3w0adw+A4OYdLxxXAd6p8Y8C+HGy0ukyoQmgH5nZfHgBWBNSP7qJkzy88BotXUyYLcUEq3GXMFAsx8GXLyV9E/9U6
wH9+0rEu9J+u75dqqJUDK/RADSSoMW08IHKUq==